



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## **Primera Sesión del Primer Período Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza**

**1 de Marzo del año 2006**

### **Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:**

Diputadas y Diputados, muy buenos días.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, con intervención del Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, se celebra esta Reunión Preparatoria para elegir la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para dar inicio a los trabajos de esta Reunión Preparatoria, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, por lo que se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que se sirva informar el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de esta reunión.

### **Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:**

El resultado de la asistencia de Diputados a la presente Sesión Ordinaria es de 34 Diputados.

### **Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:**

Gracias Diputado.

Habiendo quórum se declara abierta esta reunión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación procederemos a la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones en el Primer Mes del Período Ordinario de Sesiones que iniciaremos justamente en esta fecha, informándose que para este efecto se determinó hacer una propuesta en los términos siguientes:

Presidenta:	Diputada Julieta López Fuentes.
Vicepresidente:	Diputado Alfio Vega de la Peña.
Vicepresidente:	Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Secretario:	Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero.
Secretario:	Diputado Alfredo Garza Castillo.
Secretario:	Diputado Jesús María Montemayor Garza.
Secretario:	Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.

Al respecto, la Presidencia también señala que la votación que se hará en este caso tendrá el carácter de secreta, en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, por lo que el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación, sin que se consigne el sentido en que votó cada uno.

Para proceder a lo indicado, se les solicita que utilizando el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen respecto a la propuesta que se dio a conocer, pidiéndose asimismo al Diputado

Secretario Francisco Javier Z' Cruz Sánchez, que se sirva informar sobre el resultado de la votación. Adelante, por favor.

**Diputado Secretario Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: son 34 votos a favor; 0 abstenciones y 0 en contra.

**Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:**

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación, unanimidad de los presentes, la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes, marzo, del Primer Período Ordinario Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, se integrará de la manera siguiente:

Presidenta: Diputada Julieta López Fuentes.  
Vicepresidente: Diputado Alfio Vega de la Peña.  
Vicepresidente: Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.  
Secretario: Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero.  
Secretario: Diputado Alfredo Garza Castillo.  
Secretario: Diputado Jesús María Montemayor Garza.  
Secretario: Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.

Declarado lo anterior, se dan por concluidos los trabajos de esta Reunión Preparatoria y a continuación se procederá al desarrollo de la Primera Sesión del Período Ordinario de Sesiones que iniciará el día de hoy, por lo que se pide a la Diputada y a los Diputados electos como Presidente, Vicepresidentes y Secretarios, ocupen sus lugares en esta Mesa.

Felicidades, muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se ha designado a los Diputados Juan Carlos Ayup Guerrero y Alfredo Garza Castillo, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a confirmar la existencia del quórum legal para el desarrollo de esta sesión, por lo que nuevamente se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Están presentes 34 integrantes de la Legislatura y son la mayoría del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, esta Presidencia solicita a las y los integrantes de la Legislatura, así como a todos los presentes, nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de los 65 trabajadores mineros que lamentablemente fallecieron en los hechos ocurridos en la mina 8 Pasta de Conchos, del municipio de San Juan de Sabinas. Vaya nuestra solidaridad para los deudos.

**-Minuto de silencio-**

Muchas gracias.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alberto Garza Castillo, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Alberto Garza Castillo:**

Con su permiso, señora Presidenta.

**Vamos a dar inicio a la lectura del Orden del Día de la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.**

**1 de marzo de 2006.**

1.- Confirmación del quórum legal.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura y mandamiento para que se expida el decreto en que se dé cuenta de lo anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Intervención del Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, para dar lectura al informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones en el Primer Período de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

**A.-** Iniciativa de reformas al primer párrafo del artículo 135 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para establecer que las sesiones de las comisiones del Congreso sean públicas, planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**B.-** Iniciativa de decreto para la reforma y adición de diversos artículos del Código de Procedimientos Penales y del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al derecho del secreto periodístico, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

**C.-** Iniciativa para derogar los artículos 76, último párrafo, 90, último párrafo, y 92, segundo y tercer párrafos, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, a efecto de eliminar las facultades que permiten al Ejecutivo Estatal, dispensar y eximir la acreditación de requisitos establecidos en la misma ley, para garantizar las calidades y capacidades que deben reunir los notarios públicos, planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**7.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 73, Fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una iniciativa de decreto que reforma el artículo 286 del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la Constitución de la Hipoteca para Garantizar el Crédito de Vivienda, planteada por el Ingeniero Gabriel Calvillo Ceniceros, como Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Quincuagésima Sexta Legislatura.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título de donación un predio ubicado en la Calle del Vallado, del Fraccionamiento Las Fuentes, con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble, al Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.
- D.-** Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a la Contaduría Mayor de Hacienda para la presentación de los dictámenes relativos a las cuentas públicas del Municipio de Torreón, correspondientes a los cuatro trimestres de 2005 y solicitud al Ayuntamiento de Torreón, para que facilite la información que se le requiera, a fin de integrar las referidas cuentas públicas”, planteada por los Diputados Miguel Angel Riquelme Solís, Antonio Juan Marcos Villarreal, Román Alberto Cepeda González y Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de la ciudadana María Alejandra Bañuelos Flores, mediante el cual solicita la incoación de un juicio político en contra de los Magistrados integrantes de la anterior Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Propuesta relativa a los bonos de marcha”, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Integración de una comisión plural que elabore una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila”, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- H.-** Dictamen de la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Impartición de cursos de primeros auxilios en escuelas secundarias”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- I.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Tamaulipas, en el que manifiesta su rechazo a la Ley Antiinmigrante aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.
- J.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Baja California, en el que manifiesta su disposición de apoyar la estrategia del Congreso de la Unión, referente a la Ley Antiinmigrante aprobada por la Cámara de

Representantes de los Estados Unidos de América.

- K.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Michoacán, en el que se reprueban las actividades de grupos extremistas que actúan en contra de los inmigrantes en la frontera de México y los Estados Unidos de América.
- L.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un acuerdo del Congreso del Estado de Durango, en el que se convoca a las legislaturas estatales para protestar en contra de la Ley Antiinmigrante aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.
- M.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a diversos acuerdos de los Congresos de los Estados de Colima, Jalisco, Sonora y Tlaxcala, en el que manifiestan su rechazo a la Ley Antiinmigrante aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.
- N.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Zacatecas, en el que se solicita que el Ejecutivo Federal y las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, coadyuven en la suscripción de tratados internacionales en materia de migración.
- Ñ.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un acuerdo del Congreso del Estado de Querétaro, sobre medidas de apoyo a los migrantes mexicanos que viajan a México para visitar a sus familiares en la época navideña.

**8.-** Propuestas de Comisiones:

- A.-** Propuesta presentada por la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke, en representación de los Diputados integrantes de la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, a efecto de solicitar que al otorgarse permisos de construcción por el estado o los municipios, se consideren las especificaciones técnicas que permitan la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad.

**9.-** Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Raúl Xavier González Valdés, Alfio Vega de la Peña y Francisco Javier Z’ Cruz, sobre “la Diabetes”.
- B.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza, Jorge Arturo Rosales Saade, César Flores Sosa, Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela, sobre “Sistema de apertura rápida en los municipios”.
- C.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Solicitud de informes a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social, relativa al caso de la Mina Pasta de Conchos”.
- D.-** Intervención del Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Jesús María Montemayor Garza, Leocadio Hernández Torres y Francisco Javier Z’ Cruz, sobre “Explosión de la Mina 8 Pasta de Conchos en el Municipio de San Juan de Sabinas”.

**E.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre “Causas del accidente ocurrido en la Mina Pasta de Conchos”.

**F.-** Intervención del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre “Prevención de accidentes en las minas”.

**G.-** Intervención del Diputado Javier Z’ Cruz Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Explotación del gas metano asociado a la extracción del carbón”.

**10.-** Agenda política:

**A.-** Intervención del Diputado Jesús María Montemayor Garza, para dar lectura a un Pronunciamento que presentan los Diputados de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Unidad Democrática de Coahuila, así como los Diputados de los Partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, sobre “Reconocimiento del Congreso del Estado al titular del Ejecutivo Estatal, por su actitud ante los acontecimientos de la Mina 8 Pasta de Conchos”.

**11.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor; no habiendo votos en contra.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentado.

Habiéndose aprobado el Orden del Día para el desarrollo de esta sesión y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley Orgánica, a continuación se hará la declaratoria de apertura del Período Ordinario de Sesiones que se inicia en esta fecha, por lo que se pide a las Diputadas y Diputados, así como a todos los presentes, se sirvan poner de pie.

El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre hoy, 1 de marzo de 2006, el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Asimismo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley Orgánica del Congreso, expídase el acuerdo en que se dé cuenta de la celebración de este Período Ordinario de Sesiones y comuníquese en la forma señalada por la misma disposición.

Muchas gracias. Favor de tomar asiento.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a los Diputados Secretarios que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**01 de marzo del año 2006.**

1.- Oficios de los Congresos de los Estados de Guanajuato, Morelos, Tabasco y Tlaxcala, en los que se informa sobre la apertura de Períodos Ordinarios de Sesiones y la elección de integrantes de sus mesas directivas.

**De enterado**

2.- Comunicación del Congreso del Estado de Colima, en la que se informa sobre la elección de los integrantes de su Comisión Permanente.

**De enterado**

3.- Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se informa sobre la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones.

**De enterado**

4.- Oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, en el que se informa sobre la integración de su Gran Comisión, para el Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

**Túrnese a la Presidencia de la Junta de Gobierno**

5.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se exhorta a los Congresos Estatales, a efecto de que revisen sus marcos jurídicos en materia de delitos de explotación sexual infantil, para reformarlos con el fin de proteger el derecho de niñas y niños a tener un pleno desarrollo de su personalidad.

**Túrnese a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos**

6.- Oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhiere a un diverso acuerdo del Congreso del Estado de Hidalgo, sobre el asesinato de 6 mexicanos en el Estado de Georgia de los Estados Unidos de América; solicitándose, asimismo, la adhesión de este Congreso a dicho acuerdo.

**Túrnese a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

7.- Oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, con relación al Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente, a efecto de exhortar al gobierno federal para que se aplique el subsidio anunciado para los usuarios domésticos de Gas Natural de México.

**De enterado y tórnese a los Diputados Raúl Xavier González Valdés  
y Julián Montoya de la Fuente,  
quienes plantearon la propuesta relativa a este asunto**

8.- Oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, con relación al Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente, a efecto de exhortar al ejecutivo federal, para que se busque convencer al Senado de los Estados Unidos de América, a fin de que rechace la Ley Antiinmigrante aprobada por la Cámara de Diputados de ese país.

**Tórnese a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

9.- Copias de oficios mediante los cuales se instruye al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Salud y al Director General de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario del Estado de Nuevo León, para la atención del Punto de Acuerdo aprobado por este Congreso y que se comunicó al Ejecutivo de dicha entidad federativa, sobre "Pandemia de la Gripe Aviar",

**Tórnese al Diputado Raúl Xavier González Valdés, quien planteó la propuesta relativa a este  
asunto**

10.- Oficio del titular del área de quejas del órgano interno de control en la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante el cual se informa que se archivó por falta de elementos una solicitud de investigación contenida en un Punto de Acuerdo de la anterior Legislatura, sobre venta de gasolina por arriba de su precio oficial y con irregularidades en su medición.

**De enterado**

11.- Comunicación del Gobernador del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés, mediante el cual expresa su reconocimiento a los Diputados Francisco Javier Z' Cruz Sánchez y Jesús María Montemayor Garza, entre otros, por su colaboración para la atención a los familiares de los mineros fallecidos en el accidente del día 19 de febrero del presente año; manifestando, asimismo, su agradecimiento a los Diputados y Diputadas que se han sumado como tutores de los familiares de dichos mineros.

**Tórnese a los Diputados a que se refiere la comunicación**

12.- Oficio del Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual se solicita la autorización de este Congreso, para enajenar cuatro vehículos propiedad del municipio, que por sus malas condiciones no pueden ser utilizados ni reparados, anexándose copia del acta de la sesión de cabildo en la que se acordó lo anterior.

**Tórnese a la Comisión de Finanzas**

13.- Cuenta pública del municipio de Juárez, correspondiente al cuarto trimestre de 2005.

**Tórnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

14.- Cuenta pública del municipio de Progreso, correspondiente al cuarto trimestre de 2005.

**Tórnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

15.- Cuenta pública del municipio de Sierra Mojada, correspondiente al tercer trimestre de 2005.

**Tórnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**16.-** Estados financieros del Instituto Estatal del Empleo, que comprenden el balance general y el estado de resultados anual del ejercicio 2004, y de los trimestrales del primero de enero al treinta de septiembre de 2005.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**17.-** Oficio del Profesor Víctor Zamora Sánchez, Síndico Jurídico del Ayuntamiento del Municipio de General Cepeda, Coahuila, mediante el cual se hace referencia a la formulación de un acta administrativa en contra del Presidente Municipal, por el nombramiento que otorgó a personas con las que tiene parentesco, para desempeñar los cargos de Tesorero y de Técnico en el área rural del departamento de Desarrollo Social del Municipio; señalándose que lo anterior está contemplado como falta administrativa en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado, por lo que solicitan que se inicie el procedimiento que corresponda; acompañándose copia de dos documentos relacionados con solicitudes que se hacen al Presidente Municipal.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, para dar lectura al informe de actividades de la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Señalándose al respecto que solo se dará lectura al documento en que se resumen dichos trabajos, y que los anexos del informe se contienen en el disco magnético que les fue entregado como complemento del mismo.

**Diputado Horacio del Bosque Dávila:**

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva.

**INFORME DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 155 de la Ley Orgánica del Congreso, mediante el presente documento se informa sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

En este período de receso, que comprendió del 3 de enero al 28 de febrero de 2006, la Diputación Permanente celebró 7 Sesiones para el desarrollo de los trabajos ordinarios, así como 1 Sesión Solemne para conmemorar el "Día del Ejército" y rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

En el período a que se refiere este informe, se resolvió sobre la aprobación y expedición de 6 de Decretos, de los cuales 3 corresponden a una propuesta y a 2 iniciativas planteadas por el Ejecutivo de Estado, para los siguientes efectos:

- Designación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila;
- Inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo, del nombre del General Eulalio Gutiérrez Ortiz; y

- Autorización para el otorgamiento de una pensión vitalicia.

Otro de los decretos expedidos en el período de receso, corresponde a una Iniciativa presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, para proponer que en nuestro Estado se instituyera el año 2006, como Año del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez, Benemérito de las Américas.

Los 2 decretos restantes, corresponden a solicitudes planteadas por los Ayuntamientos de General Cepeda y Cuatro Ciénegas, Coahuila, a efecto de que se designara a quien debía ocupar una Regiduría de Representación Proporcional que, en cada caso y conforme a lo dispuesto en la ley, se asignó al Partido Acción Nacional, en virtud de que las personas electas para asumirlas, no se presentaron a la sesión de instalación ni a rendir la protesta de ley.

Los decretos aprobados en este período de receso, se relacionan en el documento que se acompaña como Anexo I, con la mención del número que les corresponde, del asunto a que están referidos y de lo que se resolvió conforme a los mismos.

Para cumplir con el trámite de aprobación de los citados decretos, se presentaron los dictámenes relativos a los mismos, cuya formulación se hizo en la siguiente forma: Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales 2; Comisión de Cultura y Actividades Cívicas: 2; Comisión de Justicia 1; y Comisión de Finanzas 1.

En el Anexo II de este informe, se relacionan estos dictámenes, con el señalamiento de la Comisión que los formuló y del asunto a que están referidos.

En otro orden, se informa que durante este período se plantearon 44 Proposiciones con Punto de Acuerdo, con relación a diversos asuntos de la competencia del Congreso y a temas de importancia o actualidad en el ámbito nacional, estatal y municipal.

Su presentación se hizo por integrantes de la Diputación Permanente o por diputados que no formaban parte de la misma, en forma individual, en forma conjunta con legisladores del mismo o diverso partido político o como integrantes de grupos parlamentarios.

La totalidad de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en este período, se relacionan en el Anexo III de este Informe, con la mención de sus autores y el asunto a que están referidas.

Respecto a lo acordado para el trámite de dichas proposiciones, se informa que 12 fueron tratadas como de urgente y obvia resolución y que 31 de ellas se turnaron a Comisiones, para que se emitiera dictamen o informe sobre las mismas.

De las proposiciones que se trataron como de urgente u obvia resolución, derivó la aprobación de 12 Puntos de Acuerdo, que se refieren a los siguientes asuntos:

- Intervención de las autoridades educativas para la supervisión del cobro de cuotas de las Asociaciones de Padres de Familia en las Escuelas.
- Aplicación del subsidio anunciado a favor de los usuarios domésticos de gas natural.
- Situación del proceso de Entrega-Recepción en el Municipio de Ocampo.
- Informe sobre el caso del Fraccionamiento Loma Linda de la ciudad de Saltillo.
- Situación de viviendas con defectos de construcción en Fraccionamientos del Municipio de Acuña.
- Pandemia de la Gripe Aviar.

- Protesta por la agresión que sufrió el Periódico “El Mañana” de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Conclusión de la Carretera Acuña-Zaragoza.
- Inconformidad por las molestias que ocasionaron a los consumidores las presiones ejercidas por los distribuidores de gasolina de la Región Lagunera y respaldo a las acciones de PROFECO para garantizar que el combustible que se cobre sea el mismo que se surte y que no se interrumpa el abasto.
- Combate a la Pornografía.
- Prevención y combate de incendios forestales en Coahuila.
- Rechazo a los actos presuntamente cometidos por el Gobernador de Puebla, en el caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro.

La totalidad de los puntos de acuerdo aprobados en este período de receso, se relacionan en el Anexo IV de este informe, con el señalamiento de la proposición a que están referidos y del trámite realizado para comunicarlos a las instancias cuya intervención se solicitó para la atención de los asuntos tratados en los mismos.

Respecto a la atención de lo que se dispuso en dos Puntos de Acuerdo, se presentaron los siguientes informes:

- Informe de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas, sobre la Instalación de la Comisión Interinstitucional Integrada con Representantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de diversos Ayuntamientos, del Estado de Coahuila, para realizar un estudio sobre las percepciones extraordinarias de los servidores públicos locales, derivadas de economías presupuestales distintas a las de salarios y prestaciones.
- Informe de la Comisión de Desarrollo Social, referente al Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Entrevista con el Director del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, para tratar lo relativo a los defectos de construcción en viviendas de fraccionamientos de Acuña”

Respecto a las 31 proposiciones con Puntos de Acuerdo turnadas a Comisiones, se señala que en el Anexo V se consigna la relación de las mismas, con la mención de sus autores, del asunto a que están referidas, y de las Comisiones encargadas de su atención.

Asimismo, sobre las Proposiciones turnadas a Comisiones, se consigna que la Diputación Permanente conoció y resolvió sobre la aprobación de 7 Dictámenes presentados por las Comisiones Dictaminadoras, con relación a un igual número de Proposiciones con Puntos de Acuerdo.

La formulación de estos dictámenes se hizo en la siguiente forma: Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: 1; Comisión de Hacienda y Cuenta Pública: 2; Comisión de Ecología y Medio Ambiente: 1; Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública y de Asuntos Municipales: 1; y Comisión de Energía y Minas: 2.

Lo resuelto conforme a dichos dictámenes se comunicó a las instancias correspondientes y, en su caso, a los autores de las proposiciones a que se refieren los mismos, para los efectos procedentes.

La relación de estos dictámenes se contiene el Anexo Número VI de este informe, con la mención de la Comisión Dictaminadora, del autor o autores de la proposición y del asunto que están referidos.

En este apartado y con referencia a un Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a una Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Informe de Cuentas Públicas", presentada por los Diputados Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, Alfredo Garza Castillo, Coordinador del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza"; Lorenzo Dávila |Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles"; y José Antonio Jacinto Pacheco, Coordinador del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", se consigna que, después de la aprobación de dicho dictamen, los integrantes de la Diputación Permanente, manifestaron su acuerdo para que se diera lectura a un Informe que elaboró la propia Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con base en los datos aportados por la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a los avances en la solventación de las cuentas públicas no aprobadas por la inmediata anterior Legislatura y a la situación en la presentación de las cuentas públicas de los órganos estatales y municipales.

Asimismo, se señala que después de la lectura de dicho Informe, se dispuso que se entregara a los integrantes de la Diputación Permanente, una copia de este documento.

Respecto a otras Proposiciones con Puntos de Acuerdo que fueron turnadas a las Comisiones Dictaminadoras, se informa que para dar cuenta de la atención que se dio a las mismas, fueron presentados los siguientes informes:

- Informe de la Comisión de Desarrollo Social, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Inicio de la integración de Comités Ciudadanos por parte de la Dirección de Desarrollo Humano del Ayuntamiento de Torreón".

- Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología y del Comité de Adquisiciones, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, Silvia Garza Galván y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "Difusión de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Congreso vía internet".

Por otra parte, se informa que la Diputación Permanente también conoció y aprobó 2 dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a efecto de que este Congreso manifestara su adhesión a dos Puntos de Acuerdo enviados por los Congresos de Sonora y Oaxaca.

La relación de estos dictámenes se contiene en el Anexo VII de este informe, con la mención del asunto a que están referidos.

Pasando a otro apartado, se señala que la Diputación Permanente conoció y aprobó dos Propuestas presentadas por las siguientes Comisiones:

- Propuesta de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, relativa a la celebración de una Sesión Solemne, para conmemorar el "Día del Ejército" y rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado de Coahuila.

- Propuesta presentada por los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, sobre "Ley antiinmigrante aprobada por la Cámara de Diputados de los Estados Unidos de América".

En otro orden, se consigna que en este período de receso se expusieron 8 pronunciamientos, los cuales se relacionan en el Anexo VIII, con la mención de quienes los presentaron y de los temas a que están referidos:

Con relación a otros asuntos atendidos durante el período de receso sobre el que se informa, se consigna que se hizo la acreditación del Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, para que en su carácter de Coordinador de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, se desempeñara como Vocal de la Junta Directiva del Instituto Coahuilense de Cultura, según lo establecido en la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Coahuila,

Asimismo, se realizaron otras actividades entre las que se destacan las siguientes:

- Instalación de la Comisión Interinstitucional Integrada con Representantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de diversos Ayuntamientos, del Estado de Coahuila, para realizar un estudio sobre las percepciones extraordinarias de los servidores públicos locales, derivadas de economías presupuestales distintas a las de salarios y prestaciones.

- Celebración de la Sesión Solemne en la que, con la concurrencia de los representantes de los 3 Poderes del Estado, se conmemoró el "Día del Ejército" y se rindió homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, por su histórica determinación para expedir el Decreto 1495 de fecha 19 de febrero de 1913, mediante el cual se desconoció el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y se dio origen al actual Ejército Nacional.

También, en el marco de la celebración del "Día del Ejército", se participó en los siguientes eventos:

- Inauguración de una Exposición Interactiva de las Actividades del Ejército Mexicano.

- Exposición del Plan DN3 del Ejército Mexicano.

- Ceremonia para la Incineración de Bandera y Abanderamiento de la LVII Legislatura.

- Ofrenda Floral y Guardia de Honor ante la Estatua de Don Venustiano Carranza, ubicada en el Vestíbulo del Recinto del Congreso.

- Ceremonia Conmemorativa del 142 Aniversario de la Expedición del Decreto número 5490 del Presidente Licenciado Benito Juárez, en virtud del cual Coahuila reasumió su carácter de Estado Libre y Soberano.

Finalmente, se señala que atendiendo a lo dispuesto para turnar la correspondencia y documentación recibida por el Congreso, en este período de receso se hicieron 133 remisiones a las Comisiones del Congreso, las cuales corresponden, principalmente, a comunicaciones de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y de los Congresos de otras entidades federativas; a iniciativas y solicitudes formuladas por el Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos Municipales y otras instancias gubernamentales; y a planteamientos de diversas organizaciones y ciudadanos.

Estas remisiones se consignan en el documento que se acompaña como Anexo IX de este Informe.

En los términos expuestos, se da cuenta al Pleno del Congreso, sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2006.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.**

**DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA.**

**ANEXO I**

**DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.**

**17 ENERO 06**

**DECRETO 2.-** SE DESIGNA A LA C. NUNCA OLVIDO CEPEDA CHÁVEZ, COMO REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EN SUSTITUCIÓN DEL C. VÍCTOR MANUEL LEIJA VEGA.

**24 ENERO 06**

**DECRETO 3.-** SE DESIGNA AL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO GARCÍA RODRÍGUEZ, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA UN PERÍODO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

**DECRETO 4.-** LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INSTITUYE EL PRESENTE AÑO EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, COMO "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS".

**31 ENERO 06**

**DECRETO 5.-** SE DESIGNA AL C. GENARO HIPÓLITO FLORES, COMO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, EN SUSTITUCIÓN DEL C. EMILIO JOSÉ ARIZPE NARRO.

**16 FEBRERO 06**

**DECRETO 6.-** INSCRÍBASE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO, EL NOMBRE DEL GENERAL **EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ**.

**DECRETO 7.-** SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE OTORQUE UNA PENSIÓN VITALICIA AL SEÑOR LUIS CÓRDOVA MARTÍNEZ, POR LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) MENSUALES.

**ANEXO II**

**DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DEL CONGRESO, PARA LA APROBACIÓN DE LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.**

**17 DE ENERO**

1.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICÓ QUE EL CIUDADANO VICTOR MANUEL LEIJA VEGA, REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO SE PRESENTÓ A LA TOMA DE PROTESTA, NI A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, PARA TOMAR POSESIÓN DE SU CARGO EN EL ACTUAL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO.

**24 DE ENERO**

2.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE UN OFICIO ENVIADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO, UNA TERNA DE CANDIDATOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.

3.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA PROPIA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LICENCIADO BENITO JUÁREZ.

#### **31 DE ENERO**

4.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL CEPEDA, PARA NOTIFICAR QUE EL CIUDADANO EMILIO JOSÉ ARIZPE NARRO, REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, NO SE PRESENTÓ A LA TOMA DE PROTESTA NI A TOMAR POSESIÓN DE SU CARGO.

#### **16 DE FEBRERO**

5.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DEL "GENERAL EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ", EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA.

6.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS CÓRDOVA MARTÍNEZ.

#### **ANEXO III**

#### **PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.**

#### **10 DE ENERO**

1.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, SOBRE "CANCELACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTAL RELATIVA AL BONO DE COMPENSACIÓN SEMESTRAL QUE RECIBEN LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO".

2.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONFORMADA POR REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO Y DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA DEFINIR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE EVITEN LA APLICACIÓN DISCRECIONAL DE PERCEPCIONES SALARIALES EXTRAORDINARIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS LOCALES".

3.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “RECLASIFICACIÓN DE TARIFAS ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ”.

4.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA”; LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”; Y JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, SOBRE “INFORME DE CUENTAS PÚBLICAS”.

5.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “INVESTIGACIÓN DE PAGO INDEBIDO DE SUELDOS EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA”.

6.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “INSTALACIÓN DE JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA CIUDAD DE ACUÑA”.

#### 17 DE ENERO

7.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “CUOTAS DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS”.

8.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, SOBRE “COBRO INDEBIDO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, QUE LLEVÓ A CABO EL MUNICIPIO DE TORREÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002”.

9.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EXHORTO A LA CONTADURÍA MAYOR PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, CORRESPONDIENTES A LOS CUATRO TRIMESTRES DE 2005, Y SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, PARA QUE FACILITE LA INFORMACIÓN QUE SE LE REQUIERA, A FIN DE INTEGRAR LAS REFERIDAS CUENTAS PÚBLICAS”.

10.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS INTEGRALES DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE COAHUILA”.

11.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PLANTEAR

UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, SOBRE “INFORMES DE LA CONTAMINACIÓN ORIGINADA POR LADRILLERAS EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS”.

12.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, SOBRE “INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN LOS TREINTA Y OCHO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO”.

#### 24 DE ENERO

13.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, SOBRE “APLICACIÓN DEL SUBSIDIO ANUNCIADO PARA LOS USUARIOS DOMÉSTICOS DE GAS NATURAL”.

14.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y CÉSAR FLORES SOSA, SOBRE “INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR EN EL ESTADO”.

15.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ Y CON EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOBRE “COMPARECENCIA DEL GERENTE DEL SIMAS TORREÓN, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO”.

16.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “APLICACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES A LAS AUTORIDADES QUE RESULTEN RESPONSABLES POR NO HABER CUMPLIDO CON EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA”.

17.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “CITACIÓN AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE INFORME RESPECTO AL CASO DEL FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA”.

18.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “REUNIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO FUNDADORES DE CIUDAD ACUÑA”.

19.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE GUAJARDO GARZA, SOBRE “ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO

ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, PARA TRATAR LO RELATIVO A LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN VIVIENDAS DE FRACCIONAMIENTOS DE ACUÑA”.

20.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “APOYOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE AL NARCOTRÁFICO”.

### 31 DE ENERO

21.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, SOBRE “EXPEDICIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE REGULE EL USO DE EXPLOSIVOS EN LA INDUSTRIA DEL CARBÓN”.

22.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “PANDEMIA DE LA GRIPE AVIAR”.

23.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, SILVIA GARZA GALVÁN Y CÉSAR FLORES SOSA, SOBRE “DIFUSIÓN DE SESIONES Y TRABAJO LEGISLATIVO DEL CONGRESO”.

24.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “AUDITORÍA A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERÍODO 2003-2005 DE MONCLOVA”.

25.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, SOBRE “PROPUESTA RELATIVA A LOS BONOS DE MARCHA”.

26.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL DESEMPLEO EN COAHUILA”.

### 8 DE FEBRERO

27.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS Y DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ, SOBRE “INICIO DE LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN”.

28.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE

PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, SOBRE "REFORMA DE LA LEY DEL NOTARIADO".

29.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, SOBRE "IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS EN ESCUELAS SECUNDARIAS".

#### 16 DE FEBRERO

30.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA, JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, FRANCISCO SARACHO NAVARRO Y ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, SOBRE "ATENTADO QUE SUFRIÓ EL PERIÓDICO "EL MAÑANA" DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS".

31.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, SOBRE "CONVENIOS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR".

32.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CASAS DE APOYO Y SOPORTE PARA EL MIGRANTE DE ACUÑA Y PIEDRAS NEGRAS".

33.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JORGE ROSALES SAADE, SOBRE "INTEGRACIÓN DE AGENDA COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, MONCLOVA Y PIEDRAS NEGRAS".

34.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA".

35.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, SOBRE "CARRETERA ACUÑA-ZARAGOZA".

36.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ANOMALÍAS PRESENTADAS EN EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE COAHUILA".

37.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ANGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ,

SOBRE “REPUDIO A LA PRESIÓN EJERCIDA EN LA REGIÓN LAGUNERA POR LOS EXPENDEDORES DE GASOLINA Y APOYO A LAS ACCIONES DE PROFECO”.

38.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “GASTOS DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA”.

39.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, SOBRE “ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR CIUDADANOS RESPECTO A CUENTAS PÚBLICAS”.

#### 21 DE FEBRERO

40.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “COMBATE A LA PORNOGRAFÍA”.

41.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, PARA DAR LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y ALFIO VEGA DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN COAHUILA”.

42.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS VIRGILIO MALTOS LONG, ALFREDO GARZA CASTILLO, JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, SILVIA GARZA GALVÁN, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JORGE ARTURO ROSALES SAADE, SOBRE “ACTOS COMETIDOS POR EL GOBERNADOR DE PUEBLA”.

43.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”.

44.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA Y LOS DIPUTADOS DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA MEXICANO, SOBRE “ACCIDENTE DE LA MINA 8 PASTA DE CONCHOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA”.

#### ANEXO IV

**PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA.**

**EN ESTE APARTADO SE RELACIONAN LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN ATENCIÓN A LAS PROPOSICIONES PLANTEADAS POR SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO POR OTROS DIPUTADOS EN FORMA INDIVIDUAL, CONJUNTAMENTE CON OTROS LEGISLADORES DEL MISMO O DIVERSO PARTIDO O COMO INTEGRANTES DE LOS**

**GRUPOS PARLAMENTARIOS, CONSIGNÁNDOSE EL ASUNTO A QUE ESTÁN REFERIDOS, LA FECHA DE SU APROBACIÓN Y EL TRÁMITE REALIZADO PARA COMUNICARLO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.**

**17 DE ENERO DE 2006**

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Educación y Cultura del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Cuotas de las Asociaciones de Padres de Familia en las Escuelas”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, que exhorte a las escuelas que imparten educación preescolar, primaria y secundaria, a que se respete lo consagrado en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción IV, que a la letra dice: Toda educación que imparta el estado será gratuita.

**SEGUNDO.-** Se solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, que se establezca un órgano que supervise el cumplimiento del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia en vigor.

**24 ENERO DE 2006**

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las Legislaturas Estatales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Aplicación de subsidio anunciado para los usuarios domésticos de gas natural”, presentada por los Diputados Raúl Xavier González Valdés y Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Se comunicó a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y de Gobernación y Puntos Constitucionales, el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Aplicación de la Ley de Responsabilidades a las autoridades que resulten responsables por no haber cumplido con el Procedimiento de Entrega-Recepción en el Municipio de Ocampo, Coahuila”, presentada por el Diputado Juan Alejandro de Luna González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Instrúyase a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que de inmediato solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, que envíe al personal suficiente para que regularicen la situación del proceso de Entrega-Recepción en el Municipio de Ocampo.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que inicie el procedimiento correspondiente para fincar las responsabilidades, en su caso, a quien o quienes resulten responsables de los actos referidos en la Proposición con Punto de Acuerdo.

4.- Se comunicó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Planeación y Desarrollo, el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Citación al Secretario de la Función Pública del Estado, para que informe respecto al caso del Fraccionamiento Loma Linda”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**ÚNICO.-** Instrúyase a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión de la materia, para que se entrevisten con el Secretario de la Función Pública del Estado, con objeto de tratar lo relativo al planteamiento formulado sobre el caso del Fraccionamiento Loma Linda, así como para que posteriormente rindan un informe a la Diputación Permanente, respecto a este asunto.

5.- Se comunicó a la Comisión de Desarrollo Social el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la proposición sobre "Entrevista con el Director del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, para tratar lo relativo a los defectos de construcción en viviendas de Fraccionamientos de Acuña", presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Desarrollo Social se entreviste con el Director del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, para tratar el asunto de los defectos en la construcción de las casas en la Colonia Fundadores y los Fraccionamientos La Misión y Héroes Mexicanos en Acuña, así como que en esta encomienda se integren los Diputados de Acuña.

**SEGUNDO.-** Establecer el compromiso con el IEVP, para que esta instancia resuelva los casos de deficiencias en la construcción, y que en caso de su desaparición, el nuevo organismo se haga responsable de los compromisos asumidos por la anterior instancia de vivienda.

### 31 DE ENERO DE 2006

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, a los Gobernadores de los Estados Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre "Pandemia de la Gripe Aviar", presentada por el Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se envíe un atento exhorto al Ejecutivo Federal, para que se instruya al Secretario de Salud Federal, a efecto de que dicho funcionario implemente los programas preventivos en materia de salud que sean necesarios, a fin de que en nuestro país no se introduzca la pandemia de la gripe aviar.

**SEGUNDO.-** Se envíe un atento exhorto al Ejecutivo Federal, a efecto de que gire las instrucciones precisas a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a todos los Secretarios y funcionarios de su gabinete que considere deban por razones de seguridad nacional intervenir, implementar y aplicar todas las medidas que sean necesarias para que la pandemia de la gripe aviar no se introduzca en nuestro país.

**TERCERO.-** Se envíe un atento exhorto a los Gobernadores de los Estados fronterizos de nuestro país, tanto del lado norte, como del lado sur, a efecto de que en la medida de sus posibilidades y en coordinación con el Ejecutivo Federal, implementen y apliquen todas las medidas que sean necesarias para que la pandemia de la gripe aviar no se introduzca en nuestro país.

**CUARTO.-** Se envíe un atento exhorto al Secretario de Salud Estatal, a efecto de que esté al pendiente de los riesgos que puede traer para el Estado la introducción de la pandemia de la gripe aviar, y en la medida de sus posibilidades implemente de igual forma los programas que se consideren necesarios para evitar dicho mal.

### 16 DE FEBRERO

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Gobernación, al Procurador General de la República, a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición presentada por los Diputados Francisco Javier Z' Cruz Sánchez, Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Julián Montoya de la Fuente, Francisco Saracho Navarro y Román Alberto Cepeda, González, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Atentado que sufrió el Periódico "El Mañana" de Nuevo Laredo, Tamaulipas", mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** La Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila, hace una enérgica protesta por la agresión que sufrió el periódico "El Mañana" de Nuevo Laredo, Tamaulipas; respalda el manifiesto

público: **“No a la Violencia, No al Silencio”**, hecho por directivos de 50 periódicos en el país; y convoca a los Congresos de los Estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se solidaricen con el gremio periodístico.

SEGUNDO.- Se pide al Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Gobernación y del Procurador General de la República, que con el debido respeto a su investidura, y en la medida de su competencia, el Gobierno Federal preserve las garantías y brinde seguridad a los medios informativos y sus trabajadores, para evitar que ocurra otro ataque similar.

TERCERO.- Gírese oficio al Secretario de Gobernación y al Procurador General de la República para su conocimiento y oficio.

**8.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, al Gobernador del Estado y al Secretario de Obras Públicas y Transporte, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Carretera Acuña-Zaragoza”, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.** Elevar, a nombre de este Congreso, una exhortación al Gobierno Federal, para que acelere la entrega de recursos para la conclusión de la Carretera Acuña-Zaragoza.

**SEGUNDO.** Hacer un llamado al Gobierno del Estado, para que anote en su agenda de compromisos la inversión necesaria para convertir en autopista este tramo carretero.

**TERCERO.** Plantearle a la Secretaria de Urbanismo y Obras Publicas su intervención ante quien corresponda, para que se le exija a la empresa de construye la obra que asuma las medidas de seguridad que eviten mas accidentes y por lo tanto muertes de ciudadanos.

**9.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Organización Nacional de Expendedores en el Distrito Federal y en Torreón, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Repudio a la presión ejercida en la Región Lagunera por los expendedores de gasolina y apoyo a las acciones de PROFECO”, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO:** Los integrantes de la Diputación Permanente de la LVII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, manifestamos nuestra inconformidad por las presiones ejercidas por los gasolineros de la Región Lagunera, que ocasionó incomodidad y severo malestar al público consumidor.

**SEGUNDO:** Manifestamos nuestro total respaldo a la PROFECO, para que continúe con la implementación de las medidas que sean necesarias, a fin de que el combustible que se cobre sea el mismo que se sirve, y que el abasto sea garantizado, respetando la competencia de las autoridades federales, en la aplicación de las sanciones en donde haya habido responsabilidad.

Nos manifestamos también para que las autoridades de PROFECO, Hacienda, Ecología y Economía, entre otras, den seguimiento a esta problemática, aplicando siempre el marco jurídico respectivo.

## 21 DE FEBRERO

**10.-** Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Gobernación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a una modificación propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al tratarse lo relativo a la Proposición presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Combate a la Pornografía”, mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Esta Diputación Permanente con fundamento en el Artículo 27, fracción 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en el Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas en sus Artículos 5, 6, 7, 8 y 9, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que, a través de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, se aplique el Reglamento respectivo, a fin de evitar que se incurra en la violación del mismo, por parte de los editores, distribuidores y expendedores de publicaciones y revistas ilustradas con contenido de sexo explícito.

11.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Consejo Directivo del Servicio Estatal Forestal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición presentada por los Diputados Raúl Xavier González Valdés y Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Prevención y combate de incendios forestales en Coahuila”, mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO. Que esta Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, exhorte a la Secretaría Estatal del Medio Ambiente, así como al Consejo Directivo del Servicio Estatal Forestal, a fin de que se establezcan las acciones tendientes a la prevención y combate de los incendios forestales, así como, impulsar en el ánimo de la sociedad coahuilense, una cultura de prevención y cuidado de nuestros bosques.

12.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los Congresos de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición presentada por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Virgilio Maltos Long, Alfredo Garza Castillo, Jorge Alberto Guajardo Garza, Silvia Garza Galván, Luis Alberto Mendoza Balderas y Jorge Arturo Rosales Saade, sobre “Actos cometidos por el Gobernador de Puebla”, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Esta soberanía se pronuncia en contra de los actos presuntamente realizados por el Gobernador del Estado de Puebla, Mario Marín Torres, con relación a la violación de los derechos humanos de la periodista Lidya Cacho Ribeiro.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, se allana al Punto de Acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados Federal, el pasado 16 de febrero del 2006, en el que se exhorta a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Puebla, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, inicien los procedimientos que se establecen en la Constitución Política del Estado y las leyes estatales, para deslindar responsabilidades, y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en contra de los servidores públicos involucrados, incluido el titular del Poder Ejecutivo, respecto en la violación de los derechos humanos de la periodista Lidya Cacho Ribeiro.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la Cámara de Diputados Federal y a las Legislaturas de las demás entidades federativas, para que discutan y analicen el presente acuerdo y, en su caso, procedan en consecuencia.

## ANEXO V

### PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO TURNADAS A COMISIONES, PARA EFECTOS DE DICTAMEN O INFORME.

#### 10 DE ENERO

1.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “CANCELACIÓN DE PARTIDA

PRESUPUESTAL RELATIVA AL BONO DE COMPENSACIÓN SEMESTRAL QUE RECIBEN LOS DIPUTADOS”, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

2.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONFORMADA POR REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO Y DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA DEFINIR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE EVITEN LA APLICACIÓN DISCRECIONAL DE PERCEPCIONES SALARIALES EXTRAORDINARIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS LOCALES”, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

3.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “RECLASIFICACIÓN DE TARIFAS ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ”, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

4.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA”; LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES”; Y JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, SOBRE “INFORME DE CUENTAS PÚBLICAS”, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN EN LO QUE SE REFIERE A LO CONSIGNADO EN LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL PUNTO DE ACUERDO PLANTEADO EN LA MISMA.

TAMBIÉN, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “INFORME DE CUENTAS PÚBLICAS”, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN EN LO QUE SE REFIERE A LO CONSIGNADO EN EL TERCER APARTADO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PLANTEA EN LA MISMA.

5.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “INVESTIGACIÓN DE PAGO INDEBIDO DE SUELDOS EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA”, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

6.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE JUSTICIA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “INSTALACIÓN DE JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN ACUÑA”, LA CUAL FUE PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

#### 17 DE ENERO

7.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA Y LUIS GURZA JAIDAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “COBRO INDEBIDO DEL IMPUESTO SOBRE

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES QUE LLEVÓ A CABO EL MUNICIPIO DE TORREÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002”, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

8.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EXHORTO A LA CONTADURÍA MAYOR PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, CORRESPONDIENTES A LOS CUATRO TRIMESTRES DE 2005, Y SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN PARA QUE FACILITE LA INFORMACIÓN QUE SE LE REQUIERA, A FIN DE INTEGRAR LAS REFERIDAS CUENTAS PÚBLICAS”, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

9.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS INTEGRALES DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE COAHUILA”, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

10.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “INFORMES DE LA CONTAMINACIÓN ORIGINADA POR LADRILLERAS EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS”, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

11.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO”, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

#### 24 DE ENERO

12.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR EN EL ESTADO”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y CÉSAR FLORES SOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

13.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “COMPARECENCIA DEL GERENTE DEL SIMAS TORREÓN, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ Y LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y POR EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

14.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “REUNIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO FUNDADORES DE CIUDAD ACUÑA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

15.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “APOYOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE AL NARCOTRÁFICO”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE GUAJARDO GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

### 31 DE ENERO

16.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EXPEDICIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE REGULE EL USO DE EXPLOSIVOS EN LA INDUSTRIA DEL CARBÓN”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA Y ALFREDO GARZA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

17.- SE TURNÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y A LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “DIFUSIÓN DE SESIONES Y TRABAJO LEGISLATIVO DEL CONGRESO”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, SILVIA GARZA GALVÁN Y CÉSAR FLORES SOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE EN FORMA UNIDA SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

18.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “AUDITORIA A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERÍODO 2003-2005 DE MONCLOVA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

19.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “PROPUESTA RELATIVA A LOS BONOS DE MARCHA”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

20.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO, RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL DESEMPLEO EN COAHUILA”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

### 8 DE FEBRERO

21.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “INICIO DE LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS Y DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES

HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

**22.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "REFORMA DE LA LEY DEL NOTARIADO", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ANGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

**23.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS EN ESCUELAS SECUNDARIAS", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

#### **16 DE FEBRERO**

**24.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "CONVENIOS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN O INFORME RESPECTO A LA MISMA.

**25.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "CASAS DE APOYO Y SOPORTE PARA EL MIGRANTE DE ACUÑA Y PIEDRAS NEGRAS", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN O INFORME RESPECTO A LA MISMA.

**26.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INTEGRACIÓN DE AGENDA COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, MONCLOVA Y PIEDRAS NEGRAS", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JORGE ROSALES SAADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN O INFORME RESPECTO A LA MISMA.

**27.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

**28.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ANOMALÍAS PRESENTADAS EN EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

**29.-** SE TURNÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOBRE "GASTOS DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA", EN LA SIGUIENTE FORMA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO AL APARTADO PRIMERO DEL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN LA PROPOSICIÓN; Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO AL APARTADO SEGUNDO DEL MISMO PUNTO DE ACUERDO.

**30.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR CIUDADANOS RESPECTO A CUENTAS PÚBLICAS", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ANGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA MISMA.

#### **21 DE FEBRERO**

**31.-** SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y MINAS Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, ASÍ COMO POR LOS DIPUTADOS DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA MEXICANO, SOBRE "ACCIDENTE DE LA MINA 8 PASTA DE CONCHOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA", A EFECTO DE QUE SE EMITA DICTAMEN O INFORME RESPECTO A LA MISMA.

**NOTA: 12 PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO NO PASARON A COMISIONES, EN VIRTUD DE QUE FUERON TRATADAS COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE SUMADAS A LAS 31 TURNADAS A COMISIONES PARA DICTAMEN O INFORME Y A 1 QUE FUE DESECHADA, DAN EL TOTAL DE 44 PRESENTADAS EN EL PERÍODO DE RECESO, COMO SE CONSIGNA EN EL ANEXO III.**

#### **ANEXO VI**

**DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DEL CONGRESO, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA, RESPECTO A PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS POR INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE O POR OTROS DIPUTADOS, EN FORMA INDIVIDUAL, CONJUNTAMENTE CON LEGISLADORES DEL MISMO O DIVERSO PARTIDO POLÍTICO O COMO INTEGRANTES DE GRUPOS PARLAMENTARIOS.**

#### **17 DE ENERO**

**1.-** DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE PROPONE LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL RELATIVA AL BONO DE COMPENSACIÓN SEMESTRAL QUE RECIBEN LOS DIPUTADOS, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**2.-** DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INFORME DE CUENTAS PÚBLICAS", PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA"; LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ANGELES"; Y JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA".

#### **16 DE FEBRERO**

**3.-** DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS

JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "INFORMES DE LA CONTAMINACIÓN ORIGINADA POR LAS LADRILLERAS EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS"

#### **21 FEBRERO**

4.- DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "COMPARECENCIA DEL GERENTE DEL SIMAS TORREÓN, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO" PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ Y LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ÁNGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y POR EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

5.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INVESTIGACIÓN DE PAGO INDEBIDO DE SUELDOS EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ÁNGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

6.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "EXPEDICIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE REGULE EL USO DE EXPLOSIVOS EN LA INDUSTRIA DEL CARBÓN".

7.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "RECLASIFICACIÓN DE TARIFAS ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ".

#### **ANEXO VII**

**DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DEL CONGRESO, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA, CON RELACIÓN A OTROS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**

#### **17 DE ENERO**

1.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UN ACUERDO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN 18 AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ADUANERA, CON EL FIN DE PERMITIR LA ADMISIÓN TEMPORAL DE PERSONAS Y VEHÍCULOS EXTRANJEROS, CUYO INGRESO AL PAÍS TENGA POR OBJETO APOYAR A LAS AUTORIDADES MEXICANAS, DURANTE EL TIEMPO QUE SE PRESENTE ALGUNA CONTINGENCIA DE TIPO AMBIENTAL CAUSADA POR INCENDIOS, DERRAMES O EXPLOSIONES DE SUSTANCIAS TÓXICAS EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS.

#### **31 DE ENERO**

2.- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA COMUNICACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EN LA QUE SE SOLICITÓ LA ADHESIÓN DE ESTE CONGRESO, A UN DECRETO EN EL QUE SE PROPUSO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, REFORMAR Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE A LA EXPEDICIÓN DE LEYES SOBRE VESTIGIOS O RESTOS FÓSILES Y SOBRE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS DE PROPIEDAD NACIONAL.

#### ANEXO VIII

### PRONUNCIAMIENTOS EXPUESTOS POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA.

#### 8 DE FEBRERO

1.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

2.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “POSTURA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA RESPECTO AL NARCOTRÁFICO”.

3.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FRANCISCO SARACHO NAVARRO Y ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “POSTURA RESPECTO A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA”.

#### 16 DE FEBRERO

4.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “OLA DE VIOLENCIA DESATADA POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL NORESTE DEL PAÍS”.

5.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “DÍA DEL EJÉRCITO”.

#### 21 DE FEBRERO

6.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA VIOLACIÓN DE GARANTÍAS INDIVIDUALES COMETIDA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA”.

7.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “DÍA DE LA BANDERA”.

8.- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “DECRETO 5940 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ EL 26 DE FEBRERO DE 1864, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DE COAHUILA REASUME SU CARÁCTER DE LIBRE Y SOBERANO Y SE SEPARA DE NUEVO LEÓN”.

## ANEXO IX

**REMISIONES A COMISIONES CONFORME A LO ACORDADO PARA EL TURNO DE LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACION RECIBIDA EN EL CONGRESO DEL ESTADO.**

### COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS: 8

#### 17 DE ENERO

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, EN EL QUE SE DETERMINÓ COMUNICAR A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES, SU PRÓPOSITO DE PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS EMANADOS DE LA ESTRATEGIA ESTABLECIDA POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPECTO A LA LEY DE PROTECCIÓN FRONTERIZA CONTRA EL TERRORISMO Y CONTROL DE INMIGRACIÓN ILEGAL, QUE PRETENDE, ENTRE OTRAS ACCIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOBLE MURO ENTRE LA FRONTERA DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS; DISPONIÉNDOSE, ASIMISMO, LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A EFECTO DE FORMAR UN BLOQUE EN CONTRA DE DICHA MEDIDA.

#### 24 DE ENERO

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, EN EL QUE SE HACE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y DE QUE ASUMA UNA ACTITUD MÁS ENÉRGICA ANTE LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO PARA QUE INTENSIFIQUE LAS ACCIONES DE AUXILIO A LOS MIGRANTES EN LA FRONTERA NORTE Y PARA QUE BUSQUE UNA SOLUCIÓN ADECUADA A LA MIGRACIÓN, CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; EXHORTÁNDOSE, ASIMISMO, AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LAS LEGISLATURAS LOCALES, PARA QUE SE PROTESTE ANTE EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY ANTIIMIGRANTE QUE CONTEMPLA, ENTRE OTRAS ACCIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN LA FRONTERA SUR; Y SOLICITÁNDOSE AL EJECUTIVO FEDERAL, QUE SE INVESTIGUE LA MUERTE DE NUESTRO CONNACIONAL GUILLERMO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS VECINOS Y DEL NORTE DEL PAÍS, AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE FACILITE CON DIVERSAS MEDIDAS DE APOYO, EL INGRESO AL PAÍS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS QUE VIAJAN PARA VISITAR A SUS FAMILIAS EN LA ÉPOCA NAVIDEÑA, ASÍ COMO PARA EL RETORNO A SU LUGAR DE TRABAJO EN EL VECINO PAÍS DEL NORTE.

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL CUAL SE CONSIDERA INACEPTABLE LA INICIATIVA H.R.4437 “BORDER PROTECTION ANTITERRORISM AN ILEGAL INMIGRATION CONTROL ACT OF 2005”, APROBADA POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS; SUMÁNDOSE, ASIMISMO, A LA CONDENA QUE HIZO PÚBLICA LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPECTO A LA MISMA INICIATIVA, Y

SOLICITÁNDOSE QUE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO LOS EJECUTIVOS ESTATALES, LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MANIFIESTEN SU DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN LA FRONTERA CON NUESTRO PAÍS.

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, EN EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE GOBERNACIÓN, QUE COADYUVEN A LA SUSCRIPCIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE MIGRACIÓN; EXHORTÁNDOSE, ASIMISMO, A LOS CONGRESOS LOCALES, A PRONUNCIARSE EN APOYO DE LAS GESTIONES QUE REALICE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE MIGRACIÓN.

#### **31 DE ENERO**

- OFICIOS DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE COLIMA, JALISCO, SONORA Y TLAXCALA, MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, EN LOS QUE SE MANIFIESTAN EN CONTRA DE LA LEY DE PROTECCIÓN FRONTERIZA ANTITERRORISMO Y CONTROL DE INMIGRACIÓN ILEGAL, APROBADA POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; SOLICITÁNDOSE, ASIMISMO, QUE ESTE CONGRESO SE ADHIERA A DICHOS ACUERDOS.

#### **8 DE FEBRERO**

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE REPRUEBAN LAS ACTIVIDADES DE GRUPOS EXTREMISTAS QUE REALIZAN ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS INMIGRANTES EN LA FRONTERA DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARTICULARMENTE EL CONOCIDO COMO "MINUTEMAN PROJECT", A FAVOR DEL CUAL SE HA MANIFESTADO EL GOBERNADOR DE CALIFORNIA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

#### **16 DE FEBRERO**

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL SE ACUSA RECIBO DE UNA COMUNICACIÓN ENVIADA POR ESTE CONGRESO, RESPECTO A UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE LA ANTERIOR LEGISLATURA SE MANIFESTÓ EN CONTRA DE LA LEY ANTIINMIGRANTE APROBADA EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

### **COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO: 1**

#### **17 DE ENERO**

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE DETERMINEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE FORTALECER LAS FRONTERAS DEL PAÍS Y NO PERMITIR LA ENTRADA EN FORMA ILEGAL A PRODUCTOS TEXTILES DE CONFECCIÓN, PROVENIENTES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA; SOLICITÁNDOSE, ASIMISMO, QUE ESTE CONGRESO SE ADHIERA A DICHO ACUERDO.

### **COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES: 5**

#### **10 DE ENERO**

- OFICIOS DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, GUANAJUATO Y PUEBLA, MEDIANTE LOS CUALES SE ACUSA RECIBO DE LAS COMUNICACIONES ENVIADAS POR ESTE CONGRESO, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO UN PUNTO DE ACUERDO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, SOBRE EL TEMA "APROBACIÓN DE PROYECTO MUNICIPALISTA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN".

#### **17 DE ENERO**

-OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL SE ACUSA RECIBO DE UNA COMUNICACIÓN ENVIADA POR ESTE CONGRESO, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO UN PUNTO DE ACUERDO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, SOBRE EL TEMA "APROBACIÓN DE PROYECTO MUNICIPALISTA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN"; INFORMÁNDOSE QUE DICHO ASUNTO, FUE TURNADO A SUS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

#### **24 DE ENERO**

- OFICIOS DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE MORELOS Y PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE ACUSA RECIBO DE LA COMUNICACIÓN ENVIADA POR ESTE CONGRESO, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ANTERIOR LEGISLATURA, SOBRE EL TEMA "APROBACIÓN DE PROYECTO MUNICIPALISTA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN".

#### **8 DE FEBRERO**

- OFICIOS DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE COLIMA Y TABASCO, MEDIANTE LOS CUALES SE ACUSA RECIBO DE COMUNICACIONES ENVIADAS POR ESTE CONGRESO, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO UN PUNTO DE ACUERDO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, SOBRE EL TEMA "APROBACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPALISTA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN".

#### **16 DE FEBRERO**

- OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ACUSA RECIBO DE UNA COMUNICACIÓN ENVIADA POR ESTE CONGRESO, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO UN PUNTO DE ACUERDO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, EN EL QUE SE LE HIZO UN EXHORTO PARA QUE SE APRUEBE EL PROYECTO MUNICIPALISTA PLANTEADO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

### **COMISION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS: 5**

#### **10 DE ENERO**

.- OFICIO DEL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS Y CONGRESOS ESTATALES Y A LOS MUNICIPIOS, A IMPULSAR LAS REFORMAS LEGALES PERTINENTES, PARA SOLUCIONAR LOS GRAVES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA DERIVADOS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, ASÍ COMO A FORMULAR, PLANEAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL; ACOMPAÑÁNDOSE COPIA DE LA PROPOSICIÓN Y DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL MENCIONADO PUNTO DE ACUERDO.

- ESCRITO DE LA UNIÓN DE PROPIETARIOS DE CARROS DE SITIO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO, PARA QUE SE INVESTIGUE EL EXCESO DE CONCESIONES OTORGADAS EN DICHO

MUNICIPIO, SIN TOMAR EN CUENTA AL CABILDO; ANEXÁNDOSE DIVERSOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL ASUNTO PLANTEADO.

#### **24 DE ENERO**

- OFICIO DEL SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL, EN ATENCIÓN A UN DICTAMEN APROBADO POR ESTE CONGRESO, PARA APOYAR UN PUNTO DE ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR, SE INFORMA QUE EN EL AÑO DE 2002, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ UN PUNTO EN EL QUE SE EXHORTÓ A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE REALIZARAN UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS EFECTOS QUE CAUSA LA CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA; ACOMPAÑÁNDOSE COPIA DEL DOCUMENTO RELATIVO AL MENCIONADO PUNTO DE ACUERDO, ASÍ COMO COPIA DE DIVERSOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZARON AL RESPECTO.

#### **31 DE ENERO**

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, CON OBJETO DE SOLICITAR AL EJECUTIVO FEDERAL QUE SE LEGISLE EN MATERIA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR, ASÍ COMO DE EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE REGLAMENTEN LO CORRESPONDIENTE A LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE USO DE SUELO RELATIVOS A LA INSTALACIÓN DE DICHAS ANTENAS; SOLICITÁNDOSE, ASIMISMO, QUE ESTE CONGRESO SE ADHIERA A DICHO ACUERDO.

#### **16 DE FEBRERO**

- OFICIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ACUSA RECIBO DE UNA COMUNICACIÓN ENVIADA POR ESTE CONGRESO, SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR, SEÑALÁNDOSE QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

#### **COMISION DE JUSTICIA: 1**

#### **24 DE ENERO**

- OFICIO DEL PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO UNA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.

#### **COMISION DE FINANZAS: 15**

#### **10 ENERO**

- OFICIO DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UN CONTRATO DE COMODATO A CELEBRARSE ENTRE EL PROPIO AYUNTAMIENTO DE SALTILLO Y LA UNIÓN PRODUCTORA DE LADRILLO DE SALTILLO Y LA REGIÓN, SIMILARES Y CONEXOS, S. C., PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 273 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA; ACOMPAÑÁNDOSE, ASIMISMO, CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO EN EL QUE SE AUTORIZÓ LA CELEBRACIÓN DE DICHO CONTRATO DE COMODATO, EL

CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL MISMO, Y LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA MENCIONADA SOCIEDAD CIVIL.

- OFICIO DE LA TESORERA MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UNA FE DE ERRATAS PARA LA CORRECCIÓN DEL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN II, INCISO 6, DE LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006.

#### **17 DE ENERO**

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA SOLICITAR QUE SE VALIDE LA DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LA CUAL SE AUTORIZÓ EN UN DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1986.

#### **31 DE ENERO**

- INICIATIVA DE DECRETO QUE PLANTEA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA AL CIUDADANO LUIS CORDOVA MARTÍNEZ.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO, PARA QUE SE AUTORICE A DICHO AYUNTAMIENTO, A CELEBRAR UN CONVENIO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON EL FIN DE INCORPORAR A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES AL RÉGIMEN DE DICHO INSTITUTO; ASÍ COMO PARA QUE SE OBTENGA LA GARANTÍA SOLIDARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SE REQUIERE PARA EL MISMO EFECTO.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CASTAÑOS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE EL CONGRESO DECRETE UNA NUEVA AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA, PARA CONTINUAR CON LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS DE LA COLONIA SANTA CECILIA DE ESE MUNICIPIO.

#### **8 DE FEBRERO**

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE ESTE CONGRESO VALIDE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR, A TÍTULO GRATUITO Y A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, UN INMUEBLE EN EL QUE ESTÁ UBICADO EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "ABASOLO", EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 29 DEL 14 DE ABRIL DE 2003, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA AL TÉRMINO DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO, PARA ENAJENAR, A TÍTULO ONEROSO Y A FAVOR DE SUS POSEEDORES, LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DENOMINADOS "AMPLIACIÓN 26 DE MARZO" Y "ELSA HERNÁNDEZ DE DE LAS FUENTES", "AMPLIACIÓN VENUSTIANO CARRANZA", "BENITO JUÁREZ" Y "BENITO JUÁREZ TERCERA AMPLIACIÓN"; SEÑALÁNDOSE QUE DICHA OPERACIÓN YA SE HABÍA AUTORIZADO ANTERIORMENTE, SUJETA A UN PLAZO CUYA VIGENCIA CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN

LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DENOMINADOS “AMPLIACIÓN 26 DE MARZO” Y “ELSA HERNÁNDEZ DE DE LAS FUENTES”; SEÑALÁNDOSE QUE DICHA OPERACIÓN YA SE HABÍA AUTORIZADO ANTERIORMENTE, MEDIANTE EL DECRETO 237 DEL 29 DE ENERO DE 2002, SUJETA A UN PLAZO CUYA VIGENCIA CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

#### **16 DE FEBRERO**

- INICIATIVA PLANTEADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARRAS, PARA LA REFORMA Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3º, 18 Y 40 DE LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006.

- OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE ESTE CONGRESO AUTORICE A DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PARA QUE SE REGISTRE COMO PATRÓN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A EFECTO DE QUE PUEDA PAGAR DIRECTAMENTE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES CORRESPONDIENTES AL ASEGURAMIENTO DE SUS TRABAJADORES Y DE QUE PUEDA GARANTIZAR SU PAGO CON CARGO A LOS SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS O PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDAN A LA MENCIONADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

#### **21 DE FEBRERO**

- OFICIO QUE SUSCRIBEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑOS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO, PARA ENAJENAR DIVERSOS VEHÍCULOS CHATARRA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, QUE POR SUS MALAS CONDICIONES NO PUEDEN SER UTILIZADOS NI REPARADOS, ANEXÁNDOSE DIVERSOS DOCUMENTOS PARA RESPALDAR ESTA SOLICITUD.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA COPIA DE UN FORMATO DE DECRETO TIPO, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA INCORPORAR AL RÉGIMEN DE ESTE ORGANISMO A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS MUNICIPIOS; SEÑALÁNDOSE QUE DICHO DOCUMENTO SE ENVÍA COMO COMPLEMENTO DE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE AFILIAR A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES AL CITADO INSTITUTO.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO “NUEVA ESPERANZA”, CONSIDERADO COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DEL REFERIDO MUNICIPIO, CONFORME AL DECRETO NÚMERO 408 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2005.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA TRANSMITIR LA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE A FAVOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A EFECTO DE QUE LO DESTINE A LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS EN ESA POBLACIÓN.

### **COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA: 72**

#### **10 DE ENERO**

- CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2005; INFORME DE MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL AÑO 2005, TANTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL, COMO DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y LA CONCILIACIÓN DE MOVIMIENTOS ENTRE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO Y EL PODER JUDICIAL.

- DICTAMEN DE AUDITORÍA FORMULADO POR LA CONTADORA PÚBLICA GENOVEVA LUCÍA HERNÁNDEZ GUERRA, RELATIVO AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y A LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PARRAS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SACRAMENTO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VIESCA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2005.

- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SACRAMENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006.

- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006.

- OFICIO DEL GERENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, MEDIANTE EL CUAL SE FORMULAN COMENTARIOS ACLARATORIOS SOBRE LA OBSERVACIÓN QUE SE HIZO A LA CUENTA PÚBLICA DE DICHO ORGANISMO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2005.

**17 DE ENERO**

- OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN-MATAMOROS-VIESCA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CANDELA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DEL AÑO 2005
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LAMADRID, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NAVA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MATAMOROS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN PEDRO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA PARAMUNICIPAL DE SERVICIOS "AGUAS DE SALTILLO", CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

**24 DE ENERO**

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCAMPO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DIRIGE A ESTE CONGRESO, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE RECIBIÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA SOLICITAR QUE SE LES APOYE CON EL FIN DE REALIZAR UNA AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2003-2005, A EFECTO DE QUE SE TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA FINCAR RESPONSABILIDADES Y ACLARAR LO QUE SE MANIFIESTA EN UN DICTAMEN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA MENCIONADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EMITIDO POR UNA COMISIÓN ESPECIAL NOMBRADA EN SESIÓN DE CABILDO Y EN EL QUE SE MANIFIESTA QUE NO SE REALIZÓ UN ACTO FORMAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN, ASÍ COMO QUE NO SE HIZO ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2005; DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO Y DE OTROS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

- CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II.

- OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN-MATAMOROS-VIESCA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CANDELA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTAS PÚBLICAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

### 31 DE ENERO

- OFICIO DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA CUENTA PÚBLICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005, DEBIDAMENTE DICTAMINADA POR EL AUDITOR EXTERNO.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ACUÑA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- REPORTE DE ESTADO DE ORIGEN Y DE APLICACIÓN DE FONDOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VIESCA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- DICTAMEN DE AUDITORÍA FORMULADO POR EL CONTADOR PÚBLICO JUAN ANTERO ZERTUCHE HINOJOSA, CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SALTILLO, DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

#### 8 DE FEBRERO

- CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTAS PÚBLICAS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2005, CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
- INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA.
- INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- SERVICIO MÉDICO DE LA SECCIÓN 38.
- INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.
- CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.
- DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.
- INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA.
- COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO.
- SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS.
- INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE.
- INSTITUTO ESTATAL DE TURISMO.
- COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
- INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COAHUILA.
- INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR.
- INSTITUTO COAHUILENSE DE ECOLOGÍA.
- INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD.
- INSTITUTO COAHUILENSE DE CATASTRO Y DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL.
- FIDEICOMISO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE VIVIENDA MAGISTERIAL.
- FIDEICOMISO DEL PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II.
- PROMOTORA PARA EL DESARROLLO MINERO DE COAHUILA.
- INFORME DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL DEL VOLUNTARIADO DE COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PARRAS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- INFORMES FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRES DE 2005.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO SERGIO CHÁVEZ GUÍA, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE OCAMPO, COAHUILA, SOLICITA UNA PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA DE DICHO MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005, EN VIRTUD DE LOS CONTRATIEMPOS QUE SE HAN PRESENTADO PARA EL REGISTRO E INTEGRACIÓN DE LA MISMA.

#### 16 DE FEBRERO

- CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ECOLOGÍA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DE LA PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CANDELA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SABINAS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005, HACIÉNDOSE COMENTARIOS SOBRE LA FORMA EN QUE SE PRESENTA POR EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN.
- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ARTEAGA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.

- ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA PARAMUNICIPAL DE SERVICIOS "AGUAS DE SALTILLO", CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2005, DICTAMINADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS.
- CUENTAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO, CORRESPONDIENTES AL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DE 2005.
- OFICIO QUE SUSCRIBEN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍAN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- DICTAMEN DE AUDITORÍA FORMULADO POR EL CONTADOR PÚBLICO GERARDO MORALES SAINZ, CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

#### 21 DE FEBRERO

- CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UN DOCUMENTO RELATIVO A LA CONCILIACIÓN DE MOVIMIENTOS REALIZADA ENTRE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2005.

#### COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES: 9

#### 10 DE ENERO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL INGENIERO VÍCTOR MANUEL LEIJA VEGA, REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO SE PRESENTÓ A LA TOMA DE PROTESTA, NI A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO PARA TOMAR POSESIÓN DE SU CARGO; SEÑALÁNDOSE QUE LO ANTERIOR SE COMUNICA A ESTE CONGRESO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN LA REUNIÓN SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO, NO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO EMILIO ARIZPE NARRO, SEXTO REGIDOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO QUE TAMPOCO ESTUVO PRESENTE EN LA PRIMERA REUNIÓN DE CABILDO, REALIZADA EL DÍA 1° DE ENERO DE 2006 Y QUE, DE LA MISMA MANERA, NO SE PRESENTÓ A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EL DÍA 2 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; SEÑALANDO QUE LO ANTERIOR SE COMUNICA A ESTE CONGRESO, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS CONFORME A LA LEY.
- ESCRITO DEL CIUDADANO JORGE AYUP GUERRERO, REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, EN EL PERÍODO 2003-2005, MEDIANTE EL CUAL RATIFICA LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS SERGIO FÉLIX LANDEROS, ROGELIO BERUMEN SAUCEDO, JUAN PÉREZ CORTINAS, ARTURO RODRÍGUEZ PÉREZ Y QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR HECHOS QUE CONSIDERA CONSTITUTIVOS DE LOS DELITOS DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y USO DE DOCUMENTOS FALSOS Y DE OTROS DELITOS ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO DE SERVIDORES PÚBLICOS O CONTRA LA FUNCIÓN PÚBLICA.

### 17 DE ENRO

- COMUNICACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE LA CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN DECRETO, EN EL QUE SE PROPONE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR CONDUCTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, REFORMAR LA FRACCIÓN VIGÉSIMA QUINTA Y ADICIONAR UNA FRACCIÓN VIGÉSIMA QUINTA-BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE A LA EXPEDICIÓN DE LEYES SOBRE VESTIGIOS O RESTOS FÓSILES Y SOBRE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS DE PROPIEDAD NACIONAL.

- SE RECIBIÓ UN ESCRITO DE LA CIUDADANA MARÍA ALEJANDRA BAÑUELOS FLORES, MEDIANTE EL CUAL FORMULA UNA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS PATRICIA ESTELA RODRÍGUEZ GARZA, RICARDO TREVIÑO VILLARREAL Y JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA ANTERIOR SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE SE SEÑALAN EN UNA DENUNCIA DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CUYA COPIA SE ACOMPAÑA A DICHO ESCRITO, PARA ACREDITAR LOS FUNDAMENTOS DE ESTA DENUNCIA.

- SE RECIBIÓ UN DIVERSO ESCRITO DE LA CIUDADANA MARÍA ALEJANDRA BAÑUELOS FLORES, MEDIANTE EL CUAL RATIFICA EL ESCRITO QUE DIRIGIÓ AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA PRESENTAR LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR.

### 24 DE ENERO

- COMUNICACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL SE INFORMA A ESTE CONGRESO, QUE EL DÍA 11 DE ENERO DE 2006, EL CIUDADANO EMILIO JOSÉ ARIZPE NARRO, QUIEN FUE ELECTO COMO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, PRESENTÓ ANTE EL PROPIO COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN COAHUILA, UN ESCRITO EN QUE MANIFIESTA SU DECISIÓN PERSONALÍSIMA DE NO RENDIR PROTESTA COMO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, ASÍ COMO DE NO ASUMIR EL LEGAL EJERCICIO DE SU CARGO, POR LAS CAUSAS QUE REFIERE EN SU ESCRITO, EL CUAL SE ACOMPAÑA A LA COMUNICACIÓN RECIBIDA; SOLICITÁNDOSE, ASIMISMO, QUE, PARA QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENGA LA REPRESENTACIÓN QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE EN EL AYUNTAMIENTO DEL CITADO MUNICIPIO, SE LLAME AL C. GENARO HIPÓLITO FLORES, PARA OCUPAR LA REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ASIGNADA A DICHO PARTIDO POLÍTICO.

### 16 DE FEBRERO

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE ADHIERE A UNA PROPUESTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEROGUE LAS REFORMAS DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RELATIVAS A LOS SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y LA NIVELACIÓN DEL INGRESO, POR CONSIDERAR QUE AFECTARÁN EL INGRESO DE LAS PERSONAS FÍSICAS ASALARIADAS.

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL QUE SE COMUNICA LA EXPEDICIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA LA APROBACIÓN DE UNA MINUTA PROYECTO DE DECRETO RELATIVA A LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 26 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: 1**

**10 DE ENERO**

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA EXPEDICIÓN DE UN DECRETO QUE PRORROGUE LA SUSPENSIÓN DE LOS DESCUENTOS QUE SE ESTABLECIERON A FAVOR DE LOS PRODUCTORES RURALES, EN UN DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1° DE JULIO DE 1998, QUE REFORMÓ EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL CAMPO, HASTA EN TANTO SEAN DICTAMINADAS POR LA CÁMARA DE SENADORES DOS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL SENADOR HÉCTOR MICHEL CAMARENA, PARA LA REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES Y PERMANENTES DEL CAMPO; SOLICITÁNDOSE, ASIMISMO, QUE LA CÁMARA DE SENADORES DICTAMINE DICHAS INICIATIVAS Y DISPONIÉNDOSE LA COMUNICACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, CON LA SOLICITUD DE QUE SE ADHIERAN AL MISMO.

**COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS: 3**

**10 DE ENERO**

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, EN EL QUE SE DETERMINÓ PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, UNA INICIATIVA DE DECRETO SOBRE DIVERSAS ACCIONES PARA CONMEMORAR A NIVEL NACIONAL, EL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DE CANANEA, SONORA, Y DE RÍO BLANCO, VERACRUZ; DISPONIÉNDOSE, ASIMISMO, LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO A LAS LEGISLATURAS ESTATALES, CON LA SOLICITUD DE QUE SE MANIFIESTEN A FAVOR DEL MISMO.

**31 DE ENERO**

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA EXPEDICIÓN DE UN DECRETO, EN EL QUE SE DECLARÓ EL AÑO 2006, COMO AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ.

**8 DE FEBRERO**

- INICIATIVA DE DECRETO QUE PLANTEA EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DEL "GENERAL EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ", EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN: 1**

**16 DE FEBRERO**

- OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN EL QUE SE DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, EN EL QUE SE SOLICITÓ QUE SE ASIGNARA AL GASTO EDUCATIVO NACIONAL, AL MENOS EL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE NUESTRO PAÍS.

**COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: 1**

**10 DE ENERO**

- OFICIO DEL DIRECTOR ADJUNTO, DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UN DISCO COMPACTO EN EL QUE SE CONTIENE EL DOCUMENTO DENOMINADO “ESTADO DEL ARTE DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA”, QUE PLASMA LAS PRINCIPALES FORTALEZAS DEL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y EL CUAL SE EDITÓ CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE DICHO ORGANISMO, CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

### **COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO: 3**

#### **10 DE ENERO**

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL SE ACUSA RECIBO DE UNA COMUNICACIÓN ENVIADA POR ESTE CONGRESO, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ANTERIOR LEGISLATURA, SOBRE SOLICITUD DE LOS INFORMES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS QUE SUSTENTARON LA APROBACIÓN DE DOS EVENTOS DE MAÍZ TRANSGÉNICO MON 863 PARA CONSUMO HUMANO EN MÉXICO, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LAS RECIENTES INVESTIGACIONES, EN LAS QUE SE ASOCIA AL HÍBRIDO MON 863 CON POSIBLES RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA.

- OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE MAÍZ DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A UNA COMUNICACIÓN QUE LE FUE REMITIDA POR ESTE CONGRESO, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ANTERIOR LEGISLATURA, SOBRE SOLICITUD DE LOS INFORMES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS QUE SUSTENTARON LA APROBACIÓN DE DOS EVENTOS DE MAÍZ TRANSGÉNICO MON 863 PARA CONSUMO HUMANO EN MÉXICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LAS RECIENTES INVESTIGACIONES, EN LAS QUE SE ASOCIA AL HÍBRIDO MON 863 CON POSIBLES RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA.

#### **31 DE ENERO**

- OFICIO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, EN EL QUE SE SOLICITARON LOS INFORMES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS QUE SUSTENTARON LA APROBACIÓN DE DOS EVENTOS DE MAÍZ TRANSGÉNICO PARA CONSUMO HUMANO EN MÉXICO.

### **COMISION DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO: 2**

#### **10 DE ENERO**

- OFICIOS DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE QUINTANA ROO Y ZACATECAS, MEDIANTE LOS CUALES SE ACUSA RECIBO DE LAS COMUNICACIONES ENVIADAS POR ESTE CONGRESO, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ANTERIOR LEGISLATURA, SOBRE EL TEMA “RATIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS PARA EL RESPETO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES”.

#### **31 DE ENERO**

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UN INFORME EMITIDO POR SU COMISIÓN DE SALUD, CON RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ANTERIOR LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS PARA EL RESPETO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES.

### **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: 1**

### 8 DE FEBRERO

- ESCRITO AL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSOS ANEXOS Y QUE SUSCRIBEN FÉLIX PICAZO ALVAREZ, SECRETARIO GENERAL DE LA CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA, JESÚS MARTÍNEZ RIVAS, FRANCISCO CONTRERAS GARCÍA, CARMELO PALOMO Y RAMIRO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, QUIENES SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO, PARA QUE SE TOME UN PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARRAS, COAHUILA, RINDA CUENTAS SOBRE LOS HECHOS QUE MENCIONAN EN SU ESCRITO, CONSISTENTES EN EL ENCARCELAMIENTO Y APLICACIÓN DE MULTAS A CIUDADANOS POR LA PORTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO QUE UTILIZAN EN LABORES AGRÍCOLAS Y POR TRABAJAR A ORILLAS DE LA CARRETERA VENDIENDO Y COMPRANDO COMBUSTIBLE.

### COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS: 2

#### 8 DE FEBRERO

- ESCRITO DEL COORDINADOR ESTATAL DEL MOVIMIENTO UNIFICADOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES "EDUARDO ALONSO ESCÁRCEGA", MEDIANTE EL CUAL SE DIRIGE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA SOLICITAR QUE SEA PRESENTADA UNA INICIATIVA DE LEY ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE DECRETEN DIVERSOS DESCUENTOS Y SUBSIDIOS QUE BENEFICIEN A SUS REPRESENTADOS, EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS DOMÉSTICO, TRANSPORTE URBANO Y EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO.

#### 21 DE FEBRERO

- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, PARA QUE MANTENGA SU RÉGIMEN JURÍDICO Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARTICULARMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES, RECHAZANDO EL SISTEMA DE CUENTAS INDIVIDUALES.

### COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL: 2

#### 16 DE FEBRERO

- ESCRITO QUE SUSCRIBE EL CIUDADANO DEMETRIO GONZÁLEZ CARRANZA, COMO SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL ESTATAL DE LA CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA, A. C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA FRENAR LOS ALTOS E INJUSTIFICADOS COBROS QUE POR CONSUMO DE AGUA ESTÁ APLICANDO LAS EMPRESA AGUAS DE SALTILLO A LOS USUARIOS DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, HAGA VÁLIDO EL DESCUENTO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y PENSIONADOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL; ACOMPAÑÁNDOSE DIVERSOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON SU SOLICITUD.

- ESCRITO DE LA UNIÓN REGIONAL DE GESTORES ANTE EL ESTADO, A. C. (URGE), MEDIANTE EL CUAL SE DIRIGEN A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y A OTRAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, PARA SOLICITAR QUE SE LES OTORQUE UN PERMISO CON OBJETO DE EFECTUAR UN EVENTO EN BENEFICIO DE SUS AGREMIADOS Y SE PROTEJA SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL.

### COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: 1

## 16 DE FEBRERO

- OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ACUSA RECIBO DE UNA COMUNICACIÓN ENVIADA POR ESTE CONGRESO, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO UN PUNTO DE ACUERDO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, EN EL QUE SE LE SOLICITÓ QUE NO FUERAN DISMINUIDAS LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DESTINADAS A EDUCACIÓN Y A CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias Diputado del Bosque.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Iniciativas de Diputados, se le concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar primera lectura a una iniciativa de reformas al primer párrafo del artículo 135 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para establecer que las sesiones de las comisiones del Congreso sean públicas, la cual presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**INICIATIVA DE REFORMAS AL PRIMER PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 135, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ESTABLECER QUE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO SERÁN PÚBLICAS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE LA PROPIA LEY ESTABLEZCA.**

Los **DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ** y **GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, con fundamento en los artículos 59, fracción I, 60, párrafo primero, 62 y 67, fracción I, de la **Constitución Política del Estado**; 49, fracción IV, 183, fracción I, 184, 188, 189, 192, 193 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente comparecemos para presentar **iniciativa** mediante la que se propone reformar el primer párrafo, del artículo 135, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Fundamos y motivamos nuestra iniciativa en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Un aspecto importante del proceso de transición a la democracia, ha sido, sin lugar a dudas, el reconocimiento del derecho ciudadano a la información pública, así como la implementación de diversas medidas tendientes a transparentar los actos de los órganos del Estado. Hoy ocurre lo que era impensado hace solo diez o quince años: Las sesiones de órganos como el Consejo General del Instituto Federal Electoral y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, son transmitidas, en vivo, a través de internet; Las sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al igual que las celebradas por las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, se transmiten por televisión; Igual ocurre con la mayoría de las sesiones de las comisiones dictaminadoras del Poder Legislativo Federal.

En este contexto, de mayor transparencia y publicidad de los actos de los órganos del Estado, resulta controvertible, lo dispuesto en el primer párrafo, del artículo 135, de la Ley Orgánica del Congreso de Coahuila, que dispone: "**Las reuniones de las Comisiones podrán ser públicas, cuando así lo aprueben sus integrantes. Las reuniones en que se traten asuntos relativos a la instrucción de juicio político y declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal, así como las reuniones de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, en las que se discutan los asuntos presupuestales y financieros, siempre serán privadas.**"

Para los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la interpretación gramatical, sistemática y funcional del precepto anterior, conduce a estimar que, por regla general, las sesiones de las Comisiones del Congreso, deben ser públicas, salvo los casos de excepción que la propia disposición señala.

Sin embargo, al discutir esta importante cuestión con algunos diputados, privó la tesis de que la regla general, es que las sesiones de las Comisiones sean privadas, puesto que la propia Ley dispone que únicamente podrán ser públicas cuando así lo aprueben sus integrantes.

No coincidimos con esa interpretación, sobre todo, porque consideramos que, en lo general, el trabajo de las comisiones puede y debe ser conocido por los ciudadanos o los medios de comunicación, que puedan estar interesados en el debate de algún asunto específico que sea estudiado por las Comisiones del Congreso. Al mismo tiempo, estamos de acuerdo en que la excepción a la regla general, esto es, las sesiones privadas de las Comisiones, deba ser las relativas a la instrucción de juicio político y aquellas en que se discutan cuestiones presupuestales y financieras, o, en todo caso, las que así lo declaren las Comisiones mediante acuerdo, fundado y motivado, de la mayoría de sus integrantes.

Además, resulta pertinente señalar que la añeja Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, a la que hace referencia el primer párrafo del artículo 135, ha desaparecido, por lo que su ámbito competencial ahora es atribución de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, respetuosamente solicitamos la reforma al primer párrafo, del artículo 135, de la Ley Orgánica del Congreso de Coahuila, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 135. Las sesiones de las Comisiones serán públicas. Podrán sesionar de manera privada, pero para ello se requerirá acuerdo, debidamente fundado y motivado, de la mayoría de sus miembros. Las sesiones en que se traten asuntos relativos a la instrucción de juicio político y declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal, así como las celebradas por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en que se discutan los asuntos presupuestales y financieros, siempre serán privadas.**

Saltillo, Coahuila, a 6 de febrero de 2006.

**DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ**

**DIP. GENARO E. FUANTOS SÁNCHEZ**

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica del Congreso, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en una próxima sesión para este efecto.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto para la reforma y adición de diversos artículos del Código de Procedimientos Penales y del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al derecho del secreto periodístico.

**Diputado Virgilio Maltos Long:**  
Con su permiso, compañera Presidenta.

Bien, este, esta iniciativa la estamos presentando ya que platicamos en varias ocasiones con algunos compañeros de los medios y que esto va en el sentido de tratar de proteger lo que debe ser el secreto de la información y más que nada para protección de ellos mismos, con el cuidado y las cosas que ya todos

sabemos a lo que se exponen los que se dedican a esta profesión.

**C. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

Virgilio Maltos Long, Diputado ante esta Quincuagésimo Séptima Legislatura, en el ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila así como los artículos 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me presento ante ustedes para someter a la consideración del Pleno; una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila de Zaragoza y congruentemente la reforma y adición al Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza. Iniciativa que pretende incorporar al texto de los mismos el derecho al secreto periodístico y que sustento a través de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

*El secreto profesional del informador constituye un recurso de orden jurídico y ético para difundir informaciones de interés público que de otra suerte permanecerían en la sombra. Tal instrumento normativo no pretende brindar privilegios o corazas contra la impunidad a los reporteros para favorecerles en sus intereses personales, sino prerrogativas encauzadas a ampliar el derecho a saber y así beneficiar la calidad de la información.*

Un significativo sector del gremio periodístico, miembros de la academia, legisladores, representantes de organismos civiles y algunas autoridades gubernamentales expresan cada vez con mayor énfasis la necesidad de legislar en torno a la protección de una prerrogativa vital para ampliar y fortalecer el derecho a saber de los mexicanos: el secreto profesional del periodista.

Las libertades informativas constituyen, sin duda, "la columna vertebral para la salud y la sana reproducción de un régimen democrático". Y éstas sólo se justifican si satisfacen el derecho a la información de la sociedad, prerrogativa fundamental gracias a la cual se hace copartícipe al ciudadano en la toma de decisiones colectivas.

De esa suerte, inhibir o bloquear el libre ejercicio informativo significa a la postre un dique al desarrollo y fortalecimiento de una democracia.

En México tales obstáculos, que antaño eran frontales y hostiles o producto de la confabulación, en los tiempos recientes adoptan un nuevo aspecto. Por lo menos eso es lo que muestran los estudios hemerográficos realizados por la Fundación Manuel Buendía con el apoyo de otras entidades como la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa y el Centro Nacional de Comunicación Social, como parte de la Red Mexicana de Protección a Periodistas.

Con dichos seguimientos y análisis de actos contra informadores y medios, pues, se ha pretendido un acercamiento al estado que guardan las libertades de expresión e información en nuestro país. Resulta indiscutible que hoy día existe en México un clima de apertura y crítica en los medios informativos - producto más del avance democrático que de la condescendencia gubernamental-. Sin embargo, se ha patentizado una preocupante tendencia de ciertos actores políticos a recurrir a actos inhibitorios, tales como demandas, citas a comparecer ante la autoridad para revelar la identidad de ciertas fuentes informativas, detenciones, entre otros, con el fin de, eventualmente, inducir conductas periodísticas menos críticas o desfavorables.

Pareciera que los mecanismos de coerción contra la prensa se han sofisticado, pues ciertamente cada vez se acude menos al garrote o al soborno, pero a cambio se recurre al aprovechamiento de un marco jurídico que posibilita una discrecional, parcial y condicionada aplicación de la ley.

Para corroborar esta afirmación sólo basta recordar algunos hechos tales como: a) la detención y demandas contra Isabel Arvide en Chihuahua por presunto delito de difamación, b) el citatorio con la autoridad a Maribel Gutiérrez, periodista de El Sur y La Jornada, para revelar fuentes sobre el caso de Digna Ochoa, c) las citas para revelar fuentes a reporteros de La Jornada y El Universal sobre el caso Pemexgate, d) la demanda penal por supuesta difamación contra Alejandro Junco de la Vega, director de Reforma, por parte de un político mexicano, e) la intentona de interrogatorio al reportero de La Jornada Gustavo Castillo García a fin de que revelara sus fuentes informativas sobre un operativo antinarcóticos en el que hubo detenciones y un decomiso de droga f) reporteros de Quintana Roo, Baja California y Guerrero han sido citados ante las autoridades también para aportar información sobre sus fuentes..

Mientras que los números y la gravedad de los actos tienden a reducirse o mantenerse, los hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas como demandas y citas a comparecer para minar el secreto profesional del periodista, van en franco aumento.

Frente a ello, más ahora que nunca, y para no ver menguado el derecho a la libre expresión en un entorno democrático, es preciso pugnar por la despenalización de los llamados "delitos de prensa", cuya sola posibilidad intimida al informador. Y más aún si coincidimos con la Convención Americana de los Derechos Humanos cuando sostiene que los efectos generados por la implementación de responsabilidades posteriores a la expresión -como la difamación penal- pueden equipararse con los mismos efectos provocados por la censura previa.

Así, en uno de sus principios básicos sobre leyes penales y libertad de expresión, extraídos de la doctrina internacional de la misma Convención, apunta en el mismo sentido:

*"Si, por ejemplo, los periodistas son víctimas de coerciones, persecuciones, denuncias por difamación penal, de trabas en el ejercicio de su función, de represiones, o de cualquier otra clase de conducta restrictiva, la atmósfera colectiva retrae sobremanera la posibilidad de expresarse. El clima no se vuelve propicio, y la gente prefiere la seguridad de no verse sometida a padecer un probable perjuicio, al desafío de hacer pública una opinión"*

No es gratuita por ello la necesidad de reiterar que la protección jurídica al honor y reputación, "debe estar sólo garantizada a través de sanciones civiles, y jamás de prisión".

Otra arista insoslayable en el mismo renglón es la relativa al secreto profesional del periodista. Su protección y reconocimiento legal resulta indispensable si realmente se quiere velar por el derecho a la información

De acuerdo con Ernesto Villanueva, puede definirse como: *"El derecho o el deber que tienen los periodistas a negarse a revelar la identidad de sus fuentes informativas, a su empresa, a terceros y a las autoridades administrativas o judiciales."*

El secreto profesional del informador constituye un recurso de orden jurídico y eventualmente ético para difundir informaciones de interés público que de otra suerte permanecerían en la sombra. Para ser más precisos: tal instrumento normativo no pretende brindar privilegios o corazas contra la impunidad a los reporteros para favorecerles en sus intereses personales, sino prerrogativas encauzadas a ampliar el derecho a saber y así beneficiar la calidad de la información para que la sociedad pueda participar en los asuntos públicos con mayor conocimiento de causa."

*Por ello -precisa Villanueva-, el secreto profesional del periodista se convierte en un mecanismo de defensa para que pueda profundizar en sus investigaciones y tenga el derecho a no revelar sus fuentes de información, siempre y cuando se trate de información contrastada, preferiblemente documentada. [...] Así, pues, el derecho al secreto profesional del periodista no es un derecho para beneficio de los periodistas per se, sino para la sociedad toda, que es la medida razón de ser de su existencia en una sociedad democrática.*

Frente al preocupante ascenso de actos inhibitorios a informadores en los últimos años, múltiples voces se han pronunciado de manera contundente por la indispensable protección jurídica al secreto profesional.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en su momento presentó al Congreso de la República una propuesta de iniciativa legal para proteger el derecho al secreto profesional de los informadores a fin de acotar los márgenes de la autoridad para solicitarles información. Pero al no avanzar tal propuesta y continuar la ola de citatorios a comparecer ante la autoridad, otros eventos han venido impulsando el mismo propósito con la feliz participación de académicos, periodistas, legisladores, editores y representantes de organizaciones civiles

c) En el seminario internacional "El secreto profesional del periodista", organizado el 20 de agosto de 2003 por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Asociación de Editores de los Estados, la Asociación Mexicana de Editores, Libertad de Información México AC, entre otros organismos, los participantes coincidieron en la necesidad de que en la constitución y las leyes se proteja tanto la confidencialidad de las fuentes de los periodistas como la inviolabilidad de sus instrumentos de trabajo.

d) Y a mediados de octubre de ese mismo año, la Asociación Mexicana de Editores de Periódicos (AME), integrada por más de 100 diarios del país, organizó en Nuevo Vallarta, Nayarit, el seminario internacional "El secreto profesional del periodista" y emitió la *Declaración de Nuevo Vallarta* cuyo contenido servirá de referente ineludible habida cuenta que recoge varias propuestas de los segmentos académico y periodístico.

Los diez puntos que contiene el documento son los siguientes:

- 1. Corresponde a la sociedad organizada en sus diversas vertientes asumir una actitud proactiva frente al proceso de reforma democrática a efecto de contar con normas y prerrogativas de una sociedad moderna y democrática en el ámbito de las libertades informativas.*
- 2. La AME está consciente de que los cambios y transformaciones legales de una sociedad como la mexicana, requiere de un proceso gradual que privilegie consensos básicos sobre aquellos aspectos que deben ser introducidos y actualizados en nuestro marco legal.*
- 3. Existe pleno consenso en que uno de los aspectos importantes para ensanchar el derecho a la información de los ciudadanos y proteger al mismo tiempo las libertades informativas, reside en crear leyes, en el ámbito federal y estatal, que protejan el secreto profesional del periodista observando los estándares democráticos internacionales más avanzados que existan en esta materia, como existe en otras actividades profesionales.*
- 4. El derecho al secreto profesional del periodista consiste en la prerrogativa del periodista a no revelar sus fuentes de información cuando se haya comprometido a ello, siempre y cuando la información publicada o difundida esté debidamente contrastada y/o documentada.*
- 5. En México impulsar una ley sobre el secreto profesional del periodista representa un imperativo democrático en favor de la sociedad, porque es ésta la que en última instancia es la beneficiaria de un derecho como el que aquí se indica.*
- 6. Por las circunstancias políticas y sociales que vive el país es necesario que la legislación en materia de secreto profesional sea lo más amplia y protectora posible para evitar interpretaciones legales que pudieran evitar la adecuada protección de la fuente informativa.*
- 7. Este derecho debe incluir la prohibición para que agentes del ministerio público, jueces, autoridades administrativas y terceros puedan citar a los periodistas para revelar sus fuentes de información o ampliar lo que ya ha sido difundido y publicado, que es público.*

8. De igual manera, el secreto profesional debe comprender la protección de grabaciones, registros telefónicos, apuntes, archivos digitales y todo aquello que de manera directa o indirecta pudiera llevar a la identificación de la fuente.

9. Es necesario trabajar en un proyecto jurídico integral que de manera convergente permita la mejor protección posible de este derecho.

10. La AME y las diversas organizaciones fraternas de la sociedad se comprometen a llevar a cabo un trabajo puntual para elaborar un proyecto de ley, con base en las consideraciones anteriores y darle puntual seguimiento a fin de que México cuente con el secreto profesional como un derecho en nuestro marco legal. Asimismo, los editores y periodistas asumen el compromiso de crear un código de ética con los más altos estándares para informar de la mejor manera al pueblo mexicano

Debe ser compromiso de esta Legislatura el preservar el derecho al secreto periodístico en nuestro Estado dentro del marco de legalidad.

Por todo lo anterior y con las facultades que me confieren las disposiciones constitucionales y legales señaladas al inicio de la presente iniciativa, someto a la consideración del pleno de este Congreso del Estado el siguiente Proyecto de Decreto.

**Artículo Primero.-** Se reforma y adiciona el artículo 349 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 349. QUIENES NO TIENEN OBLIGACIÓN DE DECLARAR.** Tendrán excusa para declarar:

- 1) Los que deban guardar secreto profesional.
- 2) Los que tengan con el inculpado: a) Motivos de afecto por intimidad, estrecha amistad o gratitud. b) Parentesco por consanguinidad; o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto grado.
- 3) El cónyuge; adoptante o adoptado; tutor, curador o pupilo del inculpado.
- 4) Los periodistas, reporteros o personal que preste sus servicios dentro de alguna empresa o medio de comunicación escrito o electrónico, respecto de los nombres o datos de identificación de las personas que con motivo del ejercicio de su actividad, les proporcionen como información de carácter reservada, en la cual sustenten cualquier publicación o comunicado.

Los anteriores motivos de excusa se apoyarán con algún medio de prueba. Pero el juzgador podrá pedir otro, cuando exista motivo para desconfiar del que se presente.

Las personas que tengan motivo de excusa no podrán abstenerse de declarar, cuando el delito no se pueda probar de otra manera. Se exceptúa a quien deba guardar secreto profesional.

Cuando desee declarar alguien con motivo de excusa, se harán constar ambas circunstancias y se recibirá su testimonio.

Cuando alguna o algunas personas comprendidas en las fracciones anteriores manifiesten su deseo de declarar y cuenten con el consentimiento expreso de quien les confió la información, se hará constar dicha circunstancia y se recibirá su declaración o testimonio.

El servidor público que viole lo dispuesto en este artículo, se le aplicará la pena a que se refiere el artículo 212 del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo Segundo.-** Se reforma y adiciona el artículo 212 del Código de Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 212. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE ABUSO DE AUTORIDAD.** Se aplicará prisión de uno a nueve años, de cincuenta a quinientos días de multa y destitución de empleo o inhabilitación para desempeñar otro hasta por diez años, al servidor público, sea cual fuese su categoría, cuando:

I. ABUSO DIRECTO CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL. Con abuso de sus funciones, prive de la libertad a una persona; o prolongue indebidamente la detención de aquella.

II. ABUSO INDIRECTO CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL. Dirija o tenga a su cargo cualquier establecimiento destinado al internamiento de personas; o a la ejecución de sanciones privativas de la libertad; y reciba en calidad de interno, detenido o preso, a alguna persona, sin orden escrita de autoridad competente.

III. ABUSO CONTRA LA SALUD PERSONAL. Ejerciendo sus funciones o con motivo de ellas, inflija indebidamente a una persona detenida, sufrimiento de naturaleza física o mental.

IV. ABUSO CONTRA LA DIGNIDAD PERSONAL. Con motivo de sus funciones ejerza violencia contra una persona sin causa legítima, o la veje injustamente.

V. ABUSO CONTRA LA TRANQUILIDAD PERSONAL. Valiéndose de su cargo, amenace o intimide a cualquier persona.

VI. ABUSO CONTRA LA SEGURIDAD PERSONAL. Estando encargado de la custodia o conducción de alguna persona detenida o presa, cometa contra ella cualquier acto prohibido por la ley.

VII. Cuando obligue a declarar a las personas que se mencionan en el artículo 349 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo Tercero.-** Se reforma y adiciona el artículo 257 del Código de Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 257. EXCUSA ABSOLUTORIA PARA EL ENCUBRIMIENTO U OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA REALIZADO POR PARIENTES O PERSONAS ALLEGADAS AFECTIVAMENTE AL DELINCUENTE.** No se sancionará a quien omita una denuncia u oculte al responsable de un delito, sus efectos, objetos o instrumentos, o entorpezca la investigación, si se trata de:

I. ASCENDIENTES O DESCENDIENTES CONSANGUÍNEOS, AFINES O POR ADOPCIÓN. Los ascendientes o descendientes consanguíneos, afines en primer grado o por adopción.

II. CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINARIO Y PARIENTES COLATERALES POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD. El cónyuge, concubina, concubinario y parientes colaterales por consanguinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo.

III. LIGAMEN POR AMOR, RESPETO O GRATITUD JUSTIFICADOS. Los que estén ligados con el delincuente por amor, respeto o gratitud justificados.

IV. Los periodistas, reporteros o personal que preste sus servicios dentro de alguna empresa o medio de comunicación, entre las personas que no pueden ser obligadas a declarar para revelar sus fuentes.

#### Artículos Transitorios

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**ATENTAMENTE**  
**Saltillo Coahuila a 28 de febrero de 2006**

**Diputado Virgilio Maltos Long**

Compañeros, todo esto pues más que nada lo hemos reiterado en varias ocasiones, los tiempos en este país están cambiando, están cambiando las condiciones.

Aquí en Coahuila nos hemos dado cuenta, desgraciadamente con el tema de esta tragedia en la zona carbonífera, vemos la labor de los periodistas, pero también somos conscientes de las agresiones de que pueden ser objeto por parte de las diferentes autoridades o por parte de los mismos empresarios.

Compañeros, todo esto pues es para tratar que este país realmente tenga su libertad de expresión.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Muchas gracias, Diputado Virgilio Maltos.

Con el permiso del Pleno, quisiera leerles un comunicado que nos envía la Oficialía Mayor que dice lo siguiente:

Me permito comunicar a usted, que el Diputado Leocadio Hernández Torres no asistirá a la sesión del día miércoles 1 de marzo del presente año, por causa justificada.

Agradezco las atenciones que preste al presente y le suplico comunicarlos al Pleno del Congreso para su conocimiento.

Está firmado por el Oficial Mayor del Congreso, el Profesor y Licenciado Alfonso Martínez Pimentel.

Gracias por su atención.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar primera lectura a una iniciativa para derogar los artículos 76, último párrafo, 90, último párrafo, y 92, segundo y tercer párrafos, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, a efecto de eliminar las facultades que permiten al Ejecutivo Estatal, dispensar y eximir la acreditación de requisitos establecidos en la misma ley, para garantizar las calidades y capacidades que deben reunir los notarios públicos, la cual presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández.

**Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:**  
Con su permiso, Diputada Presidenta.

**INICIATIVA PARA DEROGAR LOS ARTÍCULOS 76, ÚLTIMO PÁRRAFO, 90, ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 92, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA, A EFECTO DE ELIMINAR LAS FACULTADES QUE LE PERMITEN, AL EJECUTIVO ESTATAL, DISPENSAR Y EXIMIR LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE LA PROPIA LEY ESTABLECE PARA GARANTIZAN LAS CALIDADES Y CAPACIDADES QUE DEBEN REUNIR LOS NOTARIOS PÚBLICOS.**

Los **DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, con fundamento en los artículos 59, fracción I, 60, párrafo primero, 62 y 67, fracción I, de la Constitución

Política del Estado; 49, fracción IV, 183, fracción I, 184, 188, 189, 192, 193 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente comparecemos para presentar **iniciativa** mediante la que se propone derogar los artículos 76, último párrafo, 90, último párrafo, y 92, segundo y tercer párrafos, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila. Fundamos y motivamos nuestra iniciativa en la siguientes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio del Notariado en el Estado de Coahuila, es una función de orden público; dicha función está a cargo del Ejecutivo del Estado y, por delegación, se encomienda a profesionales del Derecho. La delegación de esta función de orden público, se materializa en virtud del Fiat que les otorga el Congreso del Estado.

El Notario es la persona investida de fe pública, autorizada para autentificar los actos y los hechos, a los que los interesados deban dar forma de acuerdo a las Leyes.

La función del Notario es vitalicia, y no se podrá destituir a los que la ejerzan legalmente, sino en los casos y con las formalidades que determinen las leyes.

Para garantizar que la función de orden público, delegada en el ejercicio de la actuación notarial, se encomiende a los profesionales del derecho que reúnan las capacidades y cualidades necesarias para el desempeño eficiente y eficaz de tan importante función, la Ley del Notariado establece el cumplimiento y acreditación de diversos e importantes requisitos.

Por ello, el artículo 76 de la Ley de la materia, establece que se deberá obtener, primero, la patente de aspirante a Notario, para lo cual, el solicitante deberá acreditar doce requisitos, dispuestos en igual número de fracciones que integran el artículo citado.

Estos requisitos pueden dividirse en dos grandes apartados. Por un lado, los relativos a las calidades que debe reunir el aspirante y, por el otro, los que se relacionan con sus capacidades profesionales.

Dentro de los primeros, destacan: Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos; tener título de abogado o licenciado en derecho; no padecer enfermedad habitual o permanente; acreditar haber tenido y tener buena conducta; no haber sido condenado por delito intencional; no haber sido declarado en quiebra; no ser ministro de culto religioso; etcétera.

Entre los requisitos relativos a acreditar su capacidad profesional, destacan: Tener, cuando menos, tres años de experiencia en la práctica de la profesión de abogado; haber desempeñado práctica en alguna Notaría, por lo menos durante el lapso de un año; y aprobar el examen para aspirante de Notario.

Ahora bien, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley, para obtener el Fiat de Notario se requiere: Tener la patente de aspirante; continuar reuniendo los requisitos necesarios para la obtención de la patente de aspirante; existir alguna Notaría acéfala o de nueva creación; pagar los derechos que establezca la Ley de Hacienda del Estado; y aprobar el examen de selección.

Como puede observarse, el requisito esencial, tanto para obtener la patente de aspirante, como posteriormente, el Fiat Notarial, resulta ser aprobar los exámenes de selección. Por otro lado, el examen para obtener la patente de aspirante, debe cumplir con las formalidades que prescribe la Ley, en sus artículos 78 al 89, a efecto de garantizar la legalidad, profesionalismo, objetividad y certeza del examen y de sus resultados. De la misma manera, la Ley reglamenta en sus artículos 93 al 99, las formalidades con que debe celebrarse el examen de selección para obtener el Fiat.

Sin embargo, estas garantías fueron nulificadas mediante la reforma que se realizó a la Ley del Notariado, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de octubre de 1980. En virtud de estas reformas, se adicionó un último párrafo al artículo 76, que señala: "**El Ejecutivo del Estado podrá,**

**a solicitud del interesado, dispensar el cumplimiento de los requisitos a que se refieren las fracciones III, IV y XI, cuando considere que el solicitante, esté suficientemente capacitado para el ejercicio de la función Notarial."**

Con ello, se vulneraron las garantías que la propia Ley establece, en tanto se facultó al Ejecutivo Estatal para dispensar el cumplimiento de requisitos esenciales, entre ellos, el relativo a presentar y aprobar el examen para obtener la patente de Notario, consignado en la fracción XI, del artículo 76.

En iguales términos, se adicionó un último párrafo al artículo 90, para establecer: **"El Ejecutivo del Estado, podrá a solicitud del interesado, eximir del cumplimiento del requisito a que se refiere la fracción IV de este artículo, cuando considere que el solicitante esté suficientemente capacitado para el ejercicio de la función Notarial."** Evidentemente, la fracción IV se refiere al requisito de aprobar el examen de selección para obtener el Fiat.

Finalmente, la reforma de 1980, reformó el artículo 92 de la Ley del Notariado, para establecer, en el segundo y tercer párrafo que: **"Únicamente en el caso de que el aspirante se le dispense del requisito a que se refiere la fracción IV del artículo 90 de esta Ley y una vez cubiertos los demás requisitos a que se refiere dicho precepto, el Ejecutivo del Estado procederá en los términos del artículo 100 de este ordenamiento, notificando al interesado y al Consejo de Notarios para su conocimiento. En los demás casos se observará lo dispuesto en los artículos siguientes."**

Aquí son necesarias dos precisiones. La primera, para señalar que el artículo 100 de la Ley, dispone que una vez cumplidos los requisitos dispuestos en el artículo 90 ( entre los que se encuentra aprobar el examen de selección), el Ejecutivo Estatal remitirá al Congreso los expedientes, para que éste expida el decreto otorgando el Fiat para ejercer el Notariado. Por ello, el segundo párrafo del artículo 92, representa la reiteración de que el Ejecutivo Estatal, al dispensar el cumplimiento del requisito, inmediatamente podrá proceder a enviar el expediente al Congreso, para los efectos de que sea expedido el decreto que le otorgue su Fiat Notarial, al designado por el Gobernador, sin haber acreditado el requisito esencial que la Ley establece.

La segunda precisión tiene que ver con el tercer párrafo del artículo 92. Esta disposición señala que en todos los demás casos, esto es, cuando el Ejecutivo Estatal no dispense el trámite de presentar y aprobar el examen de selección, deberá observarse lo dispuesto en los artículos siguientes, que son, precisamente, los que garantizan la legalidad, objetividad, profesionalismo y certeza del procedimiento que regula la presentación de los exámenes de selección para obtener el Fiat Notarial.

Estamos convencidos de que necesitamos una reforma profunda en la Ley del Notariado, que, entre otras cosas, disponga la creación de un organismo público, autónomo e independiente que tenga bajo su custodia la delegación de esta destacada función de orden público. Pero, por lo menos, debemos coincidir en que resulta urgente derogar las disposiciones que le otorgan facultades al Ejecutivo del Estado, para dispensar el cumplimiento de los requisitos esenciales que se deben acreditar de conformidad a la Ley.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, proponemos **DEROGAR el último párrafo, del artículo 76; el último párrafo, del artículo 90; así como el segundo párrafo y el tercer párrafo, del artículo 92, todos ellos de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila.**

Saltillo, Coahuila, a 6 de febrero de 2006.

**DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ**

**DIP. GENARO E. FUANTOS SÁNCHEZ**

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias, Diputado Fuantos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica del Congreso, como en los casos anteriores, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en una próxima sesión para este efecto.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 26 y 73, Fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Séptima Legislatura, con relación al expediente que contiene la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 26 y 73, Fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que envía la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución General.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día 22 de noviembre de 2005, se dio cuenta del expediente que contiene la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 26 y 73, fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución General.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la mesa directiva del Pleno del Congreso de la Diputación, dicho expediente fue turnado a esta comisión para su estudio y dictamen.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que como antecedente de la reforma que se plantea, resulta pertinente señalar, dada su relevancia e importancia para la elaboración del presente dictamen, lo siguiente:

Que en sesión celebrada el 13 de febrero de 2002, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Diputada Miroslava García Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los párrafos séptimo y octavo al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde propone establecer el derecho de los ciudadanos a disponer de la información generada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y la obligación de éste de publicarla en los términos de ley, misma que fuera

turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente.

De igual forma, en sesión celebrada el 22 de octubre de 2002, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el Diputado Manuel Espino Barrientos, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde propone establecer la facultad del Congreso de la Unión para establecer las bases de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en el sistema Nacional de Información Geográfica y Estadística, así mismo sugiere otorgar autonomía presupuestal y de gestión al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, misma que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Por otra parte, en sesión celebrada en fecha 15 de diciembre de 2003 por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Población y Desarrollo, de Estudios Legislativos Primera, presentaron el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la precitada sesión, el Pleno de la H. Cámara de Senadores se discutió y aprobó el dictamen en comento; siendo en fecha 15 de diciembre de 2003, cuando la Cámara de Senadores envió a la H. Cámara de Diputados la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En sesión celebrada el 18 de diciembre de 2003, la mesa directiva de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, turnó la Minuta a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen.

En reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, celebrada el 19 de diciembre del año 2003 se dio trámite de recibo correspondientes a las iniciativa.

En reunión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público, celebrada el 28 de abril del 2004 se dio trámite de recibo correspondiente a la Minuta enunciada anteriormente.

En sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, celebrada el 27 de enero de 2004, existiendo el quórum reglamentario, el Pleno de dicho Órgano Colegiado determinó la integración de una Subcomisión Especifica para el estudio de la Minuta referida y las Iniciativas relacionadas con objeto de integrar el proyecto de dictamen correspondiente para ser sometido a su consideración, mismo que fue aprobado por la Subcomisión.

Con fecha 12 de mayo del año 2004, en sesión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público, existiendo el quórum reglamentario, fue aprobado el presente dictamen, por lo que se pone a consideración de esa Soberanía para su discusión y resolución constitucional.

**SEGUNDO.** Que la Comisión de Puntos Constitucionales emitieron dictamen mediante el cual se resuelve sobre la iniciativa planteada y en esencia señalaron que:

*“La Minuta aprobada por la H. Cámara de Senadores y las iniciativas presentadas en la H. Cámara de Diputados, coinciden en el propósito de reformar el texto Constitucional a fin de otorgar autonomía al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática”.*

*“En términos generales, estas comisiones coinciden con la Minuta aprobada por el H. Senado de la República, en la necesidad de contar con un organismo caracterizado por su independencia política y especialización técnica y que esté a cargo de la información estadística y geográfica de interés nacional. Lo anterior, toda vez que una verdadera Reforma del Estado exige que las decisiones en materia de información, de disponibilidad de los datos y el acceso público a ellos, estén sometidas siempre a criterios que trasciendan a los intereses partidistas y se caractericen por su objetividad y transparencia. En consecuencia, la propuesta de dotar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de autonomía en ejercicio de sus funciones y el propósito de fortalecer su carácter institucional, mediante la atribución de competencias que le permitan garantizar la objetividad de la información gubernamental \_ a partir del diseño de la metodología, de sus estudios y levantamientos estadísticos y geográficos, hasta la integración final de los resultados obtenidos y su difusión- es evaluada en términos positivos por estas comisiones”.*

*“Así mismo se coincide en que una sociedad cada vez mas compleja y en continuo proceso de transformación, requiere del fortalecimiento de las labores de captación, procesamiento y divulgación de la información estadística y geográfica de interés nacional, para estar en condiciones de brindar a todos los sectores del país – Público, Privado, Social, Académico y profesional- información objetiva y confiable como base para la toma de sus decisiones”.*

*“Estas dictaminadoras también estiman acertado que la frente del Instituto Nacional de estadística, Geografía e Informática este una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, cuya designación esté a cargo del Presidente de la República, sujeta a la aprobación del Senado; así mismo que el desempeño de su encargo sea por períodos cuyas duración y escalonamiento coadyuven al ejercicio independiente de sus funciones. Por lo que se refiere al personal del servicio del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática se considera necesario que este Organismo cuente con el personal técnico y profesional adecuado para el ejercicio de sus funciones”.*

*“Por lo que se refiere a la protección de los derechos laborales estas Comisiones coinciden con la colegisladora en el imperativo de respetar tales derechos. En el mismo sentido, consideramos necesario señalar expresamente que el régimen laboral de los trabajadores del nuevo organismo continuara siendo el dispuesto por el apartado b del artículo 123 constitucional”.*

*“Finalmente, en materia de técnica legislativa, estas comisiones coinciden con la Colegisladora en ubicar la reforma con una apartado b del artículo 26 constitucional; aunque consideramos pertinente señalar expresamente que se adiciona un aparatado a que habrá de contener el texto vigente del artículo 26 constitucional”.*

**TERCERO.** En virtud de lo anterior la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión reconocen la procedencia y viabilidad de las iniciativas, por lo que aprueban la Minuta con Proyecto de Decreto, y proceden a su envío a las Legislaturas de los Estados, para los efectos constitucionales.

**CUARTO.** Con base en las consideraciones anteriores la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales Del Congreso del Estado de Coahuila, estima procedente presentar al Pleno del Congreso, para su conocimiento, discusión y aprobación en su caso el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 26 y 73 Fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 26.

A. El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinaran los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la Republica con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

**Artículo Segundo.-** Se reforma la fracción XXIX-D del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. ...

I. a XXIX-C. ...

**XXIX-D.** Para pedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social, así como en materia de información estadística y geográfica de interés nacional;

XXIX-E a XXX. ...

### TRANSITORIOS

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** En tanto se expide la Ley general a que se refiere el apartado B del Artículo 26 de esta Constitución, continuará en vigor la Ley de Información Estadística y Geográfica, y demás disposiciones legales y administrativas aplicables. Asimismo, subsistirán los nombramientos, poderes, mandatos, comisiones y, en general, las delegaciones y facultades concedidas, a los servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

**Tercero.-** A la entrada en vigor de la Ley a que se refiere el apartado B del Artículo 26 de esta Constitución, los recursos financieros y materiales, así como los trabajadores adscritos al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se transferirán al organismo creado en los términos del presente Decreto. Los trabajadores que pasen a formar parte del nuevo organismo se seguirán rigiendo por el apartado B del Artículo 123 de esta Constitución y de ninguna forma resultarán afectados en sus derechos laborales y de seguridad social.

**Cuarto.-** Conforme a las disposiciones aplicables, el régimen presupuestario del organismo creado en los términos del presente Decreto, deberá garantizar la libre administración, la no-transferencia y la suficiencia de recursos públicos. Lo anterior, a efecto de que el organismo esté en condiciones de dar cumplimiento a los planes y programas que formule en observancia de la Ley a que se refiere el apartado B del Artículo 26 de esta Constitución.

**Quinto.-** Los asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor de este Decreto, se seguirán substanciando ante el Instituto Nacional ante el organismo creado en los términos del presente Decreto.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Comuníquese de la expedición del presente Decreto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Francisco Saracho Navarro; Diputado Román Alberto Cepeda González; Diputado Juan Alejandro De Luna González; Diputado Demetrio Zúñiga Sánchez; Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone; Diputado José Ignacio Máñez Varela; Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela; Diputado Virgilio Maltos Long y Diputado Lorenzo Dávila Hernández. Saltillo, Coahuila; a marzo del año 2006.

#### COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

**Dip. Francisco Saracho Navarro**

**Dip. Román Alberto Cepeda Glz.**

**Dip. Juan Alejandro De Luna Gonzalez**

**Dip. Demetrio Zúñiga Sánchez**

**Dip. Guadalupe Sergio Resendiz Boone.**

**Dip. Jose Ignacio Maynez Varela**

**Dip. Jesús Manuel Perez Valenzuela**

**Dip. Virgilio Maltos Long.**

**Dip. Lorenzo Dávila Hernández.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Saracho, ¿es a favor?, ¿alguna otra intervención?. Tiene el uso de la voz.

Terminaría de registrarlas, quienes están solicitando el uso de la voz. En primer lugar el Diputado Saracho; enseguida el Diputado Julián Montoya ¿es a favor?; el Diputado Máñez ¿es a favor?, ¿alguna otra intervención?.

Bien. Pedimos al Diputado Saracho haga uso de la tribuna.

**Diputado Francisco Saracho Navarro.**  
Con su permiso, Diputada Presidenta.

La reforma constitucional que en este momento se está planteando para que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, sea un organismo que se caracterice por su independencia política y especialización técnica a fin de que la información estadística y geográfica generada sea imparcial y objetiva, hay varios motivos y consideraciones que hay que tomar en cuenta.

En primer lugar esta reforma va a ayudar a que este organismo tenga una independencia política y especialización técnica y que esté a cargo de la información estadística y geográfica de interés nacional.

Lo anterior toda vez que una verdadera reforma de estado, exige que las decisiones en materia de información de disponibilidad de datos y el acceso público a ellos estén sometidos siempre a criterios que trasciendan a los intereses partidistas y se caractericen por su objetividad y transparencia.

Ningún gobierno puede ser eficiente sino cuenta con información que se refleje de manera muy sensible la realidad nacional por eso es importante la autonomía constitucional de este órgano.

Es indispensable que el INEGI se convierta en un organismo plenamente autónomo ajeno a la tutela y competencia de los tres poderes, cuyo objeto será seguir aportando en forma imparcial los datos y estudios que conforme a su marco competencial tiene atribuidos, de esta manera se consolida la eficiencia y la calidad de la información estadística y geográfica que el Instituto produce para que la ciudadanía y todos los sectores estemos en posibilidades de analizar, dar seguimiento y evaluar las políticas y acciones públicas en los distintos ámbitos.

Debe resaltarse que este aspecto es fundamental para cumplir el mandato constitucional del derecho a la información y para lograr un estado moderno para un amplio desarrollo democrático.

Cabe señalar que el pretender dotar de autonomía al INEGI no implica de modo alguno abandonar el principio clásico de división tripartita de poderes, ya que dicha teoría seguirá siendo válida y efectiva al evitar la concentración del poder en manos de pocos centros dominantes, sino que debido a la dinámica social la realidad impone la necesidad de evolucionar en la concepción de nuevos órganos que por sus funciones que tienen encomendadas sean capaces de estar alejada de la influencia de alguno de los poderes.

Por otra parte los datos que genere el INEGI sobre los montos poblacionales de cada región del país a través de los censos generales de población y vivienda son fundamentales para la definición de los distritos electorales como ámbitos territoriales básicos para la representación de los mexicanos en el Congreso de la Unión.

La objetividad y rigor científico en la producción de estos datos y su amplio aprovechamiento se consolida a través de la autonomía del INEGI, coadyuvando así en la representación democrática y justa de las tareas legislativas, además la información estadística que proporciona el INEGI también es utilizada conforme a la legislación fiscal aplicable para la distribución del fondo general de participaciones, en virtud de lo cual resulta conveniente que los datos en los que se fundamenta la aplicación de esta disposición, entre otros mecanismos de asignación presupuestal, se generen por un organismo independiente de la administración pública federal, característica que tendrá el propio Instituto al otorgársele autonomía.

De esta manera se fortalecen los instrumentos que permiten a nuestro país avanzar hacia un desarrollo justo al realizarse la asignación de recursos a través de criterios acordados y aprovechando una base cuantitativa objetiva.

En resumen, con la autonomía del INEGI se refuerzan actividades estratégicas para lograr un mayor desarrollo democrático para avanzar en la justicia y para obtener un mayor progreso económico que sea sustentable y que tenga una sólida base financiera, con la autonomía del INEGI se consolida la imparcialidad de la información estadística y geográfica y se refuerza la amplia difusión a todos los sectores del país, obteniendo indudablemente el carácter de confiable al ser presentada por una institución que no esté subordinada a las decisiones de otro órgano de la administración pública federal.

Por todo lo anterior, solicitamos su voto a favor del presente dictamen.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Solicito ahora su presencia en la tribuna al Diputado Máynez.

**Diputado José Ignacio Máynez Varela:**

Con la venia de la Presidenta.

Como integrante de la Comisión de Gobernación hemos analizado de lleno esta propuesta que hacen tanto los Diputados y los Senadores y es una propuesta que sin duda trae un beneficio muy grande para la sociedad, ya que permite que los gobiernos tengan una información que va ser la base para toda planeación y esto es para los tres niveles de gobierno.

Es importante que tengamos un instituto autónomo que le dé a cada uno de los gobiernos la información necesaria para planear todos los actos de gobierno, van a ser datos sólidos que independientemente de cuestiones partidistas, ayudarán a la sociedad.

Es una propuesta muy importante y yo aplaudo la unanimidad que se dio en la Comisión de Gobernación y como integrante de la misma solicito a todos los no miembros de la comisión que aprueben este proyecto de dictamen que en la comisión de Gobernación se discutió.

Sin duda es una buena propuesta, estamos avanzando como país al tener instituciones sólidas que den información real y certera para que los alcaldes, para que los gobernadores y el Presidente de la República tengan una información precisa y real sobre las condiciones que esta el país.

Aquí es importante que tengamos en cuenta que en la Cámara de Diputados no hubo ningún voto en contra, todos los Diputados de todos los grupos parlamentarios votaron a favor esta propuesta y aquí queremos que salga también, la Comisión de Gobernación queremos que salga por unanimidad, por eso los invitamos, compañeras Diputadas y Diputados, a que apoyen este proyecto de decreto que estamos presentando en la Comisión de Gobernación.

Eso es todo, muchas gracias y esperamos contar con su apoyo.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Máynez, invito ahora al Diputado Julián Montoya a hacer uso de la tribuna.

**Diputado Julián Montoya de la Fuente:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros;  
Diputados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura:

Hago uso de esta tribuna para sumarme a los comentarios que han vertido aquí quienes me antecedieron en la palabra. Es menester también mencionar que la autonomía del INEGI no solo es necesario sino hasta urgente, nadie absolutamente nadie, puede manipular la información para bienes partidistas y políticos.

La confiabilidad en el INEGI yo creo que esta la debe reforzar la transparencia de la información y el respeto y responsabilidad sobre todo con que se maneje.

El INEGI es un instituto que en la actualidad nos da luz sobre cuantos somos, quienes somos, a que nos dedicamos, que comemos, que preparación tenemos, que lenguas hablamos, cual es nuestra expectativa de vida, con que contamos, es decir, mediante datos que nos arrojan precisamente estas investigaciones

que realiza esta importante Instituto nos damos cuenta de la situación social y económica que priva entre la población de este país.

Es por eso que la reforma al artículo 26, lo sabemos, entendemos y lo entendemos como esencial la autonomía de este Instituto, por otro lado debe también considerarse la reforma al artículo 73 en su fracción vigésimo novena, precisamente para que tenga razón de ser esta reforma al artículo 26, puesto que con ello se faculta al Congreso de la Unión para legislar sobre todo en materia de información e estadística y geografía.

Yo exhorto a la Legislatura Quincuagésima Séptima para que nos sumemos al presente proyecto de decreto que ha elaborado la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Congreso.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias, Diputado Montoya.

No habiendo más intervenciones registradas, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

***Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es el siguiente: son 33 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una iniciativa de decreto que reforma el artículo 286 del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la constitución de la hipoteca para garantizar el crédito de vivienda planteada por el Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros, como Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Quincuagésima Sexta Legislatura.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso, señora Presidenta.

Diputados:

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 286 del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la Constitución de la Hipoteca para Garantizar el Crédito de Vivienda, planteada por el diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional “Luís Donaldo Colosio Murrieta.” de la Legislatura anterior; y,

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 12 de diciembre del año 2005, se dio cumplimiento al trámite de segunda lectura de la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 286 de Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la Constitución de la Hipoteca para Garantizar el Crédito de Vivienda, planteada por el Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional “ Luís Donald Colosio Murrieta.”, de la anterior Legislatura.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 53 de la Constitución Política local, con fecha doce de diciembre del pasado año, se dispuso por la Legislatura precedente, que la presente Iniciativa de Decreto se enviara al Pleno del Tribunal Superior de Justicia en el Estado a efecto de que procediera al análisis de la misma y de estimarlo necesario emitiera los comentarios pertinentes; y,

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 97, 102 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Con fecha 27 del mes en curso, se recibió opinión favorable del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien hizo las consideraciones pertinentes en pro de la Iniciativa de reforma al susodicho artículo 286 del Código Civil del Estado de Coahuila.

El autor de la Iniciativa, la apoyó en la exposición de motivos siguiente:

*“ Para la sociedad, desde tiempos inmemoriales, contar con una vivienda propia ha sido motivo de orgullo, no sólo para el desarrollo personal sino también espiritual de los individuos pues se tenía la firme convicción de que el ser humano no podía desarrollarse de forma integral sin su espacio vital, es decir su vivienda.*

*La vivienda es el espacio que el núcleo familiar tiene para desarrollarse. Este espacio es sumamente importante pues además de brindarle seguridad, resguardo, sentido de pertenencia e identidad, le permite alcanzar un mayor desarrollo, que sin lugar a duda, contribuye al fortalecimiento de su patrimonio. No en vano el acceso a la vivienda ha sido y es una de las prerrogativas de la política social del país. No obstante, esta prerrogativa enfrenta una serie de obstáculos para materializarse y responder a las necesidades de los mexicanos, particularmente del sector joven de la población.*

*Uno de los principales obstáculos para acceder a una vivienda propia es el acceso a mecanismos de financiamiento para comprar la vivienda, debido a que las Instituciones de Crédito, Sociedades Financieras de objeto limitado, Instituciones auxiliares de crédito y demás*

*organismos cuyo objeto es el otorgamiento de créditos para la adquisición, construcción, mejora de condiciones financieras, de hipotecas de créditos ya contratados con anterioridad, de viviendas o remodelación de viviendas, que operan en el Estado de Coahuila, suspendieron el otorgamiento de dichos créditos debido al riesgo que representa la Constitución de la Hipoteca para garantizar éstos créditos.*

*A nadie le es ajeno el reciente fenómeno de la proliferación de este tipo de mecanismos que tienen por objeto dotar de una vivienda digna y propia a todos aquellos hogares que aún no la tienen, a este respecto vale la pena señalar que si bien nadie puede negar que esta serie de mecanismos creados están facilitando la adquisición de vivienda, la mayor parte de los créditos que se han otorgado presentan serias limitaciones en su accesibilidad, particularmente para el sector de población joven que no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las altas tasas de interés nominal.*

*Es importante mencionar que si bien, ya se están dando avances para mejorar la oferta de vivienda en el estado, ello no servirá de nada si no se cuenta con los instrumentos que faciliten el acceso a la misma. Estimamos importante fortalecer el marco legal existente, a fin de que la población pueda adquirir una vivienda propia, sin que ello implique mayores sacrificios económicos para las familias coahuilenses.*

*Cabe destacar que la presente iniciativa no pretende resolver en definitiva el problema de la vivienda en Coahuila, pero si contribuir a que la población, que actualmente demanda una vivienda propia, cuente con los elementos legales que le permitan en el corto plazo satisfacer esta necesidad.*

*Sirva lo anterior en virtud de que las Instituciones de Crédito que cuentan con mejores esquemas de crédito que los contratados originalmente, puedan ofrecer su producto al cliente sin ningún tipo de riesgo, siendo esto benéfico para el cliente y su familia, ya que tendrá una mejor opción, incluso reducir el plazo del crédito original con pagos de mensualidades similares o menores a las que paga.”*

**TERCERO.-** La reforma que se propone al artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado, según se infiere de la exposición de motivos que antecede, tiene como propósito fundamental, la ampliación de los supuestos jurídicos para poder constituir gravámenes en los que la casa en que se ubica el hogar conyugal pueda servir de garantía para ese efecto.

Tanto el artículo 285, como el que ahora se analiza y con el que tiene relación, se encuentran insertos en el ámbito del derecho de familia y su espíritu es el de garantizar y proteger, para los miembros del grupo familiar, la conservación del inmueble en el que se ha establecido el hogar conyugal; y, sólo cuando por las causas previstas en el referido artículo sea necesario gravarlo, invariablemente se requerirá del consentimiento de ambos consortes.

Dos son las formas en las que la ley protege el hogar en el que habita una familia, a saber: A través del patrimonio familiar; y, en caso de no haberse constituido éste, mediante el cumplimiento de condiciones que protegen la casa que es el hogar conyugal, lo que se deduce con claridad meridiana de la exposición de motivos que en su oportunidad informó el artículo 286 que ahora se reforma; dicha exposición dice literalmente:

“ Consientes de la importancia que tiene el hogar como asiento de la familia, se le protege en cuanto que la casa donde se establezca no puede ser enajenada si no es con el consentimiento de los dos consortes”

De lo anterior se colige que la intención del Legislador fue la de tutelar el lugar en el que se establece la familia, el que encontrándose con anterioridad gravado, consigue la posibilidad de mejorar las condiciones crediticias garantizadas con gravamen, lo cual armoniza con la propia intención del legislador en cuanto la reforma propuesta brinda la posibilidad de resguardar en mayor medida el domicilio en el que la familia se ha establecido, al permitirse la contratación de un diverso crédito que ofrece mayores ventajas financieras que el contratado con anterioridad.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y toda vez que la anterior Legislatura determinó que la iniciativa de reforma al artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado se remitiera al Pleno del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, a efecto de que procediera a su análisis e hiciera en su caso, los comentarios pertinentes; en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política local y a lo acordado por la Legislatura precedente, tomando en consideración las observaciones hechas por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, resulta pertinente emitir el siguiente

#### Dictamen

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en atención a las consideraciones que anteceden, estima pertinente se aprueba la reforma al artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado, en los términos siguientes:

“ **Artículo 286.-** La casa a que se refiere el artículo anterior podrá gravarse cuando el crédito garantizado con el gravamen sea con fines de mejorarla, remodelarla o para satisfacer gastos en casos de enfermedad o accidentes graves de algún miembro de la familia; de igual manera, los cónyuges al adquirir una vivienda cuyo destino sea para establecer el hogar conyugal, podrán gravarla para obtener el crédito que garantice su adquisición. En todo caso se requiere el consentimiento de ambos consortes.

En caso de que se haya obtenido un crédito para la adquisición o construcción - de una casa, garantizado con el mismo inmueble, en la que se haya asentado el hogar conyugal, o bien, la casa se encuentre afectada por el gravamen a que se refiere el párrafo anterior, podrá contratarse nuevo crédito que tenga por objeto mejorar sustancialmente, para el deudor, las condiciones pactadas en el contrato de préstamo que sirvió para obtener el financiamiento, ya sea con la misma o con diferente entidad crediticia. En todo caso siempre se deberá contar con el consentimiento de ambos consortes.

#### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro ( Coordinador ), Diputado Román A. Cepeda

González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetro Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, **Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2006.**

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

**DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO**  
COORDINADOR

**DIP. ROMÁN A. CEPEDA GONZÁLEZ**

**DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ**   **DIP. DEMETRIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ**

**DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE**   **DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA**

**DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA**   **DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.**

**DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ**

Concluida la lectura.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Muchas gracias diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Bien, se han registrado 2 intervenciones, ahora le preguntaría el sentido de las mismas, ¿al Diputado Saracho?, ¿al Diputado Pérez?, son las únicas que se han registrado, bien el Diputado Reséndiz, ¿ninguna otra?, bien, solicito al Diputado Saracho se sirva pasar a la tribuna.

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**  
Con su permiso, Diputada Presidenta.

En relación a la solicitud de análisis del proyecto de iniciativa de reforma al artículo 286 del Código Civil del Estado, me permito hacer las siguientes reflexiones.

Primera, la población de Coahuila representa el 2.4 del total del país, su localización geográfica lo ubica como un estado estratégico para que las inversiones nacionales y extranjeras, lo que ha traído consigo un número considerable de empresas que se han instalado aquí, lo anterior se ha traducido en una gran cantidad de coahuilenses y no coahuilenses que, buscando establecerse en nuestra entidad, luchan por contar una vivienda propia y digna para sus familias que se traduzca en patrimonio y por lo tanto han solicitado créditos hipotecarios en alguna institución financiera para la obtención del mismo.

Por lo anterior y buscando la protección de aquellos sectores vulnerables de la sociedad se instituyó la figura de patrimonio familiar, mediante la cual aquellos bienes muebles e inmuebles que lo integran son inembargables.

Uno de los más socorridos a nivel nacional es aquel mediante el cual se convierte la deuda originalmente contratada en unidad de inversión o los famosos UDIS a pesos y es que los UDIS, por razones inflacionarias y de mercado, se han disparado considerablemente, ocasionando con ello un daño irreparable a muchos coahuilenses que ante la imposibilidad de poder seguir pagando su casa mediante el esquema actual solo pueden solucionar su problema mediante 2 formas: una, o traspasan el crédito y la vivienda, lo que la mayor de las veces es una solución imposible de materializar, o se resignan a perder su casa ante la institución bancaria o financiera acreedora.

Sin embargo y contra los que muchos pudieran pensar, a las instituciones de crédito que otorgan créditos hipotecarios no les interesa el quedarse con la propiedad del inmueble objeto del crédito, por el contrario, origina gastos extraordinarios y dificultades operativas, razón por lo cual ha ideado esquemas para facilitar que los deudores continúen pagando su créditos a plazos y tasas comercialmente razonables y sin perder su patrimonio que es su casa.

Pero no se había caído en la cuenta que para que los deudores hipotecarios puedan acceder a estos beneficios es necesario reformar el Código Civil, que actualmente limita el gravar la casa en la que se establezca el hogar conyugal que, repito, es distinto al patrimonio familiar, con el fin de reestructurar el crédito que sirvió para su adquisición, construcción, mejora o remodelación; es decir, salvo esta excepción y las anteriores que ya se encontraban establecidas, la casa en la que se establezca el hogar conyugal en inembargable, es decir que con la reforma se busca el beneficio de aquellos acreedores de créditos hipotecarios que deseen reestructurar su adeudo convirtiéndolo de UDIS a pesos, logrando así mayores beneficios financieros al tiempo de que el margen de posibilidades para que el jefe de familia mejore su calidad crediticia se amplía considerablemente ya que pasara de ser un acreedor moroso en muchos de los casos a uno al corriente de sus pagos.

Otro de los beneficios importantes que con la reforma se obtendrá en es hecho de que Coahuila logrará una mayor captación de recursos federales que se otorgan vía instituciones financieras para la adquisición de vivienda y que actualmente se pierde o se asignan a otras entidades, y estos montos oscilan en los cientos y hasta miles de millones de pesos anuales, recursos que se pueden aprovechar para que las instituciones financieras coloquen un mayor de créditos hipotecarios beneficiando a más familias coahuilenses para obtener su casa.

Lo único que frenaba a este tipo de beneficios era esta pequeña reforma al Código Civil, ya que otras entidades en su gran mayoría y solamente Coahuila era la excepción y Quintana Roo en donde no se tiene esta limitación los créditos hipotecarios son otorgados en mayor número y cantidad lo que se traduce en más fluidez de capital, al mismo tiempo que se incentiva la especulación de bienes raíces al evitar que este tipo de viviendas se mantengan fuera del comercio.

La seguridad familiar continua vigente, ya que el requisito del consentimiento de ambos consortes para acceder a este beneficio sigue como tal evitando así un mal uso del mismo, actualmente el código en su artículo 286 del Código Civil establece que la casa en la que se instale el hogar conyugal solo podrá gravarse para mejorarla o sufragar gastos médicos originados por enfermedades o accidentes.

Ahora bien, hay que hacer una diferenciación entre lo que se conoce como patrimonio familiar y la casa en la que se instala en hogar conyugal, ya que esta reforma al Código Civil no pretende en ninguna manera hacer embargable el primero, ya que el hogar conyugal y el patrimonio familiar son figuras diametralmente distintas.

La exposición de motivos y por ende el mencionado ordenamiento hacen la diferencia al señalar que la casa que constituya patrimonio familiar es aquella que su valor, según avalúo catastral, no excede el equivalente a 25 veces el salario mínimo general diario vigente en el lugar de su ubicación elevado al año, por exclusión, podemos deducir que todas las demás que no estén en este supuesto, no constituyen patrimonio de familia aunque en ella se instale el hogar conyugal, así el patrimonio familiar se encuentra claramente protegido por lo que la disposición que se pretende reformar solo busca ampliar el espectro de posibilidades para que los coahuilenses que cuenten con un crédito hipotecario puedan beneficiarse

con los programas que actualmente ofrecen las instituciones financieras para la reestructuración de los mismos mediante distintos esquemas.

Por lo anterior solicito su voto a favor del presente dictamen de la Comisión de Gobernación.

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias, Diputado Saracho.

Invito ahora hacer uso de la tribuna al Diputado Pérez Valenzuela para hablar a favor.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras Diputadas,

Ya en legislaturas anteriores se buscaba hacer esta reforma a este artículo de este código y no se ha podido lograr una reforma como la que hoy tenemos la oportunidad de reformar por el bien de los coahuilenses, esta reforma se basa en dos puntos esenciales.

Primero es contribuir a que la población que actualmente demanda una vivienda propia cuente con los elementos legales que le permitan en corto plazo satisfacer esta necesidad.

El segundo punto en que se basa esta reforma, es que las instituciones de crédito que cuentan con mejores esquemas de crédito de los contratados originalmente puedan ofrecer su producto al cliente sin ningún tipo de riesgo, siendo esto beneficio para el cliente y su familia, ya que tendrá una mejor opción, incluso reducir el plazo del crédito original con pagos de mensualidades similares o menores a las que paga.

Viendo nosotros que es una satisfacción y además un beneficio para aquellas personas que quieren satisfacer esa necesidad de obtener una vivienda, y a los que ya la tienen, darles una facilidad de como realizar sus pagos de una manera que no se vea dañado en su patrimonio familiar.

Por eso nosotros, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de Vicente Fox Quesada, estamos de acuerdo con estas reformas y además de estar de acuerdo vemos que en otras legislaturas ya esta reforma con anterioridad ya había sido aprobada.

Y como dijo el Diputado, nada más son 2 los estados que nos faltaba esta reforma, que es Quintana Roo y ahora Coahuila, entonces nosotros Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Acción Nacional Vicente Fox Quesada, estamos de acuerdo en esta reforma y solicitamos que los demás compañeros y compañeras hagan lo mismo.

Por una Patria ordenada y generosa y una Patria más digna para todos.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Este Pleno, por mi conducto, saluda con respeto a un grupo de trabajadores del volante del municipio de Francisco I. Madero. La atenta súplica para ustedes que nos visitan es que nos permitan en su momento sean atendidos por un grupo de Diputados, gracias.

Ahora invito a la tribuna al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone para hablar a favor de este dictamen.

Gracias Diputado.

Bien. No habiendo mas intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 3 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al ejecutivo del estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título de donación un predio ubicado en la calle del Vallado del Fraccionamiento las Fuentes, con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título de donación, un predio ubicado en calle del Vallado del Fraccionamiento Las Fuentes. con una superficie de 4,680.00 m2, con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble a favor del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 17 de Enero del año 2006, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título de donación, un predio ubicado en calle del Vallado del Fraccionamiento Las Fuentes, con una superficie de 4,680.00 m2, con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble a favor del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

**SEGUNDO.** Que por acuerdo la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2. del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que. *...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.** Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 30 de junio del 2005 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título de donación, un predio ubicado en calle del Vallado del Fraccionamiento Las Fuentes, con una superficie de 4,680.00 m<sup>2</sup>, con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble a favor del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Piedras Negras, para enajenar a título de donación, un predio ubicado en calle del Vallado del. Fraccionamiento Las Fuentes, con una superficie de 4,680.00 m<sup>2</sup>. La propiedad municipal cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: Mide 52.00 metros y colinda con lotes 2 y 5.
- Al Sur: Mide 52.00 metros y colinda con lotes 1 y 6.
- Al Oriente: Mide 90.00 metros y colinda con calle Vallado.
- Al Poniente: Mide 90.00 metros y colinda con Ave. Periodistas.

Esta donación es con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble a favor del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Febrero 22 del 2006.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

**Dip. Raúl Xavier González Valdés**  
**Coordinador**

**Dip. José Luis Moreno Aguirre**

**Dip. Jesús María Montemayor Garza**

**Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone**

**Dip. Julián Montoya de la Fuente**

**Dip. César Flores Sosa**

**Dip. Luis Gurza Jaidar**

**Dip. Lorenzo Dávila Hernández**

**Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza**

Es todo Diputada.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Preguntaría el sentido de la intervención. A favor.

No encuentro registro de más intervenciones, adelante Diputado Xavier.

**Diputado Raúl Xavier González Valdés:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quisiera antes de hacer uso de la palabra, señalar una precisión de acuerdo al presente dictamen en el cual solicito se registre en el Diario de Debates para que se haga la corrección correspondiente.

En el proyecto de decreto, en el artículo primero que a la letra dice: “*Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Piedras Negras para enajenar a título de donación un predio ubicado en calle del Vallado del Fraccionamiento Las Fuentes con una superficie de 4680 metros cuadrados, la propiedad municipal cuenta con las siguientes medidas y colindancias*”.

El error a referencia es en donde dice: **para enajenar a título de donación**, el cual debe decir **a título gratuito**.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias. Se toma nota de ello Diputado.

**Diputado Raúl Xavier González Valdés:**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Quisiera hacer una pequeña historia de los antecedentes de este predio en mención, el cual data del año 1986, cuando se inició con este trámite de desincorporación por parte del Ayuntamiento de Piedras Negras, situación que fue dada y acordada por el ayuntamiento y así mismo por el Congreso del Estado.

Por circunstancias diferentes no se concluyó con el trámite de escrituración de este predio, por el cual perdió la vigencia que establece la ley para proceder a esta escrituración.

Por tal motivo, el ayuntamiento de Piedras Negras, en el año anterior del 2005, solicitó a este Congreso nuevamente el inicio de desincorporación y de validación para este predio, para lo cual también el ayuntamiento de Piedras Negras volvió nuevamente a validar dicho procedimiento y para lo cual a través de la Comisión Permanente fue turnada a la Comisión de Finanzas dicha desincorporación y validación.

Por lo cual en la Comisión de Finanzas en una votación unánime de todos los presentes se decidió validar dicha desincorporación.

Creemos y estamos seguros que con este procedimiento se dará certidumbre legal tanto al ayuntamiento como al beneficiario de este predio, por lo cual solicito a todos los compañeros Diputados apoyen este dictamen de la Comisión de Finanzas a favor.

Muchas Gracias Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Raúl Xavier.

No habiendo mas intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación son 33 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que dé lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas respecto a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a la Contaduría Mayor de Hacienda para la presentación de los dictámenes relativos a las cuentas públicas del municipio de Torreón, correspondientes a los cuatro trimestres de 2005 y solicitud al ayuntamiento de Torreón, para que facilite la información que se le requiera, a fin de integrar las referidas cuentas públicas", planteada por los Diputados Miguel Ángel Riquelme Solís, Antonio Juan-Marcos Villarreal, Román Alberto Cepeda González y Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

**D I C T A M E N** de las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a la Contaduría Mayor de Hacienda para la presentación de los dictámenes relativos a las cuentas públicas del Municipio de Torreón, correspondientes a los cuatro trimestres de 2005, y solicitud al Ayuntamiento de Torreón para que facilite la información que se le requiera, afín de integrar las referidas cuentas públicas" planteada por los Diputados Miguel Ángel Riquelme Solís, Antonio Juan Marcos Villarreal, Román Alberto Cepeda González y Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, del Grupo Parlamentario " Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional; y,

#### **RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Que con fecha 16 de enero del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a la Contaduría Mayor de Hacienda para la presentación de los dictámenes relativos a las cuentas públicas del Municipio de Torreón, correspondientes a los cuatro trimestres de 2005, y solicitud al Ayuntamiento de Torreón para que facilite la información que se le requiera, a fin de integrar las referidas cuentas públicas" presentada por los Diputados Miguel Ángel Riquelme Solís, Antonio Juan Marcos Villarreal, Román Alberto Cepeda González y Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, del Grupo Parlamentario " Jesús Reyes Heróles " del Partido Revolucionario Institucional.

**SEGUNDO.-** Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el punto que antecede, fue dada a conocer en la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 17 de enero del presente año, habiéndose acordado turnarla a las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas, para su estudio y dictamen.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que estas Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas, son competentes para conocer sobre los asuntos turnados por la Diputación Permanente, y conforme a lo dispuesto en los artículos 103, 104 y 106 de la Ley Orgánica del Congreso Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que la proposición con Punto de Acuerdo señala como antecedente a su solicitud, que durante el ejercicio fiscal 2005, el Ayuntamiento de Torreón cobró el impuesto predial, con base en una tabla de valores de construcción aprobada por la Junta Municipal Catastral, por la Comisión de Hacienda y por el Ayuntamiento en comento, el 29 de Noviembre de 2004, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 12 13, 27 y 33 de la Ley General del Catastro y la Información Territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza, pero diferente, dicha tabla, a la aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, que en uso de sus facultades que le confieren los artículos 184, 189, 199, 200, 205, 226 y demás aplicables de la de la Ley Orgánica del Congreso Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, votó el dictamen de la Comisión de Finanzas, que fue leído; y al percatarse de ello, el Ayuntamiento en comento, solicitó la publicación de una fe de erratas en el Periódico Oficial del Estado, solicitud que fue desechada por la Comisión de Finanzas de este Congreso con fecha 28 de febrero de 2005, por lo que dicho Ayuntamiento inició una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual se resolvió el 08 de diciembre de 2005, determinándose como válido y procedente legalmente el acuerdo de la Comisión de Finanzas, en el que se determinó la no procedencia de la solicitud de publicación de la fe de erratas solicitada por el Municipio de Torreón.

Por lo anterior, los promoventes solicitan se exhorte a la Contaduría Mayor de Hacienda para que presente a la brevedad posible los dictámenes correspondientes de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Torreón, a efecto de que se pueda establecer, en su caso, la responsabilidad en que incurrió dicha administración, al realizar cobros diferentes de lo contemplado en las tablas de valores catastrales, aprobadas para el ejercicio 2005; y se solicite al Municipio de Torreón, que toda vez que ha concluido el proceso de Controversia Constitucional, se facilite toda la información a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que ésta se encuentre en posibilidades de cumplir su encomienda.

**TERCERO.-** Que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, conforme a lo establecido por los artículos 4º. fracción IV y 12 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, es el conducto de comunicación entre el Congreso del Estado y la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que las peticiones y exhortos deben realizarse por conducto de dicha Comisión.

**CUARTO.-** Que la Contaduría Mayor de Hacienda, como órgano técnico superior de fiscalización y control gubernamental del Congreso del Estado, tiene facultades para requerir la información contable y

financiera que sea necesaria para cumplir con su función de revisar las cuentas públicas, pues goza de las más amplias atribuciones para recabar los elementos de información que necesite, para realizar dicha revisión. Por su parte, las entidades, en este caso, el Municipio de Torreón, está obligado a proporcionar a la Contaduría Mayor de Hacienda, la información que le solicite, así como permitir la práctica de visitas, inspecciones y auditorias, según lo dispone la propia ley orgánica de este órgano fiscalizador del Congreso, en el numeral 28.

**QUINTO.-** Que corresponde a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, elaborar los dictámenes de las cuentas públicas de las entidades, según lo disponen los artículos 4° fracción II y 5° fracción X de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda; por lo que dicha Comisión, con fecha 22 de febrero del año en curso, solicitó a la Contaduría Mayor de Hacienda informara la situación que guarda la revisión de las cuentas públicas del Municipio de Torreón, correspondientes a los cuatro trimestres del 2005, para estar en posibilidades de emitir los respectivos dictámenes.

**SEXTO.-** Que en base a la información proporcionada por la Contaduría Mayor de Hacienda a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, se advierte que respecto de los primeros tres trimestres de 2005, ya concluyó la revisión financiera, excepto la revisión de los ingresos, que por concepto de impuesto predial recaudó el Ayuntamiento en el 2005; por lo que actualmente este órgano fiscalizador, está llevando a cabo verificaciones domiciliarias a fin de obtener información necesaria para emitir los informes correspondientes. Respecto al cuarto trimestre de 2005, está en proceso de revisión de la situación financiera.

En virtud de lo anterior, por el momento, no se cuenta con la información necesaria para estar en posibilidades de emitir los dictámenes correspondientes a las cuentas públicas en comento, por parte de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

**SÉPTIMO.-** Estas Comisiones Dictaminadoras Ordinarias de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97; 102 fracciones I, II y IV; 103, 104, 106; 132; 134; 136; y dentro del término que para el efecto establece el artículo 144, numerales todos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, someten a su consideración el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Instrúyase a la Contaduría Mayor de Hacienda, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que una vez que concluya la revisión de las cuentas públicas del Municipio de Torreón, correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2005, lo informe a dicha Comisión para que emita los dictámenes correspondientes.

Asimismo se le exhorte a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que en la revisión de las cuentas públicas aludidas, haga efectiva la facultad que le concede su ley orgánica en los artículos 25, 26 y 28, y solicite al Ayuntamiento de Torreón, la información contable y financiera necesaria para cumplir con su función.

Así con fundamento en los artículos 97; 102 fracciones I, II y IV; 103, 104, 106; 132; 134; 136 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los: Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso, para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2006.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA  
COORDINADOR**

DIP. ANTONIO JUAN-MARCOS VILLARREAL

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

**POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO  
COORDINADOR**

DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

DIP. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ

DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE

DIP. JOSE IGNACIO MÁYNEZ VAREAL

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS  
COORDINADOR**

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA

DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE

DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA

Realizada la lectura.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias Diputado.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Preguntaría a ustedes, tengo el registro de 2 intervenciones, el Diputado Gurza y el Diputado Moreno, ¿es correcto?, ¿me dice por favor el sentido de la intervención Diputado Gurza?, a favor; ¿el Diputado Moreno? A favor.

Bien. Solicito haga uso de la tribuna el Diputado Gurza.

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

Con su permiso, señora Presidenta Diputada.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados:

En relación al dictamen en comento, me permito manifestarles que para nosotros los Diputados de Acción Nacional es prioritario que prevalezca la legalidad en todo acto de gobierno y que las instituciones cumplan a cabalidad sus funciones y ejerzan sus facultades para hacer valer la ley.

Aplaudimos el que la Contaduría Mayor de Hacienda sin distinciones de partido, emitan los dictámenes imparciales basados en la legalidad de este y todos los casos que se le presenten.

Más por lo anterior y sabedores de los plazos que establece la Ley Orgánica del Congreso para que las comisiones dictaminen los asuntos que le son turnados, en este acto, solicitamos a este Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano que a través de las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública, Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión de Asuntos Municipales den trámite legislativo a la brevedad al Punto de Acuerdo presentado por Diputados del Partido Acción Nacional el día 16 de enero del presente, al igual que se le dio al Punto de Acuerdo presentado por los Diputados del PRI y que hoy se dictamina.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Gurza.

Solicito ahora la presencia del Diputado Moreno en la tribuna para hablar a favor del dictamen.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Creo que en este momento hay que enfocarnos en el interés de la gente de Torreón y de Coahuila, por tal motivo solicito su voto a favor del dictamen considerando que simplemente estamos exhortando a la Contaduría Mayor de Hacienda para que siga solicitando la información que sea necesaria para que se cumpla con su función de fiscalización de las cuentas públicas de Torreón.

Así mismo, exhortamos al ayuntamiento de Torreón para que continúe colaborando en la entrega a la Contaduría Mayor de Hacienda de toda la información y documentación que le haya sido solicitada y de esta manera fortalezcamos la transparencia y la responsabilidad en la rendición de cuentas.

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

No habiendo mas intervenciones registradas procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

***La votación, señora Presidenta, es 33 votos a favor, no en contra, no abstenciones.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública, Gobernación y Puntos Constitucionales, así como Finanzas, por lo que se debe proceder a lo que corresponda según los términos del mismo.

Me voy a permitir invitar a los Diputados José Luis Alcalá de Peña, Al Diputado César Flores Sosa y Al Diputado Jorge Abdala, sean tan amables de pasar a la Sala de Comisiones Luis Donald Colosio Murrieta de este edificio, para atender a quienes nos visitan del municipio de Francisco I. Madero en el problema que ellos plantearán. Gracias.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que de lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de la ciudadana María Alejandra Bañuelos Flores, mediante el cual solicita la incoación de un juicio político en contra de los magistrados integrantes de la anterior Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, en relación al escrito de la C. María Alejandra Bañuelos Flores, mediante el cual solicita la incoación de un Juicio Político en contra de los C. C. Licenciados Patricia Estela Rodríguez Garza, Ricardo Treviño Villarreal y Juan Antonio Martínez Gómez, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia

del Estado integrantes de la Anterior Sala Colegiada Penal, por los hechos que especifica en la demanda de Responsabilidad Administrativa, presentada ante el Pleno del Tribunal citado; y

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente con fecha 17 de enero del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión el escrito de la C. María Alejandra Bañuelos Flores, mediante el cual solicita la incoación de un Juicio Político en contra de los C. C. Licenciados Patricia Estela Rodríguez Garza, Ricardo Treviño Villarreal y Juan Antonio Martínez Gómez, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, integrantes de la Anterior Sala Penal, por los hechos que especifica en la demanda de Responsabilidad Administrativa, presentada en contra de los citados Magistrados, ante el Pleno del Tribunal, así como el diverso de ratificación de denuncia.

**SEGUNDO.** Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la referida denuncia; y,

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, como por lo dispuesto en los artículos 97, 102 Fr. I y 103 Fr. XIV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que en los términos del escrito, de fecha 6 del mes de enero del año en curso, se tiene a la C. María Alejandra Bañuelos Flores por presentado denuncia de Juicio Político en contra de los Magistrados que integraron la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Que la denunciante en su escrito refiere que de los hechos primer y segundo, además de constituir faltas administrativas deriva una responsabilidad política y penal. En el primero de los mencionados hechos, aduce, que los C. C. Magistrados integrantes de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia, incumplieron los deberes propios de su cargo y por lo tanto no cumplieron con la mayor diligencia el trabajo de administración de justicia penal que se les tiene encomendado; lo anterior toda vez que la sentencia penal pronunciada en los autos del Toca Penal 1128I2004, carece de la debida fundamentación y motivación en cuanto al delito que se juzga, previsto en los artículos 424 y 426 fracción IV del Código Penal.

Añade que en el considerando segundo de la mencionada sentencia, los Magistrados ahora denunciados no tomaron en cuenta que la autoridad federal, al resolver el Juicio de amparo número 1094I2003, tuvo por plenamente acreditado el cuerpo del delito de fraude en su modalidad de prestación de servicios distinto al prometido por el que se acusó al inculpado; omisión de los Magistrados que

favoreció a éste, a quien le dictaron sentencia absolutoria. Abunda la denunciante al manifestar que los Magistrados responsables indebidamente dejaron de lado al analizar los elementos del fraude específico, los que corresponden al fraude genérico, mismos que debieron tomarse en consideración habida cuenta que lo específico queda comprendido dentro de lo genérico y por lo mismo debió haberse analizado los elementos del fraude genérico, como lo hizo el a quo y la autoridad de amparo.

En el segundo de los hechos, sostiene la denunciante que el ad quem, en forma maliciosa hizo constar falsamente hechos no acaecidos dentro de los autos del proceso natural y omitió mencionar los que se encuentran en el sumario, toda vez que sólo se concreto para tipificar el delito por el que se acusó al inculpado, al análisis de los tres elementos complementarios, mas no así de los que constituyen el fraude genérico, por considerar que no se necesitaba verificar la actualización de esos elementos por pertenecer a un tipo penal distinto del que se juzga.

La demandante sostiene que los hechos atribuidos constituyen conductas que motivan la instauración de un Juicio Político por que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales toda vez que la sentencia absolutoria pronunciada por el ad quem, clara y terminantemente violó leyes de orden público aplicables al caso objeto de estudio cuya finalidad es el mantenimiento de la paz con justicia que persigue el derecho y por lo tanto el orden público, que se perturba cuando el derecho no es respetado. Así mismo menciona que los integrantes de la Sala Penal omitieron observar la Constitución, sin la cual no puede existir la paz, ni el orden, ni el derecho a la propiedad, ni las relaciones humanas, ni el disfrute placentero de los bienes de la civilización y del progreso, puntos primordiales del Estado todos ellos, en los que descansa éste, su infraestructura y sus instituciones.

Que la conducta desplegada redundó en perjuicio de su buen desempeño, ya que mediante el ejercicio indebido de sus funciones, a través de sus actos y omisiones otorgaron un privilegio injusto al absolver al inculpado, lo que según la denunciante se tradujo en una violación grave y sistemática de sus garantías individuales

Finalmente, sostiene la denunciante, que los anteriores hechos son probablemente constitutivos de delito y pueden dar lugar a la responsabilidad penal de los susodichos Magistrados.

**TERCERO.** Por lo que a la exigencia de responsabilidad mediante la incoación de un juicio político en contra de los C. C. Magistrados integrantes de la anterior Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia se refiere, la doctrina y la ley misma han establecido cuatro clases, que son: política, penal, administrativa y civil.

La responsabilidad política se produce por todas aquellas conductas de los servidores públicos que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

La legalidad es un principio " intuitu actu " y el principio de responsabilidad lo es " intuitu personae". El primero somete al órgano del Estado en sí mismo como ente despersonalizado; y segundo, al individuo que lo personifica o encarna.

Ahora bien, por juicio político debe entenderse todo aquel procedimiento materialmente jurisdiccional de carácter político, instaurado por el Congreso en contra de algún servidor público de los mencionados en los artículos 163 de la Constitución Política del Estado y 6° de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, por la omisión o comisión de conductas que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Finalmente, la responsabilidad civil se producirá por los daños y perjuicios que ocasionen los servidores públicos, empleados, trabajadores o funcionarios en el ejercicio de las labores o actividades que les estén encomendadas, y se hará valer antes las autoridades judiciales competentes.

Establecido lo anterior, esta Comisión se avoca en los términos del artículo 14 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, al examen de los hechos aducidos por el denunciante en contra de los C. C. Magistrados integrantes de la anterior Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia, por lo que deberá analizarse si los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia son sujetos de Juicio Político conforme a los artículos 163 de la Constitución Política local y 6° de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila; si su conducta se encuentra comprendida dentro de los supuestos enumerados en el artículo 8° de la Ley en cita, si la denuncia resulta procedente y por lo tanto, si amerita la incoación del procedimiento.

Así las cosas, conforme a los artículos 163 de la Constitución Política Local y 6° de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, son sujetos de juicio político, entre otros servidores públicos, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; las mencionadas disposiciones literalmente establecen:

*" Artículo 163.- (REFORMADO. PRIMER PARRAFO. P.O. 21 DE JUNIO DE 2005)*

*Podrán ser sujetos de juicio político los diputados de Congreso de Estado; e gobernador del Estado; los secretarios del ramo; el procurador general de justicia; los subsecretarios; los sub procuradores de justicia; los directores generales y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo; los magistrados del Tribunal Superior de Justicia; los magistrados del Tribunal Electoral; los magistrados del Tribunal Administrativo; los magistrados de los Tribunales Distritales; los jueces de primera instancia; los presidentes, regidores, síndicos de los Ayuntamientos del estado; los integrantes de los concejos municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales y paramunicipales; y los titulares de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación.*

*El Gobernador del Estado, los Diputados al Congreso Local y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, serán sujetos de juicio político en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando incurran en violaciones graves a este supremo ordenamiento y a las leyes federales que de él emanen, así como en el caso de manejo indebido de fondos y recursos federales. "*

*" ARTICULO 60.- Son sujetos de juicio político: los Diputados del Congreso del Estado; el Gobernador del Estado; los secretarios del ramo; el Procurador General de Justicia; los subsecretarios; los subprocuradores de justicia; los directores generales y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; los Magistrados del Tribunal Electoral; los Magistrados de los Tribunales Unitarios de Distrito; los Jueces de Primera Instancia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos del estado; los integrantes de los Concejos Municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales y paramunicipales y los consejeros electorales propietarios del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. "*

Precisado lo anterior, es el caso de examinar la actuación de los C. C. Magistrados integrantes de la anterior Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Estima el denunciante que la responsabilidad de los C. C. Magistrados integrantes de la anterior Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por la que solicita en su contra la incoación de un juicio político, deviene de haber dictado una sentencia absolutoria al inculpado Alberto Gerardo Siller Reyes, dentro de los autos del Toca Penal número 1128/2004, dado que la sentencia de mérito carece de fundamentación y motivación en cuanto al delito que se juzga, previsto y sancionado en los artículos 424 y 426 fracción IV, de Equiparado al Fraude, en su modalidad de Prestación de Servicio Distinto al Prometido.

Precisada la conducta que la denunciante atribuye a los C. C. Magistrados integrantes de la anterior Sala Colegiada Penal del Tribunal superior de Justicia del Estado, en contra de quienes solicita la incoación de un juicio político, el artículo 7° de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que este procede cuando los actos u omisiones de los servidores públicos que pueden ser sujetos a él, redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, lo que según el artículo 8° de la ley en consulta acontece en los supuestos siguientes:

- I.- El ataque a las instituciones democráticas;*
- II.-El ataque a la forma de gobierno republicano, representativo y popular; así como a los niveles de gobierno federal, estatal y municipal,.*
- III.- Las violaciones graves y sistemáticas a las garantías individuales o sociales;"*
- IV.- El ataque a la libertad de sufragio;*
- V.- La usurpación de atribuciones;*

*VI.- Cualquier infracción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado, a las leyes federales estatales que de ellas emanen, cuando cause perjuicios graves a la Federación, al Estado, a uno o varios Municipios del Estado, a la sociedad. o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones;*

*VII.- Las omisiones de carácter grave, en los términos de la fracción anterior;*

*VIII.- Las violaciones sistemáticas o graves a los planes, programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal o de los Municipios; a las leyes y demás ordenamientos que determinen el manejo de los recursos económicos estatales y municipales, y a los convenios y acuerdos de coordinación que para la transferencia de dichos recursos se celebren."*

Ahora bien, de los supuestos antes mencionados, la denunciante María Alejandra Bañuelos Flores, estima que los Magistrados responsables conculcaron concretamente los previstos en las fracciones III, VI y VII. toda vez que la sentencia absolutoria que pronunciaron a favor de Alberto Gerardo Siller Reyes, en su concepto, constituyó una violación grave y sistemática de las garantías individuales, habida cuenta que la sentencia absolutoria pronunciada por el ad quem, clara y terminantemente violó leyes de orden público aplicables al caso objeto de estudio cuya finalidad es el mantenimiento de la paz con justicia que persigue el derecho y por lo tanto el orden público, que se perturba cuando el derecho no es respetado. Precisado lo anterior, conforme al artículo 7° de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, es procedente el juicio político cuando los actos u omisiones de los servidores públicos, entre los que se encuentran los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

La denunciante, citando la obra de Alberto de Castillo del Valle~ " La Defensa Jurídica de la Constitución en México " dice:

*" Por intereses públicos fundamentales se entiende a todo aquel aspecto jurídico que incumba al gobierno y a la sociedad en general y que sea básica para el país: El interés es algo que atañe o preocupa algún ente. Este interés será público cuando se interrelaciona con toda la sociedad y que imparte trascendencia para el gobierno... Por último, el interés público es fundamental cuando está en juego un punto primordial del Estado, en que descansa éste, su infraestructura y sus instituciones.*

De la transcripción que antecede, fácilmente se advierte que los intereses públicos fundamentales son todos aquellos que incumben al gobierno y a la sociedad y son básicos para el país; y, una sentencia absolutoria pronunciada por un Tribunal Estatal en los autos de un Toca Penal, obviamente no trasciende de modo tal que afecte a intereses públicos fundamentales, básicos para el país, como pueden ser los relativos a la seguridad general, que comprenden la paz, el orden, la salud pública, la seguridad en las adquisiciones y transacciones, la seguridad en las instituciones políticas, religiosas, culturales y económicas, el progreso y estándares mínimos de vida, la moral y conservación de recursos naturales, todos los cuales no se ven afectados o menoscabados por el hecho de que un tribunal haya pronunciado una sentencia absolutoria en un Toca Penal. Lo anterior es así, pues el orden público, en opinión de

Baudry -Lacantinerie, es el conjunto de ideas políticas, morales, económicas, religiosas, a las cuales una sociedad estima ligada su existencia; luego, contrario a lo que sostiene la denunciante, una sentencia absolutoria pronunciada en un proceso penal, no afecta a la existencia misma de la sociedad, ni a los intereses públicos fundamentales del Estado, pues incluso existe el aforismo de que " es preferible un culpable en la calle que un inocente en la cárcel "; ello, demuestra que, aun cuando toda ley tiene una finalidad social, en algunas de ellas, las denominadas de orden público, se privilegia esta finalidad; y, en otras, el primer plano, lo ocupa el interés individual.

En otro orden de ideas, el hecho de que los C. C. Magistrados de la Sala Colegiada Penal hayan dictado una sentencia absolutoria, no significa que hayan actuado en contra del buen despacho de los intereses públicos fundamentales, pues como ya quedó demostrado con las razones que anteceden, una sentencia absolutoria en un proceso penal no afecta a los intereses públicos fundamentales del Estado.

No obsta a las consideraciones que anteceden, que la ahora denunciante María Alejandra Bañuelos Flores, considere que la sentencia absolutoria pronunciada en favor de Alberto Gerardo Siller Reyes, .por los entonces Magistrados de la Sala Colegiada Penal: vulnera lo establecido en las fracciones III, VI y VII del artículo 8° de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, pues no está demostrado que la susodicha sentencia absolutoria se haya traducido en una violación grave y sistemática de las garantías individuales, dado que la ahora denunciante no precisa cuales fueron las garantías que los C. C. Magistrados violaron al dictar esa sentencia absolutoria, y menos aun, que dichos magistrados sistemáticamente hayan violado garantías individuales; pues el término sistemático, conforme al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en su segunda acepción, se refiere a la persona que procede por principios, y con rigidez en su tenor de vida o en sus escritos, opiniones, etcétera; y, en la especie, no está acreditado en autos que los C. C. Magistrados de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia, en forma constante, invariable y persistente hayan inobservado las garantías individuales, de modo tal que pudiesen haber incurrido en responsabilidad política.

Por lo demás, conforme a las fracciones VI y VII del citado artículo 8°. Las infracciones u omisiones en agravio de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, o de la Constitución Local, o de las leyes federales o estatales que de ellas emanen, para que den motivo a la incoación de un Juicio Político, requieren que se cause perjuicios graves a la Federación, al Estado, a uno o varios Municipios del Estado, a la sociedad, o motive al trastorno al funcionamiento normal de las instituciones; supuestos que no se actualizan con el hecho de que los Magistrados integrantes de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia, hayan pronunciado una sentencia absolutoria a favor de Alberto Gerardo Siller Reyes.

Corolario de lo antes expuesto, es que la sentencia absolutoria pronunciada por los C. C. Magistrados de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia, en favor de Alberto Gerardo Siller Reyes, en forma alguna puede dar lugar a la incoación de un juicio político en su contra.

Finalmente, no resulta ocioso dejar establecido que conforme al artículo 14 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, cualquier ciudadano, bajo su más estricta responsabilidad y presentando los elementos de prueba correspondientes, podrá formular por escrito denuncia, fundada y motivada, ante el Congreso del Estado por las conductas de los servidores públicos a que se refiere el artículo 6o. de la Ley en cita; supuesto que en la especie no acontece, pues la denunciante María Alejandra Bañuelos Flores, ante esta Legislatura ningún elemento de prueba aportó para acreditar sus afirmaciones, ya que las que ofreció, las presentó ante el Tribunal Superior de Justicia para demostrar la responsabilidad administrativa que atribuye a los Magistrados de la anterior Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, estima que la conducta atribuida a los C. C. Magistrados de la anterior Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia, no está comprendida dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 8° de la ley antes mencionada y por lo mismo la denuncia no es procedente ni amerita la incoación de un juicio político, amen de que tampoco está demostrado que su conducta de merito para una declaración de procedencia a efecto de separarlos de su cargo y ponerlos a disposición de la autoridad competente, pues como se asentó la denunciante ninguna prueba aportó ante esta Legislatura para justificar los hechos de que se duele en su denuncia.

Por lo expuesto y fundado, esta Comisión somete a la consideración del Pleno, para su estudio, discusión y aprobación en su caso, el siguiente

### DICTAMEN

**PRIMERO.** Por las razones expuestas, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, estima improcedente incoar juicio político en contra de los C. C. Patricia Estela Rodríguez Garza, Ricardo Treviño Villarreal y Juan Antonio Martínez Gómez, Magistrados de la anterior Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado; así como emitir una declaración de procedencia en su contra.

**SEGUNDO.** **Notifíquese** este dictamen en forma oficial a la C. María Alejandra Bañuelos Flores, en el domicilio que señala para el efecto, ubicado en la casa marcada con el número 353 sur de la Calle de

General Cepeda, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo por autorizado para ese fin a los C. C. Gerardo Manuel Valencia Sarabia y/o María del Rosario Espinoza Reyes.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro ( Coordinador ), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetro Zúñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, **Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2006.**

### **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO  
COORDINADOR

DIP. ROMÁN A. CEPEDA GONZÁLEZ

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ    DIP. DEMETRIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ

DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE    DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA    DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es todo Presidenta.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Hay un registro para participar del Diputado Roman Cepeda, le preguntaría el sentido de su intervención, a favor.

No tengo más registro, le pediría por favor pasar a la tribuna Diputado.

**Diputado Román Alberto Cepeda González:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

No quisiera ahondar en un tema que considero ya fue sobradamente puntualizado y aclarado en todos lo términos, únicamente puntualizar algunas reflexiones que considero son importantes como es el hecho de señalar que los magistrados hayan tomado la decisión y dictado una sentencia absolutoria en el sentido que lo hicieron, no significa definitivamente que hayan actuado en contra del buen despacho de los intereses públicos fundamentales del estado.

Igualmente puntualizar, que conforme al artículo 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios que a la letra dice: “que cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad y presentando elementos de prueba correspondientes podrá formar por escrito la denuncia, siempre y cuando esta se fundamente y se motive”, situación que en este caso nunca se dio ni en los documentos que la ciudadana María Alejandra nos hace llegar a este Congreso.

Igualmente encontramos situaciones contradictorias, ya que dentro de la documentación entregada a este Congreso no existe ninguna prueba para acreditar sus afirmaciones y las que acredita no coinciden, ya que la solicitud que hace a este Congreso la hace en virtud de un juicio político y la que hace ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado es en función de un juicio en materia administrativa.

Por lo que yo les pediría a los compañeros de este Congreso dar nuevamente un voto de confianza hacia el sistema judicial de Coahuila y emitir su voto en favor de este dictamen.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Román Cepeda.

No habiendo mas intervenciones procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose a si mismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

***Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación son 28 votos a favor, 3 abstenciones y 0 en contra.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Propuesta relativa a los bonos de marcha”, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso, Diputada presidenta.

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “ Propuesta relativa a los bonos de marcha ”, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “ General Felipe Ángeles ” del Partido de la Revolución Democrática; y,

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 31 de enero de 2006, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

**SEGUNDO.** De conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de emitir dictamen sobre la misma; y,

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen por el acuerdo tomado por la Diputación Permanente.

**SEGUNDO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo referente a la “ Propuesta relativa a los bonos de marcha ”, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “ General Felipe Ángeles ” del Partido de la Revolución Democrática, se basa en las consideraciones siguientes:

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ha determinado solicitar a ésta Honorable Diputación Permanente se sirva turnar a la Comisión Interinstitucional, la siguiente proposiciones ( sic ) a efecto de que sea estudiada, junto con las demás que, seguramente, harán llegar el Gobernador del Estado, los Ayuntamientos, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos en lo individual. Reiteramos, no es con protagonismos como vamos a resolver la exigencia ciudadana de abolir los bonos, sino con el trabajo serio y comprometido de todos.

La propuesta se refiere a un tema de fondo, esto es, determinar el nivel jerárquico que debe tener la norma que prohíba los bonos de marcha. Coincidimos con el Diputado Horacio del Bosque, en la necesidad de reformar diversos ordenamientos secundarios, pero sostenemos que la prohibición debe ser constitucional.

Planteamos adicionar un segundo párrafo al artículo 188 de la Constitución Política del Estado, en los términos siguientes:

"ARTÍCULO 188. No se cubrirá ninguna remuneración a los servidores públicos por el tiempo de sus faltas temporales, a no ser que estas fueren por causa justificada, en los términos que señalen las Leyes respectivas. "

(adición propuesta)

**"Queda prohibida la entrega de bonos de compensación, de marcha o cualquier emolumento que tenga por objeto entregar percepciones extraordinarias a los servidores públicos, señalados en el artículo anterior, al finalizar su ejercicio de funciones. La ley establecerá las sanciones y responsabilidades en que incurran las autoridades que las entreguen y los servidores públicos que las reciban, con independencia del procedimiento legal para que los recursos sean restituidos al erario público."**

Abogamos por que la reforma sea constitucional puesto que, de esa manera, la norma prohibitiva adquiere supremacía, lo que implica que cualquier dispositivo normativo contenido en leyes secundarias o reglamentarias, que se opusiera o fuera contrario a la disposición constitucional, quedaría abrogado.

Es importante señalar que el artículo 187 de la Constitución, al que se hace referencia en el segundo párrafo que se pretende adicionar, contiene una relación de servidores públicos entre los que se encuentra el Gobernador, los diputados, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos.

Por eso insistimos en que la prohibición de los bonos de marcha debe quedar establecida en la Constitución Política del Estado, puesto que al elevarla a norma constitucional ninguna disposición de cualquier ley, código o reglamento podrá contravenirla, lo que garantiza su vigencia plena y estricta observancia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicita respetuosamente a la Diputación Permanente del Congreso, se sirva turnar la siguiente proposición a la Comisión Interinstitucional que se encargará de estudiar y analizar el tema de los bonos de marcha.”

**TERCERO.-** Esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, advierte que para la Diputación Permanente de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura, la definición de instrumentos jurídicos que eviten la aplicación discrecional de percepciones salariales extraordinarias de los servidores públicos locales, es un tema que por su trascendencia a sido abordado por la “ Comisión Interinstitucional ”, conformada por representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y de diversos Ayuntamientos del Estado, lo que sin duda alguna evidencia la sensibilidad de esta Legislatura hacia la cuestión que ahora nos ocupa.

En efecto, como propósito de la “ Comisión Interinstitucional ” se estableció el siguiente:

“ Realizar un estudio integral que permita al Poder Legislativo actualizar el marco jurídico para evitar la aplicación de percepciones extraordinarias que puedan recibir los servidores públicos del Estado y Municipios de la Entidad, derivadas de la discrecionalidad en la aplicación de las economías de partidas presupuestales de rubros distintos a los asignados a salarios y prestaciones”

Como fácilmente se advierte, propósito de la Comisión es la realización de un estudio integral del marco jurídico del Estado, que permita su actualización, lo que desde luego incluye no solo los ordenamientos secundarios del Estado, sino también el orden constitucional del mismo; pues se reitera, el estudio al marco jurídico estatal, es integral, lo que implica que comprende todas las partes o aspectos del tema que se trata; en este caso, el estudio de la normatividad total del Estado para evitar la aplicación de percepciones extraordinarias que puedan recibir los servidores públicos del Estado y Municipios de la Entidad.

Así las cosas, en concepto de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la preocupación de los autores de la propuesta para que la Diputación Permanente turne a la Comisión Interinstitucional su iniciativa a efecto de que se privilegie una adición al segundo párrafo del artículo 188 de la Constitución Política del Estado, en los términos que exponen, irrumpe en los trabajos de la Comisión y resulta innecesaria; pues por una parte, el C. Diputado Lorenzo Dávila Hernández, miembro de esta Legislatura, es integrante de la susodicha Comisión, y por ello está en su mano someter directamente al examen de la misma su propuesta; y por otra, corresponderá a la “ Comisión Interinstitucional ”, por acuerdo de la propia Diputación Permanente, hacer el estudio integral del marco jurídico del Estado, que incluye desde luego el aspecto constitucional y no sólo el de la legislación secundaria.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden resulta pertinente emitir el siguiente

### DICTAMEN

**Único.-** Por las razones expuestas, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima innecesario que el Pleno de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura, turne a la “ Comisión Interinstitucional ” la propuesta que hacen los C. C. Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro E. Fuantos S., integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática “ General Felipe Ángeles ”, a fin de que se privilegie la adición de un segundo párrafo al artículo 188 de la Constitución Política del Estado, en los términos que exponen; pues el primero de los mencionados es miembro de dicha Comisión y por lo mismo directamente puede someter a su consideración la propuesta de referencia; amen de que, por acuerdo de la propia Diputación Permanente, y para no irrumpir en los trabajos de la Comisión, se estableció que ésta hiciese un estudio integral del marco jurídico del Estado, a fin de evitar la aplicación de percepciones extraordinarias que puedan recibir los servidores públicos del Estado y Municipios de la Entidad; estudio que por ser integral, desde luego incluye el aspecto constitucional.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro ( Coordinador ), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetro Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, **Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2006.**

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO  
COORDINADOR

DIP. ROMÁN A. CEPEDA GONZÁLEZ

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

DIP. DEMETRIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ

DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias Diputado Secretario.

Ahora le pediría nuevamente al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, sea tan amable de leer un documento que se titula: “voto particular en contra que presenta el Diputado Lorenzo Dávila Hernández con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila”, que tiene relación con este asunto.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Dando continuidad a lo que acaba de leer la compañera Presidenta, continuando con el dictamen de la Comisión que hoy se somete a la consideración del Pleno, señala: “Por las razones expuestas, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima innecesario que la Diputación Permanente de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, turne a la Comisión Interinstitucional la propuesta que hacen” los Diputados del Partido de la Revolución Democrática.

En el dictamen se esgrimen dos razones para fundar y motivar su negativa a turnar nuestra propuesta a la Comisión Interinstitucional: Por un lado se señala que, en mi calidad de integrante de la Comisión Interinstitucional, bien puedo presentar la propuesta directamente a la Comisión Interinstitucional, sin necesidad de que la Comisión de Gobernación se tome la gran molestia de turnarla.

Por otro lado, se señala en el dictamen que de acceder a nuestra solicitud se “irrumpe en los trabajos de la Comisión”, lo que representa una aseveración dogmática, carente de una debida fundamentación y motivación.

Sin ánimo de entablar una polémica bizantina e inútil, debo precisar que la solicitud que planteamos fue que la Diputación Permanente turnara nuestra propuesta a la Comisión Interinstitucional. Nunca pretendimos que la Comisión de Gobernación avalara nuestra propuesta. Incluso, en el texto de nuestra solicitud expresamos que la solicitud de turnarla a la Comisión Interinstitucional era para los efectos de que fuese estudiada por ella, lo que implica reconocer la capacidad que tiene la Comisión Interinstitucional para tomarla en cuenta o desecharla.

Así las cosas, es claro que la supuesta “irrupción” en los trabajos de la Comisión Interinstitucional, que según la Comisión de Gobernación se produciría con el solo hecho de turnarles nuestra propuesta, es un afirmación gratuita, dogmática y sin fundamento en la realidad.

Repito que no tengo ánimo de polemizar con motivo del presente dictamen, pero me parece que existe una apreciación equivocada y tendenciosa en los razonamientos de la Comisión. Primero, porque considero que nuestra solicitud ni siquiera merecía que se elaborara este dictamen, pues se trataba solo de una solicitud para turnar una propuesta a la Comisión Interinstitucional, por lo que con emitir un acuerdo era suficiente, puesto que no se pedía que la propuesta fuera examinada, estudiada, analizada y valorada, sino únicamente que fuera turnada a la Comisión expresamente constituida para estudiar esos temas.

En segundo lugar, en efecto soy miembro de la Comisión Interinstitucional y, como lo señala el dictamen, estoy en posibilidades de entregar, personal y directamente nuestra propuesta a la referida Comisión.

Finalmente, debo informar que, después de la instalación de la Comisión Interinstitucional, nunca he sido convocado por esa Comisión y estoy seguro de que no ha vuelto a sesionar, a menos que sesione clandestinamente o en las oficinas de algún funcionario público del Gobierno del Estado.

Respetuosamente

Diputado Lorenzo Dávila Hernández

Concluida la lectura.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen leído por el Diputado Secretario, por lo cual se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo por el medio electrónico para registrar sus intervenciones.

Hay registradas 2, perdón, 3 intervenciones y solicitaría que me indicaran, 4 perdón, se están registrando, hasta ahora 4 intervenciones, solicito que me indiquen el sentido de la intervención ¿Diputado Reséndiz?, ¿Diputado Dávila?, ¿Diputado Saracho? Y ¿Diputado Raúl González?

Muchas gracias.

Damos entonces la palabra, tengo otro registro el Diputado Virgilio Maltos, ¿el sentido de la intervención?, en contra.

Bien, solicito haga uso de la tribuna al Diputado Lorenzo Dávila quien hablará o intervendrá en contra del dictamen.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por principio de cuenta quiero decirles a todos los que integramos esta Quincuagésima Legislatura, que no somos ningunos susodichos, sino que somos Diputados del Grupo Parlamentario General Felipe Angeles, del Partido de la Revolución Democrática, y que, bueno pues yo creo que si bien es cierto que esta tribuna es para discutir, analizar y poder decir lo que queramos, pues yo creo que si yo pediría un poco más de respeto, porque aquí todos somos iguales hayamos llegado, por la vía que hayamos llegado.

El dictamen tiene nada mas 2 sustentos, no tiene más. Uno donde dice que su servidor es parte integrante de la Comisión Interinstitucional, y que por lo tanto irrumpiría yo las labores de esa misma Comisión si es que se presenta o se aprueba esta, por el pleno del Congreso, pero bueno creo que no había necesidad de que hubiera un dictamen en relación a este Punto de Acuerdo, porque si ustedes revisan era muy claro lo que estábamos pidiendo.

Este Punto de Acuerdo fue presentado cuando todavía no estaba constituida esta Comisión Interinstitucional, estaba el acuerdo de que se iba integrar una Comisión Interinstitucional para que le diera seguimiento a la propuesta de Punto de Acuerdo de la cancelación de los bonos de marcha.

Por eso lo único que pedimos, fue en este Punto de Acuerdo de que se turnará, se le hiciera llegar a la Comisión Interinstitucional para que la analizara, la estudiara y en su caso dictaminará si hubiera viabilidad de lo que nosotros estábamos pidiendo.

No entiendo porque, este, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, dice pues, nos presenta este dictamen cuando no tenía razón de ser.

Si bien es cierto que ahí manejamos algunas cuestiones jurídicas, pues era lo mismo, de que la misma Comisión Interinstitucional nos iba a decir si procedía o no procedía, inclusive esto debería de haber sido un informe, así de sencillo, por parte de la Comisión, como ha habido casos en otros puntos de acuerdo, donde se han dado puros informes, y eso no me dejaran mentir algunos compañeros Diputados de que ya hay antecedentes de que en sus puntos de acuerdo no están obligadas las Comisiones de dictaminar, puede ser un dictamen o puede ser un informe; en este caso pudieron haber hecho lo mismo, de haber nada mas informado y enviarse este Punto de Acuerdo a la Comisión Interinstitucional.

Pero bueno, tal parece, tal parece que cuando escuchan un Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del PRD como que les, no se, como que les caemos mal, como que les parece de todo, o sea, nos ven o nos quieren ver como sí, como que si no significáramos nada dentro de este Pleno del Congreso.

Pero lo único que hacemos es pues de que si efectivamente fue una propuesta al inicio de la instalación de este Congreso, lo único que haremos es que se le dé seguimiento para que de una vez se termine con este asunto de los bonos de marcha, porque inclusive lo hemos comentado con la mayoría de los Diputados y donde nos dicen todos, nos dicen que están de acuerdo.

Entonces, yo creo que no tenía razón de ser, decía yo, este dictamen y ni lo tenemos por qué estar aquí tratando, discutiéndolo, analizándolo, porque eso no era el Punto de Acuerdo.

Pero bueno, todo implica o todo indica que no queremos, no queremos reconocer que ya son otros los tiempos de legislar, de que ya son otros los tiempos de hacer trabajo como grupos parlamentarios. Esta actitud de este dictamen se ve pues de que como son mayoría, pues ni modo, verdad, que dicen, para atrás y hay a ver qué más se les ocurre presentar para poderles dar el voto en contra a nuestras propuestas, yo creo que eso no se vale, hagamos conciencia de nuestra responsabilidad cuando tomamos posesión en este Congreso y de lo que nos comprometimos a hacer, y no me dejarán mentir que este tema de los bonos de marcha, decíamos, no es de nosotros, esto ya es añejo y hay un compromiso de terminar con ellos, agilicemos, agilicemos esto, este trámite para que ya se pueda concluir.

Y efectivamente, con todo respeto, el día de ayer en la Junta de Gobierno comentaba yo con el Diputado Horacio diciéndole que esta Comisión Interinstitucional no se ha reunido ninguna ocasión para analizar este punto, este Punto de Acuerdo, y él me decía que sí, que ya va muy avanzado un proyecto, y decía yo, bueno, ¿y quiénes se están reuniendo?, es una Comisión plural, una Comisión ampliada, donde hay gente del Ejecutivo, donde hay gente del Legislativo, donde hay ayuntamientos. Entonces, ¿cuando se han reunido?, al menos en lo personal, como parte de esta Comisión Interinstitucional no se me ha invitado a estas reuniones, si es que las ha habido, y si no se nos ha invitado pues, si nos ha invitado y ya ha habido reuniones quiere decir pues que están incurriendo en un error porque se supone que esta Comisión debe analizar en conjunto este Punto de Acuerdo.

Por eso creo yo que mi voto, nuestro voto y los compañeros de la fracción, más otros que se adhieren, hay razón para votar en contra de este dictamen, creo que ese no es el mecanismo, no se hizo en la forma adecuada y yo creo que debemos de ser más consecuentes con lo que dijimos y debemos de ser más, ya más transparentes y no le temamos a nada, no tengamos miedo a nada, esto no nos va a pasar nada, sino que vamos a solucionar un problema que nos dejaron, que nos heredaron otras legislaturas.

Hago la invitación a los compañeros Diputados, de que el voto sea en contra para poder enmendar este Punto de Acuerdo y que sea como lo habíamos propuesto. Muchas gracias.

**Diputada Presidente Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Ahora le pido al Diputado Francisco Saracho sea tan amable de pasar a la tribuna.

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

En realidad no tenía intenciones de tomar la tribuna, pero no puedo dejar de hacerlo por los comentarios que ha hecho el Diputado Lorenzo.

En primer lugar, yo quiero que quede bien aclarado en este Congreso, o el Diputado Lorenzo no escucha o no pone atención o definitivamente no entiende la elaboración de los dictámenes. En este dictamen, en primer lugar en ningún momento se utilizó una palabra despectiva del susodicho hacia su persona, que todos los Diputados merecen todo el respeto.

Lo que se dice aquí en este dictamen y voy a leer textualmente, pues por una parte el C. Diputado Lorenzo Dávila Hernández, miembro de esta Legislatura, con todo respeto se está mencionando, es integrante de la susodicha Comisión, susodicha de las tantas veces que se ha venido comentando la Comisión Interinstitucional, que son palabras muy distintas una de otra, por eso hay que poner mucha atención en lo que aquí se discute y aquí se comenta.

En segundo término, alude aquí el Diputado que no tenía por qué ser examinada, ni estudiada, ni analizada, ni revisada. Yo le quiero comentar al Diputado que la Comisión de Gobernación no es una oficialía de partes, de que nosotros no podemos ser consecuentes con barbaridades jurídicas que se quieren proponer, sería una barbaridad que nosotros privilegiemos y que comentemos a la Comisión Interinstitucional que se reforme el artículo 188, yo jamás lo haría y jamás diría a la Comisión que privilegiemos este artículo, cuando quiere el Diputado hacerle una adición, que dice: *En el artículo 188: Queda prohibida la entrega de bonos de compensación, de marcha o cualquier emolumento que tenga por objeto entregar percepciones extraordinarias a los servidores públicos señalados en el artículo anterior.* El artículo constitucional anterior, que viene siendo el 187, dice: *Que son servidores públicos el Gobernador, Diputados, Magistrados, Regidores, Síndicos, Presidentes y todos los demás servidores públicos estatales y municipales.*

Estamos hablando que un servidor público es todo trabajador del municipio y del estado, sería incongruente que nosotros le prohibiéramos a los trabajadores recibir cualquier tipo de compensación o percepción extraordinaria, porque hay que recordar que el artículo 2º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, menciona que no importa la jerarquía, el rango, el origen de su nombramiento, para que sean considerados como servidores públicos y que toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza de la administración pública estatal o municipal son considerados como servidores públicos. Aquí no se dice que se quite el bono a Diputados, Presidentes, Magistrados, sino que está englobando a cualquier y a todo servidor público, por lo cual considero que no debe quitársele todos los derechos ganados a todos los trabajadores...

-Voy a continuar ahorita que termine de hablar por celular el Diputado, porque tiene otras cosas más importantes-

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Adelante Diputado.

**Continúa con su intervención el Diputado Francisco Saracho Navarro:**

Bien, gracias.

Precisamente hay que entender ¿qué es un servidor público?. Un servidor público no solamente es el Diputado y el Presidente, no importa la jerarquía del trabajador, del servidor público que esté al servicio del estado, no importan las funciones, con el solo hecho, porque así lo ordenan nuestros códigos y nuestras leyes, son servidores públicos en total, englobados todos los trabajadores del municipio, estado y federación.

Entonces, no podemos por ningún motivo, aquellos compañeros que trabajan en los municipios o en el estado, cancelarle cualquier percepción extraordinaria que con justicia tienen derecho, por lo cual la Comisión de Gobernación no es una oficialía de partes, sería incongruente que nosotros solamente turnáramos a la Comisión Interinstitucional que privilegiemos este artículo y esta reforma, o sea, en qué papel vamos a quedar nosotros si no revisamos.

No quiere decir que seamos más consecuentes, somos consecuentes, somos tolerantes, pero siempre dentro del marco jurídico. Es todo en esta primera intervención.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Saracho.

Invito ahora a hacer uso de la tribuna al Diputado Virgilio Maltos, para hacer una intervención en contra del dictamen.

**Diputado Virgilio Maltos Long:**

Bueno, yo creo que no nos ahoguemos en un vaso de agua, compañeros, y todo dependiendo como interpretemos lo que se dice en un dictamen. Desde punto de vista aquí leemos, verdad, que es en el segundo, *de conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.*

O sea, si lo interpretamos pues es ¿quién hizo la proposición? pues la gente del PRD, los compañeros Diputados, o sean, los susodichos.

Entonces, yo creo dependiendo de como interpretemos las palabras compañeros, verdad, entonces, en ese sentido yo creo que debemos de tener más respeto, y bueno, esos concedores de más leyes, pues tratar de cuidar las redacciones de los documentos para no herirnos y que luego aquí iniciemos una polémica desgastante que no viene al caso.

Yo creo que fue muy claro de cuando tratamos el punto de los mentados bonos de marcha, verdad, que hay un seguimiento a ese acuerdo, y hay un error por parte aquí de nosotros, de que no ha habido la reunión de la Comisión Interinstitucional para darle el seguimiento, verdad, porque no hemos sabido de qué avances se llevan al respecto.

No nos ahoguemos en un vaso de agua compañeros, nada más seamos más respetuosos con estas situaciones. Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Virgilio Maltos.

Toca ahora el turno para intervenir a favor del dictamen al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros;

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Al solicitar hacer uso de la palabra lo hice pensando en hacerlo por alusión personal, porque en el razonamiento del voto particular, mi compañero y amigo Lorenzo Dávila Hernández, señala que pues la Comisión de Gobernación, de la que formamos parte, hace una afirmación gratuita, dogmática y sin fundamento en la realidad.

Yo quisiera señalar, en concreto, que este asunto que se ha venido ventilando desde incluso antes que tomáramos protesta como LVII Legislatura Local, pues tiene ya rato en los medios de comunicación social, y que a estas alturas, yo creo que ya todos los Diputados tenemos una posición definida. El

Diputado Lorenzo Dávila sabe que en lo personal estamos en contra de cualquier tipo de bono, pero particularmente estamos hablando de los funcionarios de elección popular y sobre todo los Diputados que integramos el Congreso Local y los municipales en los cabildos, porque somos los que tenemos la facultad de autorizar los presupuestos de egresos y automáticamente de autodesignarnos nuestras compensaciones, que, honestamente, es lo que causa mayor irritación en la ciudadanía y en los medios de comunicación social con la crítica fundamentada.

El hecho de que los Diputados autoricemos el presupuesto de egresos y ahí estén este tipo de compensaciones extraordinarias pues es lo que causa más irritación, lo mismo en el caso de los municipales, porque son los cabildos los que autorizan su presupuesto de egresos.

Y la postura de algunos es muy definida, no al bono de compensación semestral, no al bono de marcha, ni de cualquier tipo de bono, comenzando por nosotros que estamos en el Congreso. Sin embargo, el Congreso es un órgano colegiado y plural donde el voto y la posición es individual además de lo de los grupos parlamentarios, y bueno, las posturas pueden variar.

Sin embargo, lo que si queda claro es que esto lo hemos venido insistiendo sobre este asunto y dos o tres, incluso en alguno de ellos verá usted que vamos a secundar una propuesta del PRD, las cosas en política no son a priori, tenemos que escuchar la idea, el fundamento y si procede lo haremos, pero si no nos convence pues entonces tenemos que no solamente argumentar, sino expresarlo hasta la voluntad a través del voto nuestra posición, claro.

El día de ayer, y usted y yo somos miembros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, expresábamos un reconocimiento a la Coordinación de la Comisión y a la Secretaría Técnica por la pulcritud con la que se hacen los dictámenes, y lo digo porque también hay que hablar positivamente del Congreso, y señalábamos nosotros que incluso buscando en un respeto de la división de poderes la cooperación con otros poderes que nos permita cumplir mejor la función, el dictamen que se leyó, por ejemplo, para modificar el artículo 286 del Código Civil, en donde se consultó al Poder Judicial del Estado, vimos bien la argumentación, y por cierto, ojalá y los medios lo destaquen el día de mañana, la reforma al artículo 286 del Código Civil es un mensaje positivo de esta LVII Legislatura sobre todo a las personas de clase media y clases populares y que celebraron el Contrato Civil de Matrimonio a través del régimen de sociedad conyugal, porque van a poder reestructurar sus préstamos hipotecarios, como aquí bien se mencionó, y eso es un beneficio directo para la población, eso es un mensaje positivo frente a muchas cosas que aquí ocurren, que a veces tienen un interés entre nosotros como integrantes de grupos parlamentarios, hay cuestiones que hace el Congreso en beneficio de la población.

Pero en fin, señalábamos que recurrir incluso a la asesoría jurídica no solo de los asesores o de los secretarios técnicos en el Congreso y de los compañeros que siendo o no abogados se le entra a la ley para tratar de fundamentar mejor su trabajo, sino incluso hacia expertos en derecho, como en este caso que mencionábamos del Poder Judicial.

En el caso, y decíamos que esa pulcritud de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales ha hecho que los dictámenes parezcan incluso más que una argumentación de una instancia judicial jurisdiccional más que un dictamen de un Poder Legislativo y eso habla bien de nosotros, es decir la pulcritud en todas la Comisiones pero sobre todo en la de Gobernación y Puntos Constitucionales de no solamente observar el derecho parlamentario a lo que estamos obligados todas la Comisiones, sino fundamentalmente en la Comisión de Gobernación el orden jurídico en toda su jerarquía para que no ocurra lo que frecuentemente pasa en otros congresos de que se refuten acuerdos, dictámenes, leyes incluso de aprobadas por el Poder Legislativo porque contradicen otros ordenamientos jurídicos.

Entonces, aquí lo que se está buscando en esencia Diputado, no es la expresión de usted de estar en contra de los bonos, definitivamente no, yo incluso en alguna reunión con las comisiones unidas donde usted precisaba que se había dicho que bono semestral de compensación no, que si era bono de marcha, le decía yo que el protagonismo en los medios y el hacer uso de la palabra en forma verbal o escrita en política implica compromiso.

Y que si dijimos, no al bono semestral de compensación, no al bono de marcha, no a cualquier tipo de bono, los que hemos manifestado eso tenemos que ser congruentes, independientemente de que a la hora que hagamos lo cálculos económicos no andemos retractando.

En política la palabra se compromete y la palabra se cumple por congruencia, ahí no hay vacilación.

Tampoco estoy de acuerdo, por eso me gustó que algunos asuntos se ventilen a través de la Junta de Gobierno, que es el máximo órgano del Congreso donde están representados no solo los cuatro grupos parlamentarios a través de sus coordinadores, sino los dos compañeros Diputados que no hacen grupo pero que también tienen voz en la Junta de Gobierno, para que mandemos un mensaje positivo a la sociedad, que lo que la sociedad nos critica o nos demanda no lo convirtamos en banderillas políticas que al final queda en vendetas en los medios, sino que sean respuestas claras y precisas y lo vamos a ver el último de junio, si para el último de junio no hay dictamen vamos a ver quienes acuden o no al bono y esa será la mejor manifestación ante la ciudadanía, ojalá y nos vayamos juntos; yo en lo personal manifesté en la Comisiones Unidas que yo también daría mi voto particular si no se excluye el bono porque con ese dictamen yo estaría en contra.

Pero volviendo a esto, Diputado, la cuestión es muy clara, usted como se señala en el dictamen como legislador tiene la facultad de iniciar, de tener, emprender iniciativas de ley, de manera individual, mas aún como Grupo Parlamentario o incluso invitando a Grupos Parlamentarios y si se refiere únicamente a poner no en este artículo de la Constitución donde coincido con la argumentación que hace el compañero Saracho, sino en la constitución y en otros ordenamientos jurídicos, en otros ordenamientos jurídicos porque no nada mas sería la constitución eh; si hablamos de Diputados cuando menos la Ley Orgánica del Congreso por ejemplo, y viendo el respeto a la autonomía municipal vemos que podemos hacer también en cuanto al código municipal y otros ordenamientos jurídicos, es decir serían varias las reformas que tendríamos que hacer para que de una manera definitiva no hubiera bonos semestrales de compensación, bonos anuales o bonos de marcha a los servidores públicos que tenemos el carácter de ser representantes populares, que somos producto del voto.

Ahí mi compromiso Diputado y ahí vamos juntos y estoy de acuerdo en que no podemos ser injustos a los trabajadores municipales, estatales o incluso a los funcionarios de la administración pública, sindicalizados o no, a nivel estatal o municipal porque ellos son profesionales de la administración pública que tienen una serie de derechos que consigna la legislación laboral vigente y que no podemos conculcarlos, no podemos conculcarlos y menos por un tema que ha sido vendeta política y que muy pocas veces ha encontrado congruencia entre lo que se dice y lo que se hace sobre los mentados bonos.

Entonces Diputado, yo creo con toda honestidad que el dictamen esta bien hecho, esta bien hecho usted puede de manera individual como parte de un Grupo Parlamentario incluso del que es coordinador o invitándonos a varios a emprender una iniciativa de ley.

Si ese y en todo caso esperar el dictamen de la Comisión Interinstitucional, de la que yo no formo parte y usted si forma parte, que no es una Comisión Dictaminadora eh, las comisiones dictaminadoras son las que establece con claridad la Ley Orgánica del Congreso y ahí nos encontraremos de nuevo los Diputados cuando menos de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas para poder definitivamente hacer lo procedente.

Por lo tanto hice alusión, hice uso de la palabra por alusión personal y en cuanto a los bonos si es cierto no podemos, cada quien habla por sí solo, vamos a ver si somos mayoría o no pero yo me sumo a los que "bono NO" de ningún tipo, pero ya no hacer banderilla política porque el otro día ya se andaba retractando hasta por el escrito que hizo respecto a los bonos semestrales de compensación y yo le recordé que vamos sobre los bonos semestrales de compensación, vamos sobre bonos de marcha y cualquier tipo de bono, pero para los Legisladores, que somos aquí los que tenemos la facultad de hacernos justicia por nuestra propia mano.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Reséndiz Boone.

Solicito ahora la presencia en la tribuna del compañero Diputado Raúl Xavier González.

Si, dígame Diputado Lorenzo, permítame Diputado Raúl Xavier.

Estamos en la primera ronda y estamos todavía, a ver, de acuerdo al artículo 211 son cuatro intervenciones en contra y cuatro a favor, dimos al inicio la intervención en contra, luego otra a favor, otra en contra y ya solo nos quedan a favor en el registro, por lo tanto por eso estoy invitando a quien se registró al final o le estamos dando el turno pues al Diputado Raúl González, no tengo otro registro de participación en contra Diputado.

Así han sido, es posible hasta cuatro Diputado Lorenzo, si checamos por favor el artículo 211 le voy agradecer que lo revisemos y que me permita dar curso a la última intervención, muchas gracias.

Adelante Diputado Raúl Xavier.

**Diputado Raúl Xavier González Valdés:**

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Una de nuestra funciones y responsabilidades como Diputados es precisamente la de legislar sobre leyes que estén vigentes a la realidad política y social de nuestro estado, es por ello que la Comisión Interinstitucional en los próximos días iniciará la evaluación integral del marco jurídico de nuestro estado, con el fin de proponer una reforma seria que cumpla con la expectativa de nuestros conciudadanos y vaya en un alto sentido de responsabilidad de los servidores públicos.

Además es importante señalar que por acuerdo de la Comisión Permanente se indica que este tema de los multicitados bonos, sea revisado durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, mismo que el día de hoy iniciamos y en el cual daremos cabal cumplimiento a dicho ordenamiento.

Por todo lo anterior antes mencionado, compañeros Diputados les pido su voto de confianza para que en las próximas semanas cumplamos en conjunto con la importante responsabilidad que se no ha encomendado.

Seguro estoy que con la importante participación de todos nosotros lograremos que estos bonos de marcha que tanto irritan a nuestra sociedad serán historia y cosa del pasado en nuestro Estado.

Consideramos sí, su propuesta compañero y amigo Diputado Lorenzo, será tomada en cuenta dentro de la Comisión Interinstitucional, pero si quisiera agregar que para llevar a cabo una reforma seria, se involucran no nada más la Constitución Política, tenemos a una Ley Orgánica del Congreso, a un Código Municipal, a una Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos, a una Ley Orgánica de la Administración Pública, a un Código Financiero y a una Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Raúl Xavier.

Esta fue la última intervención respecto a este asunto y no habiendo más intervenciones registradas procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 4 votos en contra no habiendo abstenciones.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, que dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Integración de una Comisión Plural que elabore una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila", presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la que se propone integrar una Comisión Plural que elabore una Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso de Coahuila, propuesta por los diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en Segunda Sesión del Periodo de Instalación de la LVII Legislatura, celebrada el día 2 de Enero de 2006, el Pleno del Congreso trató lo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la que se propone integrar una Comisión Plural que elabore una Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso de Coahuila, propuesta por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

**SEGUNDO.** Que al haberse cumplido lo anterior, y de conformidad con los artículos 103, 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnada a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen; y,

## CONSIDERANDO c

**PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen, tanto por el acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 103, 132, y 144, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática mediante la que se propone integrar una Comisión Plural que elabore una Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso de Coahuila, fue puesta a consideración de la Diputación Permanente antes de ser turnada a esta Comisión.

**TERCERO.** Por principio de cuentas, y a fin de contar con un marco jurídico que determine la viabilidad de la propuesta en estudio, resulta procedente mencionar lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que *"El derecho de iniciar leyes y decretos compete: I.- A los Diputados;..."* En esa tesitura, es incuestionable que al existir una disposición expresa que faculta a los Diputados para iniciar leyes y decretos; trae como consecuencia lógica, que resulte innecesaria la creación de una Comisión Especial que elabore una Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila; al encontrarse los Diputados que presentan la propuesta en estudio, facultados, conforme a derecho, para solicitar directamente a esta Legislatura, la Iniciativa de Reforma que pretenden sea elaborada; ya que hacerlo de forma contraria, equivaldría a dilatar el proceso Legislativo, el cual en todo momento debe estar revestido de una serie de cualidades tales como constitucionalidad, viabilidad, celeridad, congruencia y equidad, por mencionar algunas.

Es por ello, que la propuesta que se somete a consideración de la Comisión que ahora dictamina, deviene improcedente, en virtud de encontrarse regulada bajo un ordenamiento jurídico, la forma en que habrán de iniciarse leyes y decretos.

Vale la pena mencionar, que en el supuesto no acontecido, de que la presente propuesta fuera procedente, implicaría un proceso complejo mediante el cual se llevará a cabo la creación de una Comisión con el fin antes mencionado, que terminalmente no garantizaría el objetivo que se pretende.

Consecuencia de las consideraciones que anteceden, resulta pertinente emitir el siguiente

#### **DICTAMEN**

**ÚNICO.** Por las razones expuestas, resulta improcedente la Proposición con Punto de Acuerdo planteada, ya que no es necesaria la Creación de una Comisión Plural que elabore una Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso, toda vez que los diputados están facultados para presentar Iniciativas de ley o Reforma, así lo disponen el artículo 183 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Francisco Saracho Navarro

(Coordinador), Diputado Román Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio Zúñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, Saltillo, Coahuila a 28 de febrero de 2006.

Dip. Francisco Saracho Navarro  
Coordinador

Dip. Román Cepeda González

Dip. Juan Alejandro de Luna González

Dip. Demetrio Zúñiga Sánchez

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. José Ignacio Máynez Varela

Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela

Dip. Virgilio Maltos Long

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado Secretario.

Ahora le voy a solicitar al Diputado Juan Carlos Ayup, nuevamente, lea un documento que se titula voto particular en contra, que es en relación a este mismo asunto, que presenta el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila. Adelante.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**  
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Voy a dar lectura al documento en mención.

Voto particular en contra, que presenta el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

El dictamen a discusión, fundamenta y motiva la improcedencia de la propuesta de crear una Comisión plural para elaborar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso, con los siguientes argumentos: “resulta innecesaria la creación de una Comisión especial que elabore una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, al encontrarse los Diputados que presentaron la propuesta en estudio, facultados conforme a derecho, para solicitar directamente a esta Legislatura, la iniciativa de reforma que pretenden sea elaborada, ya que hacerlo en forma contraria, equivaldría a dilatar el proceso Legislativo, el cual en todo momento debe estar revestido de una serie de cualidades tales como constitucionalidad, viabilidad, celeridad y congruencia y equidad por mencionar algunas”.

Nadie discute lo que es obvio: Los Diputados tenemos, por mandato Constitucional, facultad de iniciar leyes. Con base en eso, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales arriba a una conclusión

subjetiva, sostiene que la creación de comisiones plurales es negativa porque “dilata” el proceso Legislativo.

Con todo respeto, afirmo que la Comisión de Gobernación y Puntos constitucionales emite una resolución desafortunada, pues desestima la necesidad de arribar a consensos donde se exprese la pluralidad política de esta Legislatura.

Además, si se le concede razón al dictamen, entonces la Diputación Permanente cometió un craso error al aprobar la creación de una Comisión Interinstitucional plural para elaborar una propuesta que venga a poner fin al despilfarro de recursos públicos que se gastan en bonos de marcha y compensación.

Por el contrario, en nuestra historia legislativa se pueden encontrar múltiples ejemplos de comisiones plurales, mesas de diálogo y otros instrumentos mediante los cuales se procesan los consensos. De esa manera arribamos a la reforma electoral de 2001, la Ley de Acceso a la Información y muchas otras leyes y reformas que resultaron positivas.

Por eso es preferible que los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, no se escuden en el falso argumento de que la creación de comisiones plurales “dilata” el proceso Legislativo.

Ahora bien, nuestra proposición fue realizada con el mejor ánimo de consensar reformas a la Ley Orgánica, mediante procedimientos democráticos e incluyentes que posibiliten una discusión razonada, sustentada en privilegiar los consensos por sobre los disensos. La Comisión nos responde con el falso argumento de que eso solo representa “dilatar” el proceso Legislativo, cuando en realidad es que mediante este dictamen nos envían un mensaje claro: Como tienen veinte votos y son mayoría, aprobarán solo lo que provenga de su grupo parlamentario, y ejercerán el “mayoritario” cuando les convenga a ellos, con independencia de si eso favorece o no a los coahuilenses.

Por las razones expuestas, los diputados perredistas votaremos en contra del dictamen.

Respetuosamente.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que fue leído, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Tenemos el registro de tres compañeros Diputados, les preguntaría, al Diputado Pérez Valenzuela el sentido de su intervención, a favor. Al Diputado Dávila, ¿el sentido de su intervención?, gracias. Al Diputado de Luna ¿el sentido de su intervención?, gracias Diputado.

Bien, solicitamos entonces la presencia en la tribuna al compañero Diputado Dávila, Lorenzo Dávila, quien intervendrá en contra del dictamen.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Ojalá con esta intervención podamos convencer a algunos compañeros Diputados y puedan hacer una reflexión en el sentido del voto que pedimos para este dictamen que es en contra.

Primeramente quiero decirles que no hay ningún afán protagónico ni político, ni mucho menos, creo que es un derecho tomar la tribuna, pues para fundamentar y defender nuestros Puntos de Acuerdo que presentamos.

Este dictamen dice que resulta improcedente la proposición con Punto de Acuerdo planteada, ya que no es necesaria la creación de una Comisión plural que elabore una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso, toda vez que los Diputados están facultados para presentar iniciativas de ley o reforma, así o dispone en su artículo 183 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Eso ya lo sabemos, pero el objetivo y el motivo de hacer nosotros este Punto de Acuerdo, es con la finalidad de que haya pluralidad en cuanto a los argumentos, a los fundamentos de iniciativas, es conocido por todos nosotros que a nivel nacional en las Cámaras altas hay este tipo de comisiones plurales donde se ponen de acuerdo, donde dialogan, donde analizan de una manera conjunta en comisiones plurales representativas y hay leyes que han emanado de estas comisiones, ¿por qué?, porque efectivamente la colaboración, la participación plural de más personas, esto viene a nutrir, viene a dar un mejor resultado.

No quiere decir que el hecho de que nos faculta la ley para presentar iniciativas, no vayan fundamentadas, sino que aquí lo que queremos es que haya participación y haya colaboración, y si estos, si hay ejemplo de leyes ya emanadas de comisiones plurales, pues aquí no puede ser la excepción, aunque sea de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es para enriquecer esta Ley Orgánica que tiene tantos errores, que inclusive ya lo han reconocido muchos Diputados. No es otro el objetivo, colaboremos, participemos, no lleva otro afán.

Entonces, yo creo que si se ha dado en otros lugares, si se da en otros estados, en otros niveles, pues hagamos lo mismo, a quien va a dañar esto, a nadie, al contrario, es una colaboración de varios pero con un fin objetivo, con un fin muy concreto de poder hacer buenas leyes que nos puedan regir en este caso como es la Ley Orgánica del Congreso.

No lleva otro tinte esto, más sin embargo, vemos y se vuelve a repetir, o sea, yo les pido pues que no seamos así, verdad, de que por el hecho de que tengan mayoría, pues siempre nos van a estar bloqueando este tipo de iniciativas o de propuestas. Yo les invito a que discutamos, a que analicemos y podamos sacar acuerdos.

No me explico como es posible, verdad, que el Ejecutivo, el señor Gobernador, el día de ayer nos invita a una reunión a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, ¿y saben para qué nos invitaba?, nos invitó para darnos a conocer la agenda legislativa que pretende hacer llegar a este Congreso, pero dice voy a hacer entrega de una copia de esta agenda legislativa para que la analicen, para que la discutan como Grupos Parlamentarios, para que le quiten, le pongan, nos hagan sugerencias, ese es un buen gesto de esto que estamos hablando.

Yo se lo agradezco, que nos tome en cuenta porque, bueno, quiere que esas reformas que él pretende hacer llegar al Congreso, pues sean de una participación plural, sean de una participación en común, de tal manera que van a venir a beneficiar desde luego a los coahuilenses.

Cosa contraria pues aquí en este dictamen, donde nada más nos remiten a la Ley Orgánica, ustedes como Diputados tienen facultades para presentar iniciativas, váyanse por ahí y la pluralidad, están en contra pues de la pluralidad, están en contra de la participación democrática para buscar iniciativas que vengán a beneficiar a los coahuilenses.

Compañeros, si ese es el objetivo, pues creo que es muy lamentable y con todo respeto, señor Gobernador, con esos amigos para que quiere enemigos. Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Solicito ahora su presencia en la tribuna al Diputado Pérez Valenzuela, para hablar a favor del dictamen.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Yo para señalar en primer lugar las violaciones que se acaban de cometer en el punto anterior al artículo 211, donde usted Diputada Presidenta, le permitió al Diputado Reséndiz usar más de 10 minutos la tribuna, casi se lleva los 30 minutos y nunca se le puso su tiempo; otro, no puso a consideración de esta asamblea si estaba suficientemente discutido, porque queríamos usar, nuestra Fracción Parlamentaria, hacer uso de la tribuna en la segunda ronda y se fue a votación.

Entonces, hay que tener cuidado en este artículo 211 de la Ley Orgánica de este Congreso del Estado, porque si no, de la misma manera le vamos a solicitar en alguna otra ocasión en otra intervención, pues que nos dé la oportunidad de estar otros 30 minutos aquí en la tribuna y hacer uso, y uso, y uso de la tribuna hasta que o nos cansemos como el Diputado y usar los 30 minutos, entonces, hay que ser respetuosos nosotros como Legisladores de la ley.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Con gusto tomo nota y revisaremos esto Diputado.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

En el artículo 183 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y el artículo 59 de la Constitución Política del Estado, señalan que el derecho de iniciar leyes y decretos compete a los Diputados.

Yo como Diputado no voy a solicitar que se forme una Comisión plural para que haga una iniciativa de ley o de reforma que yo quiero impulsar y se dice que no hay afán de protagonismo.

Nosotros como Diputados, es nuestra primera función y nos da un derecho los artículos que ya mencioné de iniciar leyes o reforma de ley, es por eso que en este dictamen de la Comisión de Gobernación se le dice al Diputado, usted tiene un derecho, para que quiere una Comisión plural si usted puede iniciar este derecho, puede iniciar esta iniciativa de ley y tiene que ser en el Pleno del Congreso como marca la ley, no en la Permanente.

Porque recordemos que se nos señaló mucho en el período de instalación, era un período únicamente de instalación del Congreso y el Diputado compañero del PRD hizo un punto haciendo referencia a los bonos de marcha y estaba fuera de lugar y por eso allá afuera los medios nos señalaban que ignorábamos la ley y que no sabemos nuestro trabajo Legislativo.

Lo que pasa es que hay una técnica legislativa que como Diputados la tenemos que conocer para iniciar leyes o reformas y me dio gusto cuando en el Orden del Día que fue aprobado hoy en esta sesión, hay una iniciativa de reforma que presenta el Diputado Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuentos Sánchez, dije este es el camino que tiene que seguir, en el punto 6 en el Inciso A dice, hay una iniciativa, entonces este era el camino que tenía que seguir tanto en el punto anterior como en este punto, el presentar una iniciativa y este es el camino que tenías que seguir Diputado como técnica legislativa.

Entonces, por eso el dictamen está muy bien presentado y es cierto lo que dijo el Diputado, hicimos elogios de las personas que nos apoyaron a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Nada más para recalcar, en el punto anterior se hablaba de los bonos de marcha y el compañero Reséndiz decía que las prestaciones, los maestros también reciben prestaciones y creo que los dos Diputados son maestros, tanto el Diputado del PRD y el Diputado Reséndiz.

Entonces, ahí si nos vamos a ese tema, yo creo que hasta los pobres maestros con su salario que ganan, pues les vamos a quitar hasta sus prestaciones que en un momento dado a ellos otorgan.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Pérez Valenzuela. Sí Diputado Zúñiga. Adelante Diputado, pase por favor Diputado.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeros y compañeras Diputadas.

He solicitado hacer uso de la voz para hechos, refiriéndome básicamente a la primera parte de la intervención del Diputado Pérez Valenzuela, en donde con mucha precisión señalaba que efectivamente y también yo estoy de acuerdo con él, fueron más de los 10 minutos que utilizó nuestro amigo, el maestro Diputado Reséndiz.

Sin embargo, creo que la tolerancia que todos mis compañeros en este Pleno, este, podemos tener cuando un asunto es abordado con la contundencia, con la profundidad con que lo hizo el maestro, pues debe ser un asunto que privilegiemos más que el propio reglamento ultranza, finalmente al final de cuentas creo que su intervención pues vino a fundar y a darnos un poquito más de elementos para la toma de decisiones.

Sin embargo, bueno, es importante que en esta primera oportunidad que tenemos en este Pleno, pues estos pequeños detalles puedan salir de esta manera, yo creo que aquí lo único que me pareció, era hacer una exhortativa a la Presidenta pues en términos más amigables, reconsideremos que es su primera, este, oportunidad de presidir, yo creo que lo ha estado haciendo de una manera correcta, muy adecuada, este pequeño detalle creo que no debiera ni siquiera tomarse en consideración.

Y respecto a la segunda parte de su comentario previo a su intervención en donde usted señala, que se incurrió también en una violación respecto al asunto de que ustedes, algunos de ustedes o usted mismo quería hacer uso de la voz en segunda ronda, creo que ahí sí hay un error de su parte por la razón siguiente:

Usted pudo haber dicho que tal vez pretendía hacer uso de la voz a favor como cuarto orador o en contra como tercer orador de la primera ronda, no puede haber segunda si no termina la primera, la compañera fue muy clara cuando precisó, al no haber más intervenciones sometemos a votación, si lo hizo y está el Diario de los Debates, me gustaría que en su momento se revisara, tuvo que ponerlo a consideración para que procediéramos al otro, sin embargo hay un botoncito blanco que dice "sup" y no es precisamente para llamar al suplente, sino para solicitar el uso de la palabra, como lo hice yo ahorita, sin estar registrado en las intervenciones previas, para hechos aprieto mi botoncito y puedo hacer uso de la palabra.

Si usted hubiese apretado el botoncito, aparece en esa pantalla que solicita el uso de la palabra, y la compañera le hubiera preguntado ¿sí a favor o en contra?, y hubiera sido el cuarto a favor o el tercero en contra.

Entonces, no hubo segunda ronda porque no hubo necesidad. Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Zúñiga.

Con todo gusto, Diputado Pérez Valenzuela. Adelante, por favor.

**Diputado José Manuel Pérez Valenzuela:**

Discúlpeme Diputado, pero no puso a consideración de esta asamblea el hecho de que ni siquiera votamos si estaba suficientemente discutido, no lo votamos, no lo puso a consideración de esta asamblea si estaba suficientemente discutido el tema, por eso es que yo dije no lo puso y lo señalé, como la marca el artículo 211 de esta ley.

Y con todo respeto, fue una, nada más, fue un punto de vista que el compañero se excedió de más y es lógico, usted está haciendo bien su trabajo, nada más un pequeño detalle.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Le agradezco Diputado Pérez Valenzuela, tendremos en consideración sus comentarios.

Le solicito ahora el uso de la tribuna al Diputado Alejandro de Luna para intervenir a favor del dictamen.

**Diputado Alejandro de Luna González:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Inicio mi intervención haciéndole un señalamiento al Diputado Lorenzo Dávila, decirle que en esta máxima tribuna no se hacen trajes a la medida Diputado, tenemos que ser muy consientes que esa representación que nos dieron los ciudadanos de Coahuila es para venir a trabajar con mucha responsabilidad, con mucha honestidad a las demandas ciudadanas, usted habla de un respeto y hace una serie de señalamientos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, decirle que usted es miembro de esta Comisión, que usted tiene una responsabilidad en esta Comisión y si bien es cierto que la Ley Orgánica también lo faculta para dar sus votos particulares en contra o a favor, eso no nos permite que actuemos con irresponsabilidad.

Si bien es cierto que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le da una respuesta en el dictamen a la propuesta que usted hizo fue con un razonamiento bien planteado y bien analizado.

No podemos ser irresponsables en tomar decisiones a la ligera porque ese es nuestro trabajo y si bien es cierto como lo manifestaron algunos compañeros que me antecedieron en la palabra que la ley nos faculta para hacer iniciativas, iniciar decretos, ese es nuestro trabajo Diputado Lorenzo Dávila, bonito nos viéramos conformando una serie de comisiones para que hagan nuestro trabajo, creo que no es por ahí y además usted hace unos señalamientos en una forma muy irresponsable y se los voy a señalar.

Usted dice que la Comisión Permanente cometió un error al aprobar esa Comisión Interinstitucional. Diputado Dávila, esa Comisión Interinstitucional que se conformó fue precisamente si usted lo recuerda una de las propuestas que usted hizo y esa Comisión Interinstitucional, el objetivo era el tema de los famosos bonos y se formó esa Comisión Interinstitucional por las circunstancias, porque el legislativo no podía actuar en una forma unilateral y tomar atribuciones que no le competían, competencia que tiene el Ejecutivo y tiene los municipios.

Como es posible que un momento dado nosotros como Legislativo tomáramos decisiones arbitrarias que perjudicaran al Legislativo y a los municipios y a los otros poderes, creo que no.

Aquí hace un señalamiento también usted a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales Diputado, dice usted que la Comisión que el dictamen que da la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales dilata el proceso legislativo, este dictamen, vuelvo a repetir Diputados, fue hecho con mucha responsabilidad, con mucho conocimiento de causa y no es la forma en la que usted expresa en el voto particular.

Por otro lado, usted dice que no se va con la finta, en pocas palabras, que no se acepta esta Comisión porque somos mayoriteo, que somos los mayores en el Congreso, yo le voy hacer una pregunta Diputado Lorenzo Contreras, perdón, Lorenzo Dávila, este, efectivamente nosotros somos, la fracción parlamentaria de nuestro Partido somos mayoría, pero esa mayoría no fue porque nosotros hayamos querido usted lo sabe bien, esa es la voluntad de la sociedad coahuilense que nos apoyó con su voto y por eso estamos aquí, para actuar con mucha responsabilidad, con mucha honestidad y no andar tratando cuestiones aberrativas Diputado.

Yo exijo respeto como usted lo exige porque no es fácil señalar o hacer cuestionamientos a la ligera, en lo personal nosotros como Diputados valoramos los trabajos legislativos de cada una de las legislaturas y a mi me da cosa en lo personal, que a usted siendo del PRD en una forma así tan a la ligera señale que la Ley Orgánica del Congreso tiene muchas aberraciones, tiene muchas contradicciones, si, si las puede tener, pero yo quiero decirle algo importante, el partido que usted representa en la Legislatura pasada y me voy a permitir leerle lo que comentó su compañero de partido el Diputado Ortiz del Campo, fíjese bien

lo que dice: El partido que representa la mayoría y representa la voluntad de desarrollar un programa en el que se ha depositado la confianza, tiene que fortalecer los principios que sustentaron esa presencia, no hubo como se dijo aquí, en ningún momento cerrazón, lo señaló el Diputado antes mencionado, esta Legislatura tomó la decisión de abrir un capítulo que había sido permanentemente considerada como un tabú.

Diputado Dávila, solamente decirle que usted constantemente en los planteamientos que usted hace propone que se creen una serie de Comisiones, yo nada mas cierro mi intervención con dos comentarios: primero, aquí esta la comisión plural, los 35 Diputados conformamos una comisión que es el honorable Congreso, aquí podemos nosotros trabajar apegados ala ley y la facultad que nos da la misma y por otro lado, yo quiero reconocer ese reconocimiento y esa deferencia que tuvo el señor Gobernador hacia esta soberanía de darnos a conocer la agenda legislativa.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado De Luna.

Bien compañeras y compañeros Diputados.

No habiendo mas intervenciones registradas procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**  
***Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación y son 29 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se prueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Diputadas y Diputados, se han cumplido en este momento 5 horas de sesión, el artículo 179 de la Ley Orgánica establece este número de horas para la duración de las sesiones; esta Presidencia les pregunta si ha de prorrogarse la misma para continuar con el Orden del Día previsto, les solicito voten por favor de la forma en que lo estamos haciendo.

Solicito al Diputado Secretario Garza, nos diga el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**  
**Compañera Presidenta, son 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Muchas gracias a todas y a todos, continuaremos como lo han decidido ustedes integrantes del pleno con esta sesión, con el fin de agotar el Orden del Día.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, dé lectura al dictamen de la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Impartición de cursos de primeros auxilios en escuelas secundarias", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputados, compañeras y compañeros:

**Dictamen** de la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, relativo al Punto de Acuerdo, sobre "Impartición de Cursos de Primeros Auxilios en Escuelas Secundarias", planteada por los diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, el día 8 de febrero del año en curso, se trató la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Impartición de Cursos de Primeros Auxilios en Escuelas Secundarias ", planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

**SEGUNDO.** Que al haberse cumplido lo anterior, se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a esta Comisión para estudio y dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 199, 251 y demás relativos de la Ley, Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Diputación Permanente, como por lo dispuesto en los artículos 112, 132 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", solicita se haga un plantamiento sobre la "Impartición de Cursos de Primeros Auxilios en Escuelas Secundarias"

**TERCERO.-** Que dicha proposición con Punto de Acuerdo se basa en diferentes consideraciones que en su momento fueron dadas a conocer a la Diputación permanente en la lectura del documento en cuestión.

**CUARTO.-** Que la Impartición de cursos de Primeros Auxilios es de vital importancia para la sociedad en general, así como su difusión en Escuelas, para que al tener el conocimiento al presentarse alguna acción de emergencia se pueda estabilizar el estado del accidentado.

**QUINTO.-** Que los Primeros Auxilios son todas aquellas medidas o actuaciones que realiza el auxiliador, en el lugar donde ha ocurrido el accidente, hasta la llegada de personal especializado. Y esto último, es lo que le concede la importancia a los primeros auxilios ya que de esta primera acción va a depender en gran medida el estado general y posterior evolución del accidentado. Asimismo se considera este hecho como una obligación civil

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta Comisión emite el siguiente

### **ACUERDO**

**UNICO.-** Resulta procedente hacer un plantamiento a las Secretarías de Educación y Cultura y de Salud del Gobierno del Estado; proponiendo la instrumentación de un programa orientado a que en las escuelas primarias, secundarias generales y técnicas además de nivel medio superior se impartan cursos de primeros auxilios; y que asimismo; la Secretaría de Salud, como instancia encargada de esta materia, involucre en esta acción a instituciones como el IMSS, ISSSTE, y al Ejército Mexicano y a organizaciones como la Cruz Roja Mexicana; así como las Facultades de Medicina y Escuela de Enfermería de la entidad.

Dado en la Sala de Comisiones Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila a 27 de febrero del 2006.

**Diputado. Francisco Javier Z'Cruz Sánchez**  
**Coordinador**

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Jorge Rosales Saade

Dip. Alfredo Garza Castillo

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Hasta ahora se han registrado dos intervenciones, son el Diputado Garza, si me indica por favor el sentido de su voto, a favor; y el Diputado Javier Z' Cruz, a favor.

Bien. Vamos a pedirle al Diputado Garza haga uso de la tribuna para intervenir a favor del dictamen.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Compañeras y compañeros Diputados, vamos a tratar de ser breves, ni 30 minutos ni mucho menos, vamos a intentar solamente ser muy explícitos.

La intención de trabajar sobre la prevención yo creo que ha sido algo que en muchas ocasiones ha quedado olvidado, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Salud ese apoyo que se dio a nuestra propuesta de Punto de Acuerdo, porque creemos básico trabajar precisamente en prevenir, en poder eludir, que en muchas ocasiones no es posible, los accidentes.

Ha sucedido algo recientemente que bueno, en un momento se tratara mas a fondo, yo solo quiero definitivamente recordarles que en los primeros auxilios, son todas aquellas acciones o medidas que realiza el auxiliador para que en el momento de algún accidente se pueda trabajar sobre precisamente las personas o la persona accidentada, estabilizarla mientras que llegue un trabajador o una persona que sea especializado en el tema.

Entonces aquí compañeros si trabajamos en prevención y fuimos mas allá en la Comisión por eso nuestro agradecimiento, enriquecer estas propuestas yo creo que nos llevan a tener un mejor país, un mejor estado.

Llegamos a la conclusión definitiva de que podemos llegar mas allá de las escuelas secundarias, trabajar sobre las escuelas primarias que nos parece congruente con la media superior pero lo importante es que realmente lo hagamos, por eso conmino a mis compañeros Diputados que trabajemos en ese sentido, que trabajemos en la prevención, lo hemos visto ayer precisamente se tocaba el tema cuando el señor Gobernador nos invito a los Grupos Parlamentarios, a los coordinadores, hablo de la necesidad de trabajar arduamente en proteger a nuestra gente, a nuestros trabajadores.

Y en el caso de los mineros, en el caso de cualquier trabajador hay ocasiones en que se tienen que trasladar a algún lugar y podría llegar los accidentes.

Yo creo que es muy importante que sigamos trabajando en conjunto y definitivamente la petición de un servidor es que apoyemos este dictamen.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Alfredo Garza.

Ahora solicito la presencia en la tribuna del Diputado Doctor Javier Z' Cruz para intervenir a favor del dictamen.

**Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:**

Gracias compañera Diputada Presidenta.

Yo creo que esto es muy importante, siempre lo he considerado dentro de las acciones del ser humano esta sobre todo la salud.

Y este es un punto muy importante que quiero considerar y mas que ahorita si lo ponemos en práctica, ya son 5 horas de inanición para los que están en ayuno ponerlo en práctica, en conocimiento, es muy obvio digo por la siguiente razón: las medias de acuerdo a la preparación, educación o capacitación que nos llevemos a cabo en la formación elemental que es primaria y secundaria y me voy más allá, sino para toda la sociedad en conjunto de tomar las medidas precautorias, medidas preventivas o auxiliadoras en situaciones de acuerdo al momento, al lugar que se debe de prestar, yo quiero realmente exhortar a cada una de las dependencias correspondientes que sobre todo de la que norma la Secretaría de Salud, se integre ISSSTE, Seguro Social, Escuelas de Medicina, Escuelas de Enfermería, todas las correspondientes que conocen este nivel educativo de preparación y capacitación y que lo lleven mas allá

de secundaria, primaria y secundarias, sino a la sociedad y les pongo el ejemplo que es muy común y lo hemos vivido aquí en el Congreso, ¿qué hacer en situaciones cuando realmente se desconoce el antecedente de muchos compañeros Diputados?, es importante conocer como ciudadanos y traer una ficha cuando es diabético, cuando es hipertenso, cuando es alérgico, cuando es asmático, cuando es este alérgico a algún alimento, todos esos antecedentes en unos países mas desarrollados te dan tu esclava, te dan tu medalla, te dan tu tarjeta como medida preventiva para poder atender en su momento lo conducente.

Yo creo que es importante, aparte de la capacitación dentro de las primarias y secundarias que la sociedad en conjunto y esas instituciones implementen programas de capacitación de enseñanza y creo que eso nos va a dar un resultado a poder atender en su momento y darle supervivencia al momento de un accidentado o de una situación que vivimos.

Así que es mi intervención a favor y felicitar a los exponentes que presentaron este dictamen por esa preocupación por la salud.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Javier Z' Cruz.

No habiendo más intervenciones registradas procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

**Señora Presidenta, la votación es de la siguiente manera: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, unanimidad de los presentes.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Salud, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Declarado lo anterior se señala que los dictámenes que habrán de desahogarse a continuación fueron presentados por la Comisión de Asuntos Fronterizos, para dar respuesta sobre diversos acuerdos comunicados por otros Congresos Estatales, concluyéndose en estos casos por acusar recibos y agradecerles la emisión de los mismos.

En virtud de ello, esta Presidencia somete a consideración una propuesta para aprobar que solamente se dé lectura a lo que se resuelve en dichos dictámenes, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra de dicha propuesta, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup que se sirva informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación son 23 votos a favor; hay unanimidad de los presentes.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta de la Presidencia, por lo que la lectura de los mencionados dictámenes se hará en la forma que ya se señaló.

Solicito ahora al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, que en la forma aprobada, dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Tamaulipas, en el que manifiesta su rechazo a la Ley Antiinmigrante aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al Acuerdo aprobado en la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas, realizada el día 6 de Enero del 2006.

**ANTECEDENTES**

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día 24 de Enero del 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el H. Congreso de Estado de Tamaulipas, en el que manifiesta inaceptable la Iniciativa H.R.4437 aprobada por la Cámara de Representantes de Estados Unidos, se adhiere a la condena expresada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y a la solicitud hecha a la Secretaria de Relaciones Exteriores, por conducto de la Secretaria de Gobernación para que implemente el rechazo de México al muro fronterizo, también solicita a los Ejecutivos Estatales, a las Legislaturas de los Estados y a los Presidentes Municipales de la frontera con Estados Unidos de América, a manifestar el desacuerdo total con la construcción de un muro en la frontera de nuestro país.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este H. Congreso se turno el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 125, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Tamaulipas.

TERCERO. El comunicado fue recibido el día 17 de Enero del 2006 y tunado a esta comisión el día 24 del mismo mes, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Asuntos Fronterizos, quienes

**DICTAMINAN:**

**UNICO.** Que se envíe comunicado como acuse de recibo agradeciendo la atención al Congreso del Estado de Tamaulipas.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 22 de Febrero del 2006.

**Por la Comisión de Asuntos Fronterizos**

**Dip. Alfredo Garza Castillo**  
Coordinador

**Dip. José Francisco Cortés Lozano**

**Dip. Francisco Saracho Navarro**

**Dip. Jesús María Montemayor Garza**

**Dip. Leocadio Hernández Torres**

**Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez**

**Dip. José Antonio Jacinto Pacheco**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, no se ha registrado ninguna, entonces procedemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitir su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup, tome nota e informe del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

***Diputada Presidenta, le informo que son 20 votos a favor; 0 abstenciones y 0 en contra.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Ahora solicito al Diputado Alfredo Garza, que dé lectura al resolutivo del Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Baja California, en el que manifiesta su disposición de apoyar la estrategia del Congreso de la Unión, referente a la Ley Antiinmigrante aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al Acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria del Congreso del Estado de Baja California, realizada el día 22 de Diciembre del 2005.

## **ANTECEDENTES**

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día 17 de Enero del 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el H. Congreso de Estado de Baja California, en el que manifiesta su disposición de participar en los trabajos emanados de la estrategia establecida por el pleno del Congreso de la Unión, respecto de la Ley de Protección Fronteriza contra el Terrorismo y Control de la Inmigración Ilegal, que pretende, entre otras acciones, la construcción de un doble muro entre la Frontera de México y Estados Unidos, disponiéndose asimismo, la comunicación de este acuerdo a los Congresos de los Estados, a efecto de formular un boque contra dicha medida.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este Congreso se turno el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 125, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Baja California.

TERCERO. El comunicado fue recibido el día 12 de Enero del 2006 y tunado a esta comisión el día 17 del mismo mes, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Asunto Fronterizos, quienes

## DICTAMINAN:

**UNICO.** Que se envié comunicado como acuse de recibo agradeciendo la atención al Congreso del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 22 de Febrero del 2006.

### Por la Comisión de Asuntos Fronterizos

**Dip. Alfredo Garza Castillo**  
Coordinador

**Dip. José Francisco Cortés Lozano**

**Dip. Francisco Saracho Navarro**

**Dip. Jesús María Montemayor Garza**

**Dip. Leocadio Hernández Torres**

**Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez**

**Dip. José Antonio Jacinto Pacheco**

### **Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar intervenciones.

No hay registro para intervenciones, por lo que procederemos a votar el dictamen que se dio a conocer, por lo que se les solicita mediante el sistema electrónico, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Alfredo Garza Castillo, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

### **Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

***Diputada Presidenta, el resultado, son: 22 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones. Unanimidad de los presentes.***

### **Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que

corresponda según los términos del mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, dé lectura al resolutivo del Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Michoacán, en el que se reprueban las actividades de grupos extremistas que actúan en contra de los inmigrantes en la frontera de México y los Estados Unidos de América.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Con su permiso, señora Diputada Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al Acuerdo del Congreso del Estado de Michoacán.

**ANTECEDENTES**

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día 24 de Enero del 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el H. Congreso de Estado de Michoacán, en el que se informa de la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que se reprueban las actividades de grupos extremistas que realizan actos de violencia en contra de los inmigrantes en la frontera de México y Estados Unidos de América, particularmente el conocido como "minuteman project", a favor del cual se ha manifestado el gobernador de California, de los Estados Unidos de América.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este Congreso se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 125, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán.

TERCERO. El comunicado fue recibido el día 1 de Febrero del 2006 y turnado a esta comisión el día 8 del mismo mes, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Asuntos Fronterizos, quienes

**DICTAMINAN:**

**PRIMERO.** Que se envíe comunicado como acuse de recibo agradeciendo la atención del Congreso del Estado de Michoacán.

**SEGUNDO.** Se le informe al Congreso del Estado de Michoacán que esta Quincuagésima Séptima Legislatura el Congreso del Estado de Coahuila, se solidariza con los planteamientos contenidos en el Punto de Acuerdo remitido el día 1 de Febrero del 2006.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 22 de Febrero del 2006.

**Por la Comisión de Asuntos Fronterizos**

**Dip. Alfredo Garza Castillo  
Coordinador**

**Dip. José Francisco Cortés Lozano**

**Dip. Francisco Saracho Navarro**

**Dip. Jesús María Montemayor Garza**

**Dip. Leocadio Hernández Torres**

**Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez**

**Dip. José Antonio Jacinto Pacheco**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo registro de intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se dio a conocer, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup, tome nota e informe del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

***Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es: 26 votos a favor; 0 abstenciones y 0 votos en contra. Gracias.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Solicito ahora al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, que dé lectura al resolutivo del Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un acuerdo del Congreso del Estado de Durango, en el que se convoca a las legislaturas estatales para protestar en contra de la Ley Antiinmigrante aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Con su anuencia Diputada Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al Acuerdo del Congreso del Estado de Durango.

## **ANTECEDENTES**

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día 24 de Enero del 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el H. Congreso de Estado de Durango, en el que se informa de la aprobación de un punto de Acuerdo en el que se hace un exhorto al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal a fin de que se realicen las acciones necesarias para garantizar los derechos humanos de los migrantes y que se asuma una actitud más enérgica ante la política migratoria del Gobierno de Estados Unidos, así como para que se intensifiquen las acciones de auxilio a los migrantes de la frontera norte y para que se busque una solución adecuada a la migración, conjuntamente con las autoridades del Gobierno de los Estados Unidos de América. Exhortándose, asimismo, al Congreso de la Unión y a las legislaturas Locales, para que se proteste ante el Congreso de

los Estados Unidos de América, respecto a proyecto de Ley Antiinmigrante que contempla, entre otras acciones, la construcción de un muro en la frontera sur, y solicitándose al Ejecutivo Federal que se investigue la muerte de nuestro connacional Guillermo Martínez Rodríguez.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este H. Congreso se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 125, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Durango

TERCERO. El comunicado fue recibido el día 19 de Enero del 2006 y tunado a esta comisión el día 24 del mismo mes, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Asuntos Fronterizos, quienes

**DICTAMINAN:**

**UNICO.** Que se envíe comunicado como acuse de recibo agradeciendo la atención al Congreso del Estado de Durango.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 22 de Febrero del 2006.

**Por la Comisión de Asuntos Fronterizos**

**Dip. Alfredo Garza Castillo  
Coordinador**

**Dip. José Francisco Cortés Lozano**

**Dip. Francisco Saracho Navarro**

**Dip. Jesús María Montemayor Garza**

**Dip. Leocadio Hernández Torres**

**Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez**

**Dip. José Antonio Jacinto Pacheco**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo registro alguno para intervenciones, procederemos para votar el dictamen que se sometió a consideración, por ello se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, tome nota e informe sobre el

resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

***Diputada Presidenta, el resultado, son: 23 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones. 24 a favor; 0 en contra y 0 abstenciones. Unanimidad de los presentes.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, dé lectura al resolutivo del Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a diversos acuerdos de los Congresos de los Estados de Colima, Jalisco, Sonora y Tlaxcala, en el que manifiestan su rechazo a la Ley Antiinmigrante aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al Acuerdo de los Congresos de Colima, Jalisco, Sonora y Tlaxcala.

## **ANTECEDENTES**

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día 31 de Enero del 2006, se dio cuenta de los oficios enviados por los Congresos de Colima, Jalisco, Sonora y Tlaxcala en los que se manifiestan en contra de la Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal, aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, solicitándose asimismo, que este Congreso se adhiera a dichos acuerdos.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este H. Congreso, se turnaron los planteamientos antes mencionados a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

## **CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 125, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexan al presente dictamen los Puntos de Acuerdo aprobados por los Congresos de Colima, Jalisco, Sonora y Tlaxcala.

TERCERO. Los Puntos de Acuerdo del Congreso de Colima fueron aprobados en sesiones realizadas los días 22 y 23, el comunicado fue recibido el día 27 de Enero del 2006 y turnado a esta Comisión el día 31 del mismo mes para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Asuntos Fronterizos

CUARTO. El Punto de Acuerdo No 1351/06 del Congreso del Estado de Jalisco, fue aprobada en sesión realizada el día 19 de Enero, el comunicado, sin fecha de recibido, fue turnado a esta Comisión el 31 de Enero, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

QUINTO. El Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Sonora fue aprobado en sesión realizada el día 22 de Enero, el comunicado fue recibido con fecha 27 de Enero y turnado a esta Comisión el 31 de Enero, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Asuntos Fronterizos.

SEXTO. El Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Tlaxcala fue aprobado en Sesión Extraordinaria Publica realizada el día 28 de Diciembre del 2005, el comunicado fue recibido con fecha 27 de Enero y turnado a esta Comisión el 31 de Enero, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Asuntos Fronterizos.

Con esta información los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos

**DICTAMINAN:**

**UNICO.** Que se envíe comunicado como acuse de recibo agradeciendo la atención a los Congresos de Colima, Jalisco, Sonora y Tlaxcala

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 22 de Febrero del 2006.

**Por la Comisión de Asuntos Fronterizos**

**Dip. Alfredo Garza Castillo**  
Coordinador

**Dip. José Francisco Cortés Lozano**

**Dip. Francisco Saracho Navarro**

**Dip. Jesús María Montemayor Garza**

**Dip. Leocadio Hernández Torres**

**Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez**

**Dip. José Antonio Jacinto Pacheco**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se ha dado a conocer, por ello se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo registro para intervenir, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación, son: 24 votos a favor; 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación, perdón, por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Solicito ahora al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, se sirva dar lectura al resolutivo del Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Zacatecas, en el que se solicita que el Ejecutivo Federal y las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, coadyuven en la suscripción de tratados internacionales en materia de migración.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al Acuerdo No 09, aprobado en la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Zacatecas, realizada el día 4 de Enero del 2006.

**ANTECEDENTES**

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día 24 de Enero del 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el H. Congreso de Estado de Zacatecas, en el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación que coadyuven a la suscripción de Tratados Internacionales en materia de migración; exhortándose asimismo a los Congresos Locales, a pronunciarse en apoyo de las gestiones que realice la Presidencia de la República en materia de migración

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este Congreso se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 125, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Zacatecas

TERCERO. El comunicado fue recibido el día 19 de Enero del 2006 y tunado a esta comisión el día 24 del mismo mes, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Asuntos Fronterizos, quienes

**DICTAMINAN:**

**PRIMERO.** Que se envíe comunicado como acuse de recibo agradeciendo la atención al Congreso del Estado de Zacatecas. .

**SEGUNDO.** Que se le informe al Congreso del Estado de Zacatecas que esta Quincuagésima Séptima Legislatura el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solidariza con los planteamientos que se hacen en materia migratoria.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 22 de Febrero del 2006.

**Por la Comisión de Asuntos Fronterizos**

**Dip. Alfredo Garza Castillo**  
**Coordinador**

**Dip. José Francisco Cortés Lozano**

**Dip. Francisco Saracho Navarro**

**Dip. Jesús María Montemayor Garza**

**Dip. Leocadio Hernández Torres**

**Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez**

**Dip. José Antonio Jacinto Pacheco**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se ha dado a conocer, por ello se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Ha solicitado intervenir el Diputado Garza, me indica por favor el sentido de su intervención, a favor. Solo tenemos un registro. Le solicito al Diputado Garza, pase a la tribuna.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras Diputadas.

Nada más hacer uso de la palabra para comentar que lo hicimos en este momento, en la mayoría de los dictámenes, en lo cual agradecemos el apoyo que hasta el momento se ha dado, venían o vienen en ese término, en brindar el apoyo y en el repudio que se manifiesta de los Congresos locales de los diferentes estados que se han manifestado, en la postura que el gobierno de Estados Unidos en la Cámara, ha manifestado en endurecer estas situaciones y esta Ley Antiinmigrante.

El programa de Mirent Man, yo creo que va en contra de toda, de toda ley para nosotros y para cualquier ser humano, el cazar o estar atento a la caza de los seres humanos, pues yo creo que por si solo habla de lo denigrante de esta misma ley.

Yo quiero comentarles, que estuvimos de acuerdo la mayoría de los que integramos esta Comisión de Asuntos Fronterizos y como Coordinador me atrevo a comentar, que hubo de los asistentes una unanimidad en el sentido de que estamos en contra de que esta ley que en uno de sus puntos maneja la construcción de un muro, sea factible y que si trabajemos con las instancias del gobierno federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el propio Ejecutivo Federal, para que se tomen las instancias y se trabaje con el Senado de Estados Unidos para evitar y que se trabaje también para que se realicen alguna suscripción de tratados, de cualquier índole es bueno en este sentido, para que en materia de migrantes sea más el apoyo que se pueda brindar.

No va a ver muro que se construya, lo vivimos hace tiempo, se acaba de destruir hace pocos años uno y yo creo que como buenos mexicanos, nos la vamos a ingeniar para estar de aquel lado a como dé lugar y un muro no nos va a detener.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Alfredo Garza.

No habiendo más registro para intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Alfredo Garza, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

***Compañera Diputada Presidenta, el resultado de la votación son: 21 votos, 22 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones. Unanimidad de los presentes.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Solicito ahora al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, dé lectura al resolutivo del Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a un acuerdo del Congreso del Estado de Querétaro, sobre medidas de apoyo a los migrantes mexicanos que viajan a México para visitar a sus familiares en la época navideña.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al Acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria del Congreso del Estado de Querétaro realizada el día 8 de Diciembre del 2005.

**ANTECEDENTES**

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día 17 de Enero del 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el H. Congreso de Estado de Querétaro, en el que manifiesta la aprobación de un Acuerdo en el que se exhorta a las legislaturas de los estados vecinos y del norte del país, al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión para que facilite con diversas medidas de apoyo, el ingreso al país de los migrantes mexicanos que viajan para visitar a sus familiares en época navideña, así como para el retorno a su lugar de trabajo en el vecino país del norte.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este H. Congreso se turno el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 125, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que dado que estas medidas se han asumido a través del Programa Paisano, mismo que concluyo hace tiempo, debido a que termino el periodo de ingreso y retorno de los mexicanos migrantes.

TERCERO. Que dado que su comunicado fue recibido hasta el día 19 de Enero y turnado a esta Comisión el día 24 del mismo mes, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Asuntos Fronterizos, quienes.

**DICTAMINAN :**

**UNICO.** Que se envíe comunicado como acuse de recibo agradeciendo la atención al Congreso del Estado de Querétaro, señalándole que estamos de acuerdo en que estas medidas se sigan aplicando, a través del Programa Paisano, a nivel federal exhortando a los ejecutivos estatales de los estados fronterizos del norte para que respalden la postura aprobada por en Congreso del Estado de Querétaro

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, se concluye el presente el día 22 de Febrero del 2006.

**Por la Comisión de Asuntos Fronterizos**

**Dip. Alfredo Garza Castillo**  
Coordinador

**Dip. José Francisco Cortés Lozano**

**Dip. Francisco Saracho Navarro**

**Dip. Jesús María Montemayor Garza**

**Dip. Leocadio Hernández Torres**

**Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez**

**Dip. José Antonio Jacinto Pacheco**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No hay hasta ahora registro para intervenir, por lo que procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

***Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación, son: 24 votos a favor; 0 abstenciones y 0 votos en contra.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra a la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, para plantear una propuesta en representación de los Diputados integrantes de la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, a efecto de solicitar que al otorgarse permisos de construcción por el estado o los municipios, se consideren las especificaciones técnicas que permitan la accesibilidad de las

personas con algún tipo de discapacidad.

**Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputada y Diputados.

El Estado de Coahuila cuenta con una legislación que regula todo lo relativo a seguridad estructural, previsión de incendios, clasificación de edificaciones por género, tipo, magnitud, higiene, utilización de la vía pública, considerando limitaciones y modalidades de uso de las construcciones tanto públicas como privadas.

El otorgamiento de permisos de construcción fija los requisitos técnicos a que deben sujetarse las construcciones e instalaciones en predios y vías públicas a fin de satisfacer las condiciones de habitabilidad, seguridad, higiene, comodidad e imagen urbana.

Las personas que tienen disminuidas algunas de sus capacidades físicas, psíquicas, sensoriales o de relación social, deben de contar en los espacios públicos y privados, abiertos o cerrados, con las condiciones propicias para su libre y seguro desplazamiento, así como disfrutar de los servicios públicos en igualdad de circunstancias que cualquier persona y del mismo modo, todas las facilidades de acceso y movilización en el interior de los espacios laborales, educativos, comerciales y recreativos, propiciando con ello su incorporación a una vida plena y productiva.

El Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contempla en sus artículos 31 y 43 las restricciones para la construcción de rampas en guarniciones y banquetas para la entrada de vehículos, así como las características, normas y tipos, para las rampas de servicio a discapacitados; asimismo, cuantos lugares especiales en los estacionamientos debidamente indicados y lo más cercano posible a las entradas de las edificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de esta soberanía la siguiente,

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento comunicado a la Secretaría de Obras Públicas y Transportes de Gobierno del Estado y a los 38 municipios para que consideren sin excepción, en el otorgamiento de permisos y licencias de construcción con fines de uso público, las especificaciones técnicas que se refieren a accesos cómodos, seguros y sin riesgos para las personas con algún tipo de discapacidad, tanto en el interior como el exterior de las edificaciones permitidas.

**SEGUNDO.-** Que la presente proposición con Punto de Acuerdo, sea considerado como de obvia y urgente resolución.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 18 de febrero de 2006.

Por la Comisión Para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados.

DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.  
DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.  
DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.  
DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputada Jeanne.

Esta proposición con Punto de Acuerdo consigna en la segunda proposición como de urgente y obvia resolución, me permito preguntar al Pleno si se considera así, por favor emitan su voto. Le pido por favor al Diputado Garza, sea tan amable de informar el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 1 en contra; 0 abstenciones.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Se ha resuelto por mayoría de votos que sea esta proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución.

Esta Presidencia someterá a consideración la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Se han registrado cuatro compañeros Diputados y la Diputada Jeanne Snyderlaar, preguntaré primero para ordenar las intervenciones el sentido del voto. Profesora Jeanne, Diputado Mendoza, Diputado Rosales, gracias, Diputado Javier Z' Cruz. Bien. Solicito su presencia en la tribuna al Diputado Rosales, quien habrá, hará una intervención en contra del dictamen, de la proposición, perdón, con Punto de Acuerdo.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su permiso, Presidenta.

El comentario aquí es muy sencillo, por supuesto que yo estoy a favor de que haya rampas, tan es así que existe y está plasmado en un reglamento, lo que se me hace ocioso es que vayamos a agarrar todos los reglamentos y empezar a pedir que se cumplan, que se cumplan, que se cumplan, si están ahí puestos es para que se cumplan, si nosotros sabemos de un edificio que no cumpla con los requisitos o que se haya autorizado sin haber solventado ese requisito, bueno, aquí lo que tenemos que hacer es a lo que nos faculta la Constitución, a vigilar la observancia de las leyes. Quiero decir y quiero hablar claro que en fondo estoy de acuerdo que hay que proteger a los coahuilenses más vulnerables, en eso estoy de acuerdo.

En lo que no estoy de acuerdo es que saquemos puntos que ya están especificados, que ya están reglamentados como bien lo maneja aquí el dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo, que mandemos hacer recomendaciones de algo que ya es una obligación que lo hagan, yo lo que sugeriría en todo caso, es cuando sepamos de un edificio público que no tiene las facilidades para las personas con capacidades diferentes, entonces sí, que se le exija el cumplimiento de ese reglamento, podríamos caer en un problema en donde ese edificio fue anterior al Reglamento de Construcción, pero bueno, de alguna manera cortés podemos pedirles que en atención a esas gentes, se hagan las adecuaciones. Ese es mi comentario.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Rosales. Solicito la presencia en la tribuna del Diputado Mendoza.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su venia, Diputada Presidenta.

Bueno nada más registrar mi participación a favor del dictamen, sin embargo, bueno, nada más comentar que aquí coincidiendo con lo que dice el Diputado Rosales, efectivamente, perdón, efectivamente se tiene ya un Reglamento de Construcción para el Estado de Coahuila, sin embargo la motivación de la Comisión de Adultos, de la Atención a las Personas Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, es precisamente la no aplicación de este reglamento.

Basta ver con el edificio Miguel Ramos Arizpe, donde tenemos nuestras oficinas, que en la parte para acceder a la segunda planta es imposible para una persona que llegue con silla de ruedas, entonces, yo creo que deberíamos nosotros poner el ejemplo, es accesible por medio de la calle, sin embargo para el segundo piso no puede acceder ninguna persona con una discapacidad.

Entonces, esa es la situación, exhortar al gobierno del estado, exhortar a los 38 municipios dentro de sus facultades, dentro de su autonomía, que se aplique este reglamento, que a la hora que se expidan nuevas licencias, que se expidan nuevos permisos para construcción, sea de estricta observancia a la ley, aunque a lo mejor aquí coincido con el Diputado Rosales, es una, desgraciadamente es una redundancia y es un doble trabajo a lo mejor, sin embargo se tiene que hacer porque si estamos detectando que en la mayoría de las presidencias municipales, en la mayoría de los edificios públicos que actualmente se encuentran y que a lo mejor estuvieron exentos dentro de, cuando fueron construidos porque no existía este reglamento, vemos con desagrado que no tienen los accesos adecuados para las personas con capacidades diferentes.

En este tenor va yo creo que el Punto de Acuerdo de la Comisión, y bueno, pues mi punto de vista es a favor y mi voto también.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Mendoza. Ahora solicito la presencia en la tribuna de la Diputada Jeanne Snyderlaar, para hablar a favor de esta proposición.

**Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El Diputado Mendoza Balderas acaba de decir muy claramente que esto es un exhorto, sabemos que los ayuntamientos acaban de entrar en función, así como el Gobierno del Estado y que el reglamento establece todas las previsiones de accesibilidad para los discapacitados, pero es un recordatorio para que no otorguen permisos de construcción al menos que cumplan con las especificaciones, esa es nuestra función como Diputados, estar vigilantes, pero también recordando de las funciones. Yo espero que consideren esa propuesta y que el voto sea a favor.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputada. Invito ahora al Diputado Javier Z´ Cruz tome la tribuna para hablar a favor de este Punto de Acuerdo.

**Diputado Francisco Javier Z´ Cruz Sánchez:**

Con su permiso, compañera Diputada Presidenta.

Yo quiero, que bueno que nuestra compañera Jeanne hace este planteamiento, no es propiamente, lo veo yo y lo analizo, restablecer las normas apegadas para obras públicas tanto del estado como municipio, sino, entiendo su preocupación porque dice que se exhorte tanto a Obras Públicas como Transporte de Gobierno del Estado y a los 38 municipios para que consideren si excepción que el otorgamiento de permisos y licencias de construcción con fines de uso público, yo creo que es más bien

ratificar el ordenamiento de cumplir las normas y los reglamentos a que se refiere, o sea, que debemos de estar con esa dinámica de responsabilidad y que bueno que aquí conjuntamente hacemos esa atenta invitación a las áreas correspondientes responsables de poderle dar esa atención a muchas personas con capacidades diferentes en el aspecto psíquico, visual, auditivo, este, etc.

Y el ejemplo lo tenemos aquí, yo no quisiera ver que un compañero tuviera una discapacidad, no sabríamos por donde llegar, por donde salir, es un ejemplo, pero es precisamente áreas que estuvieron construidas cuando no había una norma, en lo sucesivo si pedimos y exhortamos a las dependencias correspondientes a que realmente apliquen el reglamento correspondiente para estas personas, conciudadanos con discapacidad.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Esta Presidencia someterá a, perdón, me registra otra intervención para el Diputado Rosales, cual sería la, el motivo. Adelante Diputado.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su permiso, compañera Diputada.

Yo creo que aquí en el afán de sumar, porque de eso se trata, yo entiendo la inquietud de los miembros de la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, y ahorita con lo que han externado los compañeros Diputados que subieron a tribuna, creo que aquí para darle una mayor fuerza a este Punto de Acuerdo y dándonos cuenta que nosotros mismos no cumplimos con el reglamento, a pesar de que nuestro edificio si se construyó cuando ya estaba el reglamento vigente.

Yo creo que aquí habría que agregar dentro de los Puntos de Acuerdo, hacer un cordial exhorto a todos los responsables de esos edificios públicos en el que nos incluiríamos nosotros en parte del Congreso, a la Presidencia Municipal de Saltillo, que tampoco cuenta con acceso para discapacitados y algunos de ellos que sabemos que no tienen esas medidas, pedirles, hacerles un exhorto de manera prudente de que aunque no sea una obligación para ellos porque no lo marca así el reglamento, en atención a las necesidades de estos coahuilenses con capacidades diferentes, pues que arreglen, mejoren, habiliten sus instalaciones.

Entonces, en concreto mi propuesta sería agregarles un cordial exhorto para que los responsables de los edificios públicos que no tengan al día de hoy las facilidades para las personas con capacidades diferentes, que pudieran adecuar sus instalaciones.

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Rosales.

Pregunto a la Diputada Jeanne si tiene algo que comentar respecto a lo que acaba de proponer el Diputado Rosales, si es así, podría. Que se anexe. Una disculpa por favor.

La Diputada Jeanne ha expresado, quien es la ponente, que así es, que esa propuesta del Diputado Rosales se agregue a este Punto de Acuerdo.

Bien, no habiendo más intervenciones procederemos a votar la propuesta con Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, y aquí les vamos a solicitar el voto, lo hagamos en forma económica, toda vez que nos avisan que hay un pequeño detalle en el sistema, para ello les pido al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, nos ayude con a contar esta votación.

Quienes estén a favor de esta proposición con Punto de Acuerdo sírvanse manifestarlo.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

El resultado, son: 32 votos a favor; ¿en contra?, 0 en contra y 0 abstenciones. Unanimidad de los presentes.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes con el agregado que ya establecía, que ya expresaba el Diputado Rosales, la propuesta presentada por la Comisión para la Atención de Personas con Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos de la misma.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Diputados y Grupos Parlamentarios, en primer término se concede la palabra al Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Raúl Xavier González Valdés, Alfio Vega de la Peña y Francisco Javier Z' Cruz, sobre "la Diabetes".

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados y Diputadas.

La Diabetes es una enfermedad crónica que incapacita al organismo a utilizar los alimentos adecuadamente. En el mundo existen 140 millones de personas diabéticas. En México, la diabetes provoca alrededor de 50 mil muertes anuales constituyendo la segunda causa de muerte a nivel general, la primera en mujeres y la segunda en hombres, en ambos grupos la prevalencia ha crecido de manera constante en los últimos 10 años.

De igual forma, la diabetes es una enfermedad en la que el cuerpo no produce o utiliza adecuadamente la insulina, una hormona necesaria para convertir el azúcar, los almidones y otros alimentos en la energía necesaria para vivir diariamente. La causa de la diabetes es un misterio, aunque aparentemente juegan un papel factores genéticos y ambientales, como la obesidad y la falta de ejercicio.

Existen dos tipos de Diabetes:

**Tipo 1.** Esta es una enfermedad autoinmune, en la cual el cuerpo no produce insulina, y ocurre principalmente en niños y jóvenes. Las personas con diabetes tipo 1 deben aplicarse inyecciones diariamente para mantenerse vivas, de igual forma, este tipo de diabetes, representa de 5 a 10 por ciento de los casos de diabetes en nuestro país. Los factores de riesgo para la diabetes tipo 1 incluyen factores autoinmunes, genéticos y ambientales.

**Tipo 2.** Las personas que padecen este tipo de Diabetes, se caracterizan porque el páncreas sigue produciendo insulina, pero el cuerpo no es capaz de utilizarla; a esto comúnmente se le llama "resistencia a la insulina", y aún se desconocen sus causas. Con el tiempo, la producción de insulina disminuye. Normalmente la mayoría de quienes padecen diabetes tipo 2, la adquieren después de los 40 años de edad, y más frecuentemente después de los 55 años, es parte en muchos casos de un síndrome metabólico que incluye presión sanguínea elevada, obesidad y altos niveles de lípidos en la sangre.

Por otro lado, las personas que tienen este tipo de padecimientos, se ven en la necesidad de realizar muchos gastos en el cuidado y manejo de esta enfermedad, ya que los gastos médicos de una persona con diabetes, son dos a ocho veces más altos que los de una persona que no la padece, pues además de tener un estricto control diario de los niveles de azúcar en la sangre, tiene que invertir en visitas médicas, y la adquisición de aditamentos médicos como glucómetro, lancetas, jeringas especiales para

insulina; así como, de medicamentos como insulina bovina o porcina para ser administrado vía subcutánea tres veces al día, también requieren de exámenes médicos como de EGO (examen general de orina), hemoglobina glicosilada entre otros.

Así mismo, los enfermos de diabetes traen aparejado otro tipo de costos intangibles o psicosociales, puesto quienes la padecen, tienen un gran impacto en su vida personal y en la de sus familias, provocándoles estrés, dolor, ansiedad, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este pleno la siguiente,

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las Autoridades Sanitarias de las Entidades Federativas del País, con la finalidad de que en el marco del Sistema de Protección Social en Salud, establezca un programa que de forma prioritaria afilie y atienda gratuitamente a los pacientes sin Seguridad Social que padecen Diabetes Mellitus tipo 1, toda vez que dicho padecimiento afecta primordialmente a niños y jóvenes, grupos de ciudadanos que son el futuro de nuestro País, por lo que debemos apoyarlos y cuidarlos.

**SEGUNDO.** Que se envíe un atento comunicado a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que tenga a bien de así considerarlo conveniente; en coordinación con los Servicios de Salud de las Entidades Federativas, el Instituto Mexicano de Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, fortalezcan los programas y acciones de prevención y control de la Diabetes Tipo 2.

**TERCERO.** Que la presente proposición con punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Salud de este Congreso del estado para su estudio y dictamen.

Atentamente

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2006.

Por la Fracción Parlamentaria "JESUS REYES HEROLES" del  
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS  
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE  
DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA  
DIP. FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en los artículo 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Salud, para que se emita dictamen o informe respecto a la misma.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza,

Jorge Arturo Rosales Saade, César Flores Sosa, Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela, sobre "Sistema de apertura rápida en los municipios".

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

El 24 de abril del 2004 se presentó ante este Congreso del Estado un punto de acuerdo para que la Comisión de Fomento Económico analizará la posibilidad de elaborar una propuesta de reforma legislativa dirigida a reducir trámites para emprender un negocio productivo. En torno a esta propuesta nunca se emitió un dictamen, por eso hoy volvemos a insistir en el tema.

Se planteaba en aquel entonces que para elevar la competitividad nacional, estatal y municipal, se requería no sólo convertir a la educación en un instrumento que le agregara valor a la producción; fortaleciera la infraestructura carretera y los puertos fronterizos; elevara la captación hacendaría, invirtiera en energía, flexibilizara la legislación laboral, reformara el sistema de pensiones y modernizara el sistema político nacional, sino que también era necesario destrabar la complicada y tardada tramitología.

En dos años la situación en este aspecto a nivel nacional e incluso estatal no mejora, aunque es necesario señalar que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria refleja avances en energéticos, aduanas, comercio exterior, pero la madeja de trámites sigue enredada ya que los indicadores internacionales señalan que en lugar de avanzar en los índices de competitividad retrocedemos.

De acuerdo con un estudio del International Institute for Management Development, World Competitiveness, en un grupo de 49 países en el 2000 México ocupaba el lugar 33 en competitividad agregada y en 2003 cayó a la posición 41. En infraestructura cayó del 35 al lugar 45; en eficiencia del gobierno retrocedió del 29 al 31; y en desempeño macroeconómico descendió del lugar 27 que tenía en 1999 al 32 en 2003. Esta tendencia continuo hasta el año 2005, tal como lo reafirma el Reporte de Competitividad Global 2005-2006 del Foro Económico Mundial, que nos informa como México paso del lugar 48 que ocupó en 2004 al lugar 55 este año.

Un ejemplo claro donde la tramitología es estorbosa es en el turismo, el presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, Jesús F. Náder, apunta que son necesarios menos trámites y requisitos de internación, tanto para vehículos como para personas. Un ejemplo en este sentido es la cacería deportiva, actividad que en Estados Unidos requiere tramites sencillos y rápidos, cuando todo el papeleo para desarrollar esta actividad puede llevarse hasta 50 días. El resultado es que en Texas por esta actividad se captan 40 mil millones de pesos, mientras que en Nuevo León la cifra apenas alcanza 800 millones de pesos.

En cuanto a la entidad, las referencias nos indican que ha bajado en sus niveles de competitividad, sobre todo en medidas regulatorias significativas. Por ejemplo en calidad de la gestión en materia de trámites empresariales en el 2002, Coahuila ocupaba el lugar número 19 y el último lugar en cuanto a días para abrir un negocio ya que mientras en Veracruz se tardaban 17 días en Coahuila eran necesarios 143. Esto lo confirma un reporte del Consejo Coordinador Empresarial que señala como las prácticas en mejora regulatoria en el periodo 2001-2002, se deterioraron un 70.2 en Coahuila al incrementarse en 69 días el promedio de apertura de empresas.

Confirma esta tendencia Carlos Arce, Director de la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria cuando hace un llamado a los gobiernos locales de Cancún, Quintana Roo; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Saltillo, Coahuila; Veracruz, Veracruz, y Ciudad Juárez, Chihuahua, para que se pongan las pilas y otorguen los registros de las solicitudes de apertura de empresas, ya que hasta hoy se requieren entre 40 y 50 días para abrir un negocio.

También lo refrenda la declaración de febrero del 2005 asumida por Jorge Dávila Flores, vicepresidente y representante de la Concanaco, al declarar que para crear nuevos empleos es necesario que las

autoridades municipales y estatales diseñen un nuevo programa de estímulos y reduzcan los excesivos trámites.

La última información al respecto sobre la entidad indica que Coahuila ocupaba en el año 2004 el lugar 14 en competitividad nacional, de acuerdo al índice Global de Competitividad, esto la ubica como una entidad con capacidad media. Una posición así de acuerdo a las expectativas de la entidad, no es muy alentadora.

Sobre todo porque las perspectivas de la entidad son bastante positivas, Mario Dávila Flores, escribe que hay un entorno sumamente favorable porque el estado de Texas es un gran mercado potencial con 23 millones de habitantes y un Producto Interno Bruto de 924 mil millones de dólares, agrega también que la Cuenca de Burgos se convertirá en una plataforma de despegue.

También señala que las grandes zonas metropolitanas como el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey tienen dificultades para atraer inversiones, esto abre posibilidades a nuestras ciudades.

Afirma que Coahuila tiene calificación de recursos humanos ya que del total de la población de 24 años y más con algún grado aprobado de estudios profesionales ocupó el tercer lugar con el 14.8 por ciento, sólo superado por el Distrito Federal (22.1) y Nuevo León (16.9), el 20 por ciento de los jóvenes inscritos en estudios superiores cursan carreras de ingeniería, mientras que en nuestro Estado dicho porcentaje asciende al 38 por ciento; además la relación entre la cantidad de investigadores y el número de habitantes es 2.5 veces superior al promedio nacional.

En cuanto a economía Dávila Flores informa, que la planta productiva ocupa el primer lugar nacional en robots industriales en operación, tercero en empresas con inversión extranjera directa. También tercero, después del DF y Nuevo León, en el nivel de globalización.

Pero pese a estas expectativas la entidad no ha aprovechado a fondo estas ventajas, un rubro así lo indica: del año 2000 al 2004 de todos los recursos proveniente de la inversión extranjera directa en la franja fronteriza nortea, Coahuila fue la entidad que menos inversión extranjera directa captó al recibir 791.5 millones de dólares, esto significó el 4.62 por ciento. La pérdida de empresas y el nivel de desempleo es otro indicador de rezago. Gran parte de esta situación tiene desde nuestro punto de vista el origen en la excesiva tramitología, tanto a nivel estatal como municipal.

Tomando en cuenta estas circunstancias, el Programa de Mejora Regulatoria, establecido como un compromiso del Ejecutivo del Estado en el artículo 19 de la Ley de Fomento Económico, de debe convertir en un resorte que permita darle mayor celeridad al establecimiento de empresas en la entidad. Para tal efecto proponemos como urgente y de obvia resolución los siguientes,

#### **Puntos de Acuerdo**

**PRIMERO.** Que la Comisión de Planeación y Desarrollo se entreviste con el Secretario de Fomento Económico para recibir información sobre los convenios signados con los diferentes municipios, la fecha en que fueron firmados, los compromisos que establecieron los firmantes así como sus avances hasta el 31 de enero. También para recibir informes de cuantos municipios cuentan con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, igualmente para recibir informes sobre los días que se necesitan para entregar las licencias de operación de los diferentes giros comerciales, de servicios e industriales.

**SEGUNDO.** Que estos informes sean entregados por escrito a la Comisión de Planeación y Desarrollo para que esta la analice y emita un dictamen al respecto.

Saltillo, Coahuila, Marzo 1 del 2006.

Diputado Alfredo Garza Castillo

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza  
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade  
Diputado César Flores Sosa  
Diputado Luis Gurza Jaidar  
Diputado Jorge Ignacio Máñez Varela  
Diputado Raúl Xavier González Valdés

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado se considere como de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación esta solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Nos permitiríamos preguntar quienes están a favor de que sea de urgente y obvia resolución.

**Informa el Secretario que son 32 votos a favor; que con 0 en contra y 0 abstenciones.**

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud de los ponentes para que esta proposición sea considerante, considerada, perdón, de urgente y obvia resolución.

En virtud de haberse aprobado que la proposición sea considerada como lo hemos señalado, esta Presidencia somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la misma, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, lo indiquen ahora levantando su mano desde luego.

No encuentro señales de alguna... ¡ah sí!, hay una intervención a favor del Diputado Alfredo Garza, no se registra ninguna otra. Le pido por favor al Diputado Alfredo Garza, pase a la tribuna para hablar a favor de esta proposición.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Voy a hacerlo ágil porque creo ya tienen hambre.

Compañeros, nada más recordarles que el Gobernador del Estado ha estado trabajando como lo han hecho otras administraciones en incrementar la planta laboral o de alguna manera traer empresas a nuestro estado, a nuestras ciudades, se sigue trabajando en ese rubro, yo creo que hay que tomar los casos medulares de uno, para nosotros esto es importante y medular.

Tenemos un ejemplo muy claro, cuando Torreón no contaba con esta Secretaría para la apertura rápida de empresas, se tardaba hasta 45 días para poder dar y autorizar esta empresa, actualmente en un solo día lo hace.

Yo creo que esto es más que suficiente para poder considerar que debemos trabajar urgentemente y para que estas empresas vean este mecanismo como un incentivo también para instalarse en nuestra ciudad o cualquier ciudad de nuestro estado, perdón.

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria también aseguró por ejemplo, que hay avances y hay que impulsar una Ley de Mejora Regulatoria para que se pueda aprovechar.

Y, yo creo que coincido, hay otros estados que trabajan en el mismo sentido y que han mejorado mucho con este sistema para acelerar, hablemos de Aguascalientes que de 29 días, pues disminuyó a un solo día; Guadalajara ahora solamente, y es un ejemplo en la estadística que tenemos, solamente en 15 minutos se puede hacer la tramitología; en Oaxaca de 42 días disminuyó a 3.

Hablando de nuestro estado, yo creo que es urgente, urgente, que trabajemos en este sentido y que ojalá se pueda apoyar esta propuesta para que la Secretaría de Fomento Económico trabaje en este sentido con todos los municipios que no estén integrados o que no tengan esta ventanilla o esta secretaría, como se quiera designar. Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Alfredo Garza.

No se han registrado más intervenciones, por ello procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿A favor?, manifiesten por favor.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**33 votos a favor; 0 abstenciones; 0 votos en contra.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo planteado en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe, perdón, con mucho gusto Diputado, ¿cuál es el motivo de la intervención Diputado?. Sí señor.

**Diputado Virgilio Maltos Long:**

Miren, mi intervención es porque vienen 5 propuestas y que todo reza sobre lo mismo, la tragedia de la región carbonífera, mi propuesta es de que juntemos todo y abramos el debate, a finales de cuenta yo creo que todos vamos sobre lo mismo y que esto, pues que nadie trate de llevarse con esta tragedia de ver quien se lleva más aplausos, mi propuesta es que lo veamos en conjunto porque es un tema que nos preocupa a todos. Esa es mi propuesta.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

**Diputado Virgilio Maltos Long:**

Disculpe, de no ser así, yo pienso que como es un tema importante de mucha trascendencia, de no ser así, mi propuesta es que lo dejemos para continuar mañana la sesión para estar frescos, porque es un tema de vital importancia.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado. Adelante Diputado Demetrio.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Gracias compañera Presidenta.

Miren compañeros, mi intervención obedece a solicitar que continuemos con el trámite en el desahogo de los puntos por dos razones fundamentales, la primera porque si aún es cierto lo que comenta el compañero Virgilio de que puede ser el tema sobre el que versen los documentos que se van a presentar, son enfoques distintos y el turno que se pudiese dar o el resultado que le diéramos a los mismos, también tiene que ver con comisiones distintas o con la formación o no de algunas otras comisiones que surjan de los acuerdos que tomemos.

No los podemos tampoco tratar en paquete porque en los resolutivos tendríamos que ser también muy

específicos sobre que vamos a resolver de cada uno, entonces el trámite tendría que ser así como está planteado, uno por uno, que no suspendamos la sesión el día de hoy, creo que tenemos la posibilidad de seguir haciendo este esfuerzo, vale la pena, yo creo que más aun entrar a este tema, para nosotros como coahuilenses nos debe de revitalizar, tenemos que estar más atentos que nunca, aún y cuando hayan pasado las horas que hayan pasado.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Bueno, hemos registrado aquí tres propuestas, la que hace el Diputado Zúñiga de continuar desahogando el Orden del Día y dos, que hace el Diputado Maltos que ya lo escuchamos, una, que se conjunte dado que se trata del mismo tema, la otra que se continúe mañana.

Preguntaré al Pleno, por la primera que ha propuesto el Diputado Virgilio Maltos que tiene que ver con el hecho de conjuntar esas proposiciones, toda vez que se trata del mismo tema de acuerdo a lo que él expresa, les pido por favor emitan su voto para efecto de esta primer propuesta del Diputado Virgilio Maltos, los que estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo en forma económica. Gracias Diputado. En contra de esta propuesta, sírvanse manifestarlo y le pido al diputado Ayup, me ayude con el conteo de los votos.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Fueron 29 votos en contra y 1 voto a favor.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

**29 votos en contra y 1 a favor. Se rechaza pues, la propuesta del Diputado Virgilio Maltos, esa primera.**

La segunda propuesta del Diputado Virgilio, es la de suspender y continuar el día de mañana desahogando el Orden del Día, quienes estén a favor de la misma sírvanse manifestarlo de forma económica. El Diputado Virgilio aprueba su propuesta, quienes estén en contra. Me ayuda Diputado Ayup. Gracias compañeros Diputados y Diputadas.

Se rechaza la propuesta del Diputado Virgilio. ¿Alguna abstención respecto a esta propuesta?, perdón. 3 abstenciones, ¿es correcto?. gracias.

Repito entonces, se rechaza la propuesta.

Y tenemos otra más del Diputado Demetrio Zúñiga que solicita se continúe con el Orden del Día y desahogarlo tal y como está establecido, quienes estén de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo de forma económica. El Diputado Ayup, le pido que tome nota e informe.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Son 30 votos a favor; ¿los que se abstengan?, 1 abstención; ¿voto en contra?, 1 votos en contra.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Bien, este Pleno ha aprobado que continuemos desahogando la Orden del Día. Muchas gracias.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Solicitud de informes a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social, relativa al caso de la Mina Pasta de Conchos".

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

La explotación de carbón constituye la mayor fuente de empleo de ingresos para los pueblos de la llamada Región Carbonífera desde hace muchas décadas. Es también, la mayor fuente de desgracias humanas y problemas de salud para los habitantes de dichas latitudes, especialmente y por obvias razones para los que trabajan en las diversas minas o tajos.

La historia no miente, han muerto más de mil minero coahuilenses en la lucha diaria por ganarse el pan de cada día y sostener a sus familias; pero no sólo hablamos de las muertes aquellas que se producen en accidentes que, individuales o colectivos, de un minero o de docenas se han registrado, existe también el enorme daño a la salud de los que allí laboran, enfermedades que van desde la silicosis, que es producida por la inhalación de cristales de sílice que se encuentra en el aire de las minas, de las fundiciones y de las empresas dedicadas al manejo de explosivos.

La neumoconiosis, es llamada "enfermedad de los mineros" o "enfermedad del pulmón negro", se debe a la inhalación de polvo de carbón, y en los casos más severos se caracteriza por la formación de cicatrices en los pulmones que producen daños permanentes. Otro mal, es el enfisema pulmonar o cáncer de pulmones por aspirar durante años el polvo del carbón y de otros elementos tóxicos bajo ambientes cerrados y de baja calidad de aire en muchas ocasiones. Enfermedades que de un modo o de otro, se cobrarán muchas vidas de manera lenta pero inevitable.

En el aspecto de la seguridad y la tecnología es, lo mismo, expertos de la UNAM, han afirmado que México en una escala del uno al 10 en cuanto a tecnología de explotación minera como en este caso, y tecnología en materia de seguridad se halla entre el lugar 4 y 4 y medio; es decir, muy atrás de otros países que han mejorado sus normas, políticas, técnicas y métodos de explotación del carbón mineral, sin dejar de poner énfasis en el aspecto de la seguridad para los mineros.

No sólo nos hemos quedado lejos en el rubro de la ciencia y la tecnología minera, también han sido rebasadas las viejas figuras e instancias de la seguridad en las minas, las comisiones mixtas de seguridad, las inspecciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y ni que decir de la parte que corresponde a los sindicatos; estos organismos sindicales e institucionales, encargados de la seguridad de los trabajadores mineros, han perdido desde hace años su eficacia y su poder de evitar accidentes y enfermedades de tipo laboral o profesional.

Está claro que son entidades arcaicas o que simplemente no han hecho su trabajo de manera adecuada, pues los accidentes que trágicos y lamentables han costado muchas vidas, en la época reciente en Coahuila ponen en entre dicho la labor "preventiva" de dichas instancias. Más insistimos que el problema en sí, no es sólo el aspecto de accidentes, aun que sí es el más grave de todos, el problema es también, el asunto de la salud en el mediano y largo plazo de los mineros, al parecer y con todo y los avances de la medicina hoy en día, se ha vuelto parte de un lenguaje institucional el decir: "las enfermedades de los mineros" , "el enfisema es una enfermedad natural de los mineros", la silicosis es una "enfermedad natural de los mineros". ...al igual que la Neumoconiosis; Poco se hace por tratar de combatir, reducir o solucionar dichos males, pues la salud no es cuestión de competencias o niveles de gobierno, no es cuestión de campañas o partidos en el poder o sin el, no es cuestión de las separaciones que hacen las leyes mismas.

La salud es una garantía individual que deben garantizar y proteger todos los niveles de gobierno, todas las instituciones y todos los que sean responsables de tener en situación de riesgo evidente a seres humanos. Para eso se crearon el Sistema Nacional de Salud y los sistemas estatales de salud, para apoyarse unos a otros, para compartir programas, presupuestos y proyectos en bien de la población. Pero en Coahuila aún falta mucho por hacer para reducir de manera eficiente, con calidad para mejorar la calidad de vida de las personas que laboran en dichos giros, se carece además y por lo que acabamos

de ver en la mina Pasta de Conchos de San Juan de Sabinas, de adecuadas políticas, sistemas y tecnologías de prevención de accidentes y, de rescate y solución más rápida y eficiente de los mismos.

Antes de la tragedia de Pasta de Conchos, se suponía que estas cosas no volverían a pasar, el gobierno estatal anterior, y durante el accidente de la mina "La Espuela", ocurrido el 21 de enero de 2002, aseguró que se habían tomado todas las providencias y realizado las reformas operativas y técnicas necesarias para que "Nunca más volviera a ocurrir una tragedia de tales magnitudes" -aseguraba el ex Gobernador Martínez-. Poco tiempo debió pasar para que quedara por los suelos la promesa del ex mandatario y de las autoridades federales o estatales que avalaron dicha promesa.

Otro aspecto vital y que debe llenar de vergüenza a todos los empresarios y patrones que explotan estas minas obteniendo ganancias multimillonarias, es la cuestión de los sueldos y prestaciones de los mineros, ha trascendido a nivel nacional e internacional que dichos hombres perciben sueldos de entre \$600.00 y 800.00 pesos semanales, con prestaciones en muchos casos, por debajo de las que prevé como mínimas la Ley Federal del Trabajo.

Vidas humanas extinguidas a cambio de sueldos miserables, de prestaciones ridículas, y sobre todo, cientos y cientos de trabajadores que dejarán sus vidas y salud en dichas cavernas oscuras por auténticas bicocas. ¿Dónde están las garantías laborales que se consignan en el artículo 123, apartado "A" fracciones XIII, XIV y XV de la Constitución General de la República? ¿En qué tintero o bote de basura de empresarios, sindicatos y autoridades del trabajo y mineras queda todo lo previsto en las fracciones descritas del mismo apartado referido; y que aquí me permito citar textualmente:

XIII.- Las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. La ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación;

XIV.- Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrón contrate el trabajo por un intermediario;

XV.- El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso.

¿Dónde quedaron los previstos de la misma LEY MINERA ? que en su artículo 34 reza: Los titulares de concesiones mineras o quienes lleven a cabo obras y trabajos mediante contrato, deberán designar como responsable del cumplimiento de las normas de seguridad en las minas a un ingeniero legalmente autorizado para ejercer, siempre y cuando las obras y trabajos involucren a más de nueve trabajadores en el caso de las minas de carbón y más de cuarenta y nueve trabajadores en los demás casos. Párrafo reformado el 28 de abril del 2005.

El responsable deberá dedicarse fundamentalmente a verificar el cumplimiento de dichas normas, cerciorarse de que se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes y notificar de inmediato aquellas que no se hayan adoptado, al titular de la concesión de explotación o a quien lleve a cabo estos trabajos.

En todos estos accidentes, y me refiero no sólo a Pasta de Conchos, sino, a todos los anteriores que la historia ha registrado en nuestro estado, se evidenció una enorme falta de seguridad y falta de medidas

preventivas adecuadas que pudiesen haber evitado tales tragedias, en todos los casos se dijo que se tomarían las acciones para corregir tales desastres, pero estos se siguen ocurriendo hoy en día.

Las medidas de seguridad no es el único problema, enfrentan además los mineros, las llamadas enfermedades naturales del minero, y que deben ser tomadas en todos los casos como enfermedades profesionales o de riesgo de trabajo, se carece en ese rubro de programas integrales de salud que ayuden a prevenir o reducir tales incidencias.

Por otra parte, sufren estos obreros de las minas de carbón, la violación evidente de las prestaciones y garantías laborales que previenen las Constitución General de la República y la Ley Federal del Trabajo situación que debe ser investigada a fondo.

Es de vital importancia y por los antecedentes descritos, donde las promesas quedaron en nada, donde volvimos a ver tragedias cada vez mayores en número de víctimas, que nosotros como Diputados locales, participemos más activamente en el ámbito de las facultades que nos confiera la ley para erradicar esta problemática de una vez por todas, y para ello debemos recordar que un viejo adagio dice: ¡Información es Poder!, y necesitamos que por todos los medios institucionales, e incluso, las vías legales como las que confiere la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acceder a todos los documentos, peritajes, actas, constancias, pesquisas o resultados de las investigaciones que realicen las autoridades federales competentes.

No atenernos ni permitir que los coahuilenses a quienes representamos en esta soberanía vayan a recibir información "editada", "mutilada" o de versiones oficialistas que no permitan llegar al fondo del asunto por su parcialidad. Tenemos como Legislatura un compromiso con la verdad y la justicia, tenemos un compromiso con lo coahuilenses y con las familias de los mineros caídos. Y es bueno que recordemos todos: nosotros, en especial aquellos que se tratan de ocultar en la cuestión de las competencias, que no hay "ciudadanos federales" y "ciudadanos estatales" en ninguna de nuestras leyes, no hay "muertes estatales y muertes federales". ...sólo hay seres humanos, sólo hay ciudadanos mexicanos y coahuilenses, lo que de cierto sí hay, son 65 personas sepultadas en Pasta de Conchos, mientras un montón de políticos federales y estatales se avientan la responsabilidad unos con otros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo**

**Primero.-** Que esta soberanía, por conducto de el Presidente de la Junta de Gobierno, conforme a lo que previene el artículo 91, Fracciones IV y VII, solicite de manera respetuosa e institucional a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y al Instituto Mexicano del Seguro Social la siguiente información:

- A) La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, todo lo referente las cuestiones de seguridad en la mina accidentada, los datos y actas que consten en poder de la secretaría en comento, de antes y después de la tragedia. Así como la petición formal de que en el marco de las ley, se informe a esta soberanía del resultado de todas las investigaciones realizadas hasta su conclusión.
- B) Se informe a esta soberanía sobre el número de mineros que laboran actualmente en todas las minas de carbón de Coahuila, y los sueldos y prestaciones con que realmente cuentan.

**Segundo.-** Que solicite a las mismas instancias, un informe detallado y acompañado de documentos fehacientes con todo los documentos relativos a las inspecciones, verificaciones de seguridad y de higiene, medidas implementadas y demás, de antes y después del accidente de la mina Pasta de Conchos.

**Tercero.-** Se solicite al Instituto Mexicano del Seguro Social, toda información referente al número de mineros afiliados a dicha institución y los sueldos con que están registrados sus salarios diarios integrados.

**Cuarto.-** Se requiera a las Autoridades de Salud involucradas con los mineros, un informe detallado de los programas o medidas que se toman actualmente para combatir las enfermedades propias de su oficio.

**Quinto.-** Que una vez obtenida la información requerida, se hagan por parte de esta soberanía todos los exhortos y denuncias necesarios al gobierno federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Sindicato de Mineros y demás involucrados para que sean deslindadas todas las responsabilidades y aplicadas las sanciones civiles, penales, administrativas y fiscales a que hubiere lugar por el accidente sucedido en Pasta de Conchos.

**Sexto.-** Que después de tener la información solicitada, se turne a las comisiones unidas de Energía y Minas, Salud y de Trabajo y Previsión Social para su conocimiento, análisis y propuestas al respecto.

Fundamos esta petición en el hecho de que como Diputados locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila.

Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, 91, Fracciones IV y VII, y 248 y 249 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y en concordancia con los artículos 198 y 199 de dicha Ley, solicito de ustedes, ciudadanos Diputados, se sirvan calificar la presente proposición con punto de acuerdo como de urgente u obvia resolución.

ATENTAMENTE.  
GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA "  
Saltillo, Coahuila., a 01 de Marzo del 2006.

Diputada, Silvia Guadalupe Garza Galván.  
Diputado, José Antonio Jacinto Pacheco.

Es cuanto, señora Diputada.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputada.

En virtud de que en el caso de esta proposición la ponente ha solicitado se considere como de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación esta solicitud para resolver si se aprueba o se rechaza, o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**  
**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones. Unanimidad de los presentes.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud de los ponentes para que su proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de esta aprobación, esta Presidencia somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en

la misma, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No tengo hasta ahora registro. Diputado Reséndiz ¿el sentido de su intervención?, a favor. Bien, ya se ha registrado su participación, ¿alguna otra?. No hay más registro, solicito en la tribuna la presencia del Diputado Reséndiz para intervenir a favor de esta proposición.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros Legisladores.

En primer término quiero expresar mi sincero reconocimiento a la compañera Diputada Silvia Garza, por lo bien fundamentada de su proposición con Puntos de Acuerdo y con la emoción social que ojalá y nos caracterizara a todos los representantes populares al ser portavoces, no solo de nuestros electores, sino de las demandas más sentidas de la población.

Usted, indiscutiblemente es una auténtica representante de la región carbonífera de nuestro estado. La política es compromiso, se nota en la emoción y en el tono de su voz.

Y también junto con esta felicitación, expresar que los Diputados del Grupo Parlamentario “Luis Donaldo Colosio Murrieta”, secundamos esta proposición con Puntos de Acuerdo, que lo que usted señala, efectivamente, la necesidad urgente de contar con la más amplia información que en esta sociedad el conocimiento del siglo XXI es fundamental para todas las actividades y en el caso de este Congreso, para fundamentar nuestras proposiciones y nuestro trabajo que no solo deberá atender lo urgente y lo inmediato, sino buscar como usted lo señala, dentro de las facultades que tenemos como Congreso local en un largo aliento, definitivamente buscar los cambios en la normatividad que se consideren convenientes.

Efectivamente, ante hechos tan trágicos como los vividos el pasado 19 de febrero y que usted bien señala, es uno de muchos, la historia registra las primeras tragedias mineras desde el siglo XIX en el movimiento obrero de México, la huelga y la caravana de hambre de 1950 y 51, constituyen un movimiento de reivindicación obrera que está en las páginas de la historia nacional y particularmente dentro de las tragedias de la cuenca carbonífera, todavía por desgracia recordamos la de 1969 en Barroterán, en donde 152 mineros quedaron dentro, más 1 que sin tomar las precauciones intentó rescatar a sus compañeros, 153 víctimas.

Y desde entonces, sobre todo del 69 a la fecha, se ha repetido una y otra vez una serie de compromisos de las administraciones públicas, de las organizaciones sindicales, etc., que por desgracia no se han cumplido a cabalidad, es más, la competitividad en este mundo globalizado, particularmente con el carbón mineral ha sido pretexto para que las empresas mineras cada vez más tengan condiciones de trabajo más difíciles, en lugar de mejorar en algunos aspectos, hemos ido para atrás, por desgracia, en este centralismo en que vivimos, la explotación minera, las condiciones de seguridad e higiene, como usted bien lo señala, conforme a la legislación vigente son materia federal.

Es importante que en base a una información amplia y verídica, podamos nosotros como parte del constituyente permanente, ir avanzando con el apoyo de otras legislaturas locales y del Congreso federal bicameral para que se haga en un auténtico federalismo, un proceso de desconcentración y de descentralización en donde las entidades federativas bajemos cada vez más facultades que nos permitan no solo con sentido humanitario y por solidaridad, atender a accidentes como los de la cuenca minera de Coahuila, sino incluso hacerlo con un marco jurídico en donde seamos concurrentes en competencias, sobre todo en materia de explotación minera y seguridad e higiene que definitivamente hasta ahora son competencia federal.

Esta información que necesitamos, habrá de permitirnos, insisto, a hacer propuestas más fundamentadas, el haber otorgado información mutilada y con poco tacto y conocimiento de las gentes,

fue causa fundamental para conflicto en los últimos días que por desgracia nos hizo noticia internacional, no solo por el accidente, sino por no manejar de manera clara y objetiva la información a la gente.

Nos preocupa que hasta ahora la información que tenemos es de los medios de comunicación social, a veces más o menos completas con reportajes periodísticos, el hecho de saber que hay tan solo dos inspectores para 129 minas de carbón en la región carbonífera de nuestro estado o como bien usted lo señala, la necesidad de que el Seguro Social haga un análisis laboral de los trabajadores mineros porque algo que detectamos es la subcontratación, en donde los subcontratados no solamente tienen salarios menores a los sindicalizados y carecen de una serie de prestaciones que están manifiestas en los contratos colectivos de trabajo, sino que esta gente subcontratada por la necesidad de trabajo, a veces sin tener la experiencia participan en las labores mineras, se violan normas elementales como el hecho de que no haya dos familiares mineros laborando en el mismo turno en la misma mina y lo más grave esta gente subcontratada que es más explotada que el trabajador minero, definitivamente no tiene la preparación para trabajar adecuadamente en la explotación del carbón.

Es importante también la investigación que usted señala, no la queremos nada más realizada por las partes que presuntamente pudieran tener alguna responsabilidad como son la empresa, el sindicato o la misma Secretaría del Trabajo.

Diputada Presidenta, conforme al artículo 61 Fracción XX de la Ley Orgánica, solicito a usted que me conceda ampliar el tiempo, dado que no se trata de una discusión de algún proyecto de Decreto sino un Punto de Acuerdo, por lo tanto disponemos del tiempo suficiente.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Nos quedan todavía un poco más de tres minutos Profesor.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

De acuerdo. Entonces ante esta situación yo si creo importante pues, que secundemos su propuesta y como usted bien lo dijo, vayamos como Congreso y como bien lo señala el compañero Virgilio, no hacer de esto banderillas, sino ir todos.

Por otra parte, quiero aprovechar la ocasión además de secundar su propuesta, a nombre de los compañeros del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del PRI, hacer mi felicitación a usted por su presencia solidaria en el lugar de los acontecimientos, estar ahí presente, es importante no solo en la tribuna, sino donde están los hechos y expresar también mi reconocimiento a compañeros Diputados que estuvieron allá y que incluso son tutores dentro de un programa que propuso el Gobernador del Estado, para que cada una de las 65 familias contara con una asesoría puntual que le permita, pues dentro de la tragedia, poder regresar a la normalidad de vida y poder atender a la familias.

Además de usted compañera Silvia Garza, a la compañera Jeanne Snyderlaar, a Javier Z' Cruz, a Jesús Montemayor, a José Luis Moreno, a Javier González, a Julieta López, a todos los que se preocupan, pero particularmente a 7 compañeros Diputados que estuvieron allá de manera solidaria trabajando en el lugar de los hechos en bien de las familias.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Reséndiz. Ha solicitado el uso de la tribuna el Diputado Virgilio Maltos.

**Diputado Virgilio Maltos Long:**

Con su permiso, compañera Presidenta.

Este, mi intervención compañeros, por supuesto, apoyo la propuesta o Punto de Acuerdo que hace la Diputada Silvia, pero yo quiero expandirme un poco más compañeros, para que hagamos una reflexión en este problema y en esta tragedia que quierase o no enloda al país y avergüenza al país.

Esto lo hago con conocimiento de causa compañeros, porque fui 20 años obrero en Altos Hornos, conozco las entrañas de lo que es el Sindicato Minero, lo que es la corrupción dentro del Sindicato Minero y las empresas.

Y creo que se quedó muy corta compañera Diputada y compañeros Diputados, yo por eso ahorita decía, hagamos de todas las propuestas una sola discusión, porque debemos de ir al fondo, no tratemos de agarrar una banderita compañeros, con estos lamentables hechos que nos deben de avergonzar siendo Diputados o no siendo Diputados.

Tenemos muy corto tiempo compañeros, que esto que vamos a discutir ahorita se discutió en esta misma tribuna hace tres, cuatro años y los golpes de pecho de gobernadores y Diputados y de todo mundo, es una falsedad compañeros que todavía ahí tenemos las viudas y muchos hijos de los mineros que cayeron en la última explotación, la última explosión, perdón.

No es nada más la única compañeros, a diario hay cantidad de accidentes lamentables y que todo esto parte de la corrupción que se da en este país y que tal parece que tenemos los ojos vendados compañeros, de tanto desmadre que pasan ahí los compañeros mineros y tal parece y disculpen las palabras compañeros, tal parece que nos vendamos los ojos en las realidades, compañeros, porque la corrupción van sobre el que se dice dirigente minero a nivel nacional Napoleón Gómez Urrutia, quien malamente y en contubernio con esta sección está de Secretario General.

Por eso les digo, discúlpenme compañeros, este es un tema más de fondo y de más profundidad y desgraciadamente con este problema, con este hecho lamentable van a salir de la oscuridad la cantidad de estiércol que tenemos en este sistema compañeros, y en este sindicato que decía es un sindicato revolucionario, no tienen palabras verdad.

Esto lo digo compañero porque va a salir a la luz pública la cantidad de contubernio que hay y que ha sido permitido por las instancias federales que efectivamente es un problema y un tema de instancias federales, pero también no nos podemos hacer ajenos las instancias estatales compañeros, porque también el gobierno estatal tiene la obligación de velar por la seguridad de los que somos coahuilenses y de los que somos mexicanos.

Y esto lo decimos compañeros porque da lástima a veces hacer un pronunciamiento que verdaderamente fuera de corazón lo dirían en otros tonos y no tratando de agarrar una banderita política y eso es lo que nos debería de dar vergüenza compañeros.

Con la propuesta que hace la compañera Silvia, les digo si rascamos poquito desde un inicio las cosas, vemos el contubernio que hay desde el Director del Seguro Social, porque los inspectores del Seguro Social se van a investigar a pequeñas empresas acá, a ver quien no está registrado en el Seguro Social para multar y a todos estos empresarios donde realmente hay cantidad y los vemos con estos hechos.

De los 65 mineros, 20 estaban dentro afiliados al sindicato, los demás son subcontratados por algún sin vergüenza que se dice contratista y es el contubernio que hay de los dirigentes sindicales compañeros, en contubernio con los directores de las empresas.

Por eso les digo, ojalá y todo esto salga a flote como salió lo de René Bejarano y el que está hoy en la cárcel de que es un contubernio enorme y esto no podemos ser ajenos a las realidades compañeros y se los voy a decir porque, hay anteriores funcionarios del gobierno del estado que están inmersos en parte de toda esta corrupción y yo no descarto también de esta actual administración y posiblemente Diputados, ojalá y no de esta administración, o de esta Legislatura, sino de la pasada también y por eso yo voy a plantear compañeros, seamos fríos y si queremos ser honestos con nosotros mismos, vayamos a fondo del asunto, porque les digo es toda una serie de corrupción en estos lamentables hechos trágicos, les digo por ahí, al ratito lo vamos a ver porque es parte de lo que dice la compañera, investiguemos a fondo.

Porque si recordamos por aquí hay una propuesta o un Punto de Acuerdo donde se formara una

Comisión, verdad, una Comisión para ver todo el asunto de la comercialización en estas minas de carbón, pero esto no es más que algo encubierto para tratar de proteger a ciertos ex funcionarios o funcionarios para tratar de buscar o hacer la comercialización y seguir con la explotación de la mano de obra de los compañeros mineros. También son parte de la corrupción compañeros.

Todo esto les digo, con este, de mi punto de vista, esta trama que se da de que quien es el responsable, yo les digo que todos somos responsables compañeros, empezando con el Presidente de la República Vicente Fox, que le valió madre la tragedia de los mineros, desgraciadamente compañeros y lo vimos el domingo pasado ocupando dos aviones presidenciales a una comida a Acapulco, que poca madre de Presidente tenemos, disculpen compañeros pero son realidades también y estas hay que decirlas, cuando deberían de haber estado en solidaridad y actuando para ver que es lo que se podría hacer realmente.

Efectivamente en uno de los puntos y, permítame que ya voy a terminar compañera, ahorita más adelante vamos a echarle flores al señor Gobernador efectivamente, enfrentó realidades, pero también enfrentó realidades a medias y esto también es lo que quiero yo exponer, de que hagamos un reto conjuntamente como Congreso y exhortar al Ejecutivo a que vayamos al fondo de las cosas compañeros, que no se queden las verdades a medias porque sería estarnos auto engañando a nosotros mismos compañeros.

Y por eso mi propuesta dentro de todo esto, la solidaridad y apoyo que hace la compañera Silvia como dentro de los demás Puntos de Acuerdo que se van a exponer compañeros, es que nombremos una Comisión independientemente de que tengamos facultades en el entorno federal o no, podemos intervenir, abrir las investigaciones para que conjuntamente con la Cámara de Diputados, sumarnos a sacar la verdad de las cosas, a que salga todo el mugrero de esta cañería, como les digo compañeros, donde están inmersos funcionarios y que esto puede ser lo más lamentable.

A finales de cuenta, yo exhorto a todos mis compañeros, no lo veamos como partidos políticos compañeros, yo me abstuve de estar presente por lo mismo, porque fueron comentarios por todos lados de que se trataba de ir a agarrar banderita política, hay muchas cosas de fondo que deberíamos de ver, pero que lo hagamos de corazón compañeros, no con demagogia.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Virgilio Maltos. Tengo en el registro otra intervención, Diputado Fuantos adelante por favor.

**Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:**

Bien, yo considero que si es importante todo lo que han estado planteando en el sentido de buscar responsables, buscar evitar ese tipo de tragedias, pero también considero la importancia de que esa misma actividad que se demostró de todos los niveles y de todas las actividades de gente mientras estuvieron los reflectores de los medios, debe permanecer ahí.

En estos momentos la prioridad de los deudos es que del rescate de los cuerpos, el sábado se retiraron los medios y se quedó solo, ahorita ahí están los familiares todavía, les prometieron que en cuanto metieran los barrenos iban a poner a funcionar bombas extractoras de aire, y ahorita hace poco más de una hora comenzó a funcionar la primera y eso por presión de la gente.

Ante la información a medias que salió a darles los representantes de la mina, el Ingeniero Escudero y el representante del gobierno federal, la gente presionó y fueron hasta el lugar y estaba una bomba instalada sin funcionar, tuvieron que traer al operado y que están por traer a otro de Estados Unidos,

entonces, hay que priorizar, hay que ver que es lo que se requiere, en esta situación como dice, se vio la solidaridad de mucha gente, reconozco al Profesor Humberto Moreira y a la señora Irma Guerrero y al Presidente de Múzquiz y al de San Juan de Sabinas, que son los únicos funcionarios que ahorita están

allá, hace poquito más de una hora que comenzó a funcionar, tuvimos la oportunidad de estar ahí y el lunes a las 3 de la mañana, en una información que se dio directamente a los 65 familiares, en la cual estuve, lo escuché, estaba ahí presente, el Doctor Sergio Robles en la información y ante la respuesta de los cuestionamientos de los familiares, acompañados de funcionarios de la mina, les daban la respuesta cuando ellos les proponían, traigan gente de otra parte, traigan, este, especialistas y les responden, no aquí nada más los mineros de las minas de carbón son los que saben como trabajar, pero tecnología, no se requiere, hasta por ahí del miércoles empezaron a traer los barrenos y todo eso.

Entonces, toda esa situación es preocupante, pero insisto, debemos priorizar, que se requiere en estos momentos, ahorita la situación de ellos y algo también de lo que nos hemos olvidado, los sobrevivientes a la explosión, los sobrevivientes a este desastre, que va a pasar con ellos, que tratamiento, que seguimiento se le va a dar.

Entonces, exhorto a los compañeros para que apoyemos, apoyemos claro que sí, y veamos prioridades, que es lo que requiere, pongámonos en el lugar en este momento yo como deudo que pediría, que investiguen quien es el culpable, que me den una pensión, yo quiero el cuerpo de mi familiar y si hay posibilidades porque nos las agotan, muchos más que nada, lo que más lastimaba a la gente eran las verdades a medias, las mentiras. Entonces, ahorita que no hay reflectores, que no hay medios vayamos también allá.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Fuantos.

Miren si me permite solo un comentario antes de darle la palabra al Diputado Jacinto Pacheco, les quiero pedir toda su colaboración para que, para tratar de llevar el procedimiento adecuado de las intervenciones y que me ayuden un poquito.

Entendí pues, que la intervención del Diputado Fuantos es a favor de la proposición de la Diputada Silvia, ¿es así verdad?. Ahora ha solicitado intervenir el Diputado Jacinto Pacheco, ¿el sentido de su intervención Diputado?, es a favor. Adelante.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Con su permiso, señora Presidenta.

Hay que recordar cual es nuestra responsabilidad como Diputados en esta Legislatura, yo creo que en este lamentable hecho ocurrido en San Juan de Sabinas, mucho ayudaron los que no estorbaron, es necesario darle un sentido objetivo al Punto de Acuerdo que nos presenta la compañera Silvia Garza, toda vez que al tratar de ser institucionales y al tratar de colaborar desde nuestra responsabilidad como Diputados, con la información que el Congreso una vez que sea aprobado este Punto de Acuerdo, que el Congreso solicite a las autoridades competentes, vamos a ayudarle mucho a la gente que se vio afectada por este accidente.

También hay que hacer el señalamiento muy preciso, cuando hablamos de corrupción debemos de ser congruentes, no ayuda en nada aventar la piedra y esconder la mano, no ayuda en nada reconocer la participación de algunos de los Diputados integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, reconocer tristemente que fueron parte del sindicato y que en su momento no se hizo nada y que en la actualidad pues desgraciadamente las corruptelas que se vieron desde el sindicato, desde la empresa minera a la que, propietaria de esta mina, este, tuvieron en su oportunidad y que no hicieron nada.

También por su puesto en el ámbito político, tenemos que mencionarlo porque es necesario mencionarlo, el Presidente de la República tenía su agenda comprometida, no podemos hablar de una distracción o de un problema que no le interesó al Presidente de la República cuando de inmediato al día siguiente en que se dieron estos hechos, se presentó el Secretario del Trabajo y Previsión Social y esto da margen pues, a que la autoridad federal como responsable de esta tragedia estuvo presente.

Hay que señalar que se trataba de una situación de extrema agudeza social por la situación en que se presentó y que cualquier decisión que se tomara, iba a tener repercusiones positivas o negativas. Estamos convencidos de que las decisiones que se tomaron entre la empresa, los responsables del gobierno federal, los representantes del gobierno federal e inclusive del propio gobierno del estado, no fueron las más acertadas.

Pero vamos a darle la vuelta a esa página y este Punto de Acuerdo es precisamente con ese objetivo, con ser propositivos al problema que enfrentan los deudos de este accidente y por supuesto el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en esta Legislatura, va a seguir en esta línea de contribuir desde su trinchera, independientemente de las responsabilidades de las autoridades que se vieron involucradas, sin ver colores, sin ver conveniencias políticas, ese es un tema que naturalmente lo tiene que tratar el Gobierno del Estado de Coahuila, por ser un asunto relevante que se dio dentro del estado y que tenemos que ser congruentes precisamente cuando traemos este tema a la tribuna y no tratar de descalificarlo desde antes tratando de acallar la libertad y el derecho que tenemos cada uno de nosotros como Diputados.

En síntesis, la postura del Punto de Acuerdo y de los Diputados de Acción Nacional, es en el sentido más propositivo que se dé a este problema con la única y verdadera intención de ayudar y de apoyar a las personas que tuvieron desgraciadamente este accidente.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Jacinto Pacheco.

Informo al Pleno que se han agotado 4 intervenciones a favor de esta proposición, ninguna en contra, pregunto si consideran que está discutido el tema o el asunto de esta proposición, sírvanse hacer lo propio, votando de la manera acostumbrada. Estamos votando si está discutido este asunto. Le pido al Diputado Ayup, nos ayude con el conteo.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación son: 33 votos, 34 votos a favor; 0 abstenciones y 0 votos en contra.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Por unanimidad de los presentes se acuerda que este punto está totalmente discutido.

En virtud de ello y no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones. Unanimidad.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo planteado en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Jesús María Montemayor Garza, Leocadio Hernández Torres y Francisco Javier Z´ Cruz, sobre "Explosión de la Mina 8 Pasta de Conchos en el Municipio de San Juan de Sabinas".

**Diputado Raúl Xavier González Valdés:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Raúl Xavier González Valdés, el de la voz, Alfio Vega de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Jesús María Montemayor Garza, Leocadio Hernández, Francisco Javier Z' Cruz, de la Fracción Parlamentaria "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la explosión de la Mina 8 Pasta de Conchos en el municipio de Sabinas.

C. Presidente de la Diputación Permanente del  
H. Congreso del Estado de Coahuila.

Compañeras y compañeros diputados:

La madrugada del Domingo 19 de Febrero, desafortunadamente en el municipio de San Juan de Sabinas, explotó la mina 8 conocida como "Pasta de Conchos, trayendo como consecuencia que 65 mineros que se encontraban laborando durante la explosión, murieran atrapados en el interior de la misma.

Por su parte, el Gerente General de la mina propiedad de Industrial Minera México, Rubén Escudero Chávez, comento que al parecer el accidente se debió a la acumulación de gas grisú en el interior de la mina, así mismo, precisó que la mina antes señalada, tiene un tiro vertical de 150 metros, y en el fondo hay una plancha, de donde parten tres frentes o tiros horizontales, y era en uno de esos tiros donde se encontraban laborando los mineros, cuando se suscitó el incidente.

Desafortunadamente, en la región carbonífera de nuestro estado, no es la primera vez que se presenta este tipo de accidentes en las minas de carbón basta recordar la explosión ocurrida en 1969, en una mina de Barroterán, donde murieron 164 mineros, así como, el ocurrido en 1998, en la mina Cuatro y Medio, donde murieron 37 mineros y 19 resultaron lesionados.

Derivado de la gran existencia de minas, así como de un sin número de pozos clandestinos que se dedican a la extracción del carbón, en la región carbonífera, se instauró una comisión regional de Seguridad e Higiene, capacitación y adiestramiento, que se encuentra coordinada por la Delegación Federal del Trabajo en nuestro estado, teniendo entre otras responsabilidades esta Delegación Federal, el realizar periódicamente visitas de inspección a las minas en comento, con el fin de verificar que estas cumplan con las medidas de seguridad e higiene, bajo las cuales se pueda operar el funcionamiento de las mismas.

Por otro lado, es del conocimiento de los suscritos, que el delegado federal de la Secretaría de Trabajo en nuestro estado, por razones de distancia, difícilmente realiza visitas frecuentes a la región carbonífera, y específicamente a las minas, con lo cual es de suponer que es imposible que este delegado, tuviera pleno conocimiento del exacto funcionamiento de las minas de carbón, mucho menos que supiera con exactitud si existían las adecuadas medidas de seguridad en dichas fuentes de empleo. Situación la anterior, que es de reprocharse, ya que debido a la falta de visitas periódicas de la autoridad por razón de la distancia, así como, la falta de suficientes inspectores del trabajo, hoy nos lamentamos de un terrible accidente que tiene conmocionado al estado de Coahuila.

Por todo lo anterior y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este pleno la siguiente,

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Dada la naturaleza de los hechos narrados en el presente ocuroso, solicitamos que, la presente proposición se considere de obvia y urgente resolución.

**SEGUNDO.** Se envíe un atento exhorto al Ejecutivo Federal, donde se le haga de su conocimiento, que derivado de los tan lamentables hechos ocurridos la madrugada del domingo 19 de febrero, en la región carbonífera de Coahuila, se hace necesario la creación de una Subdelegación Regional de la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social, en dicha región, misma que, debe contar tanto con el suficiente como especializado personal en materia de energía y minas.

**TERCERO.-** Se envíe un atento exhorto, al Secretario Federal del Trabajo y Previsión Social, en el que se le solicite, que derivado de los tan lamentables hechos ocurridos la madrugada del domingo 19 de febrero, en la mina 8 de Pasta de Conchos, se instale una Subdelegación Regional de la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social, en la región Carbonífera de Coahuila. Dotando a dicha oficina con el personal suficiente y especializado en energía y minas, toda vez que el desarrollo laboral en esa región consiste precisamente en la explotación del carbón.

Atentamente

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2006.

Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES" del  
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA  
DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE  
DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ  
DIP. FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ  
DIPUTADO JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA  
DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Raúl Xavier.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado se considere como de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación esta solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación, son 31 votos a favor; 0 abstenciones y 0 votos en contra.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud de los ponentes, para que su proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de dicha aprobación, esta Presidencia somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la misma, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

Hasta ahora tengo solamente un registro del Diputado Javier Z' Cruz. Pregunto, ¿alguna otra intervención

al respecto?. Solicito entonces me diga por favor el Diputado Z' Cruz el sentido de su intervención. Es a favor. Adelante Diputado.

**Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:**

Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeros Legisladores, después de haber escuchado a nuestro compañero hacer una proposición con Punto de Acuerdo, referente a la subdelegación regional que depende de la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social, viendo los antecedentes, una vez más, vividos en la región carbonífera y creo que para muchos que vivimos en esa región que nos toca, o nos ha tocado vivir esas tragedias de cerca, es sin duda un punto muy importante de tener la subdelegación, pero es tan importante como tener las personas idóneas capacitadas, especializadas en lo que es la mina de carbón, no cualquier Ingeniero, con todo respeto, hablando de ingenieros mineros, sino que tenga la experiencia de haber trabajado, elaborado, practicado, lo que es la explotación del carbón, con todo respeto, muchas veces hay ingenieros mineros que no conocen más que en estudios y en libros lo que es las minas de carbón.

Pero también es muy importante asumir la responsabilidad y el aspecto técnico o de apoyo, porque para estar dentro de una mina, no nada es la capacidad técnica profesional, sino se necesitan los equipos correspondientes, por lo cual en esta propuesta yo sumaría a esta propuesta que a parte de que sean especialistas que tengan el respaldo y el apoyo técnico al respecto.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Javier Z' Cruz. Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Virgilio Maltos, lo invito a pasar a la tribuna y que me indique el sentido de su intervención.

**Diputado Virgilio Maltos Long:**

Con su permiso, compañera Presidenta.

Miren compañeros, por eso al principio decíamos conjuntar todas las propuestas, por supuesto que nos sumamos a la propuesta de los compañeros del PRI, pero nos quedamos muy cortitos compañeros, veo que el problema por la magnitud y que ya todo mundo saca la cabeza de que es toda una situación difícil, verdad, debemos de ir más allá de una simple subdelegación, mucho más allá, ¿por qué?, porque las condiciones en que están la mayor parte de los mineros en toda la región carbonífera compañeros es para que se cierren todas la minas, definitivamente, se los digo con conocimiento de causa compañeros, porque no reúnen, ninguna de las minas reúne los requisitos de seguridad.

Y tenemos que empezar porque a cada empresa así sea un pequeño empresario debe tener su Comisión de seguridad e higiene, y eso esta establecido en la ley federal compañeros, por eso les digo que me asumo a la propuesta pero se queda muy corto ala magnitud del problema.

Y estamos viendo nada más lo de las cuestiones de condiciones de trabajo, pero por eso les digo que tenemos que ir mas allá si realmente nos interesa el problemas de los mineros, porque es el problema social de todas las familias mineras, y ahí también tendríamos que recomendar al señor Gobernador una Subsecretaría de Gobierno en la Región Carbonífera.

Por eso les digo vayamos mas allá, al fondo compañeros, no nos quedemos cortitos y que esto es precisamente una discusión en general sin distingo de colores, porque la verdad es que primeramente la evaluación que tiene que hacer la Secretaría del Trabajo es si realmente es permisible la entrada de los mineros, desde los pocitos que son pequeñas empresas, aveces personales, aveces de dos o tres mineros verdad, que son unas condiciones infrahumanas y riesgosas del 95 %.

Hay que, yo les digo compañeros si nos vamos a fondo también nos pone contra la pared porque se tendrían que cerrar las fuentes de empleo, y este es un problema para el gobierno, tanto federal como para el gobierno estatal y quiérase o no incumbe también a nosotros porque es un problema del desempleo.

Y yo no me quiero imaginar compañeros por eso les digo, de una cosita salen muchas cosotas, ahorita la situación que esta de que no se hasta donde llegaron los paros locos, lo que antes nos decían se va a desestabilizar al país y por eso les digo, ahí los errores de los propios obreros de defender un Secretario General porque supuestamente lo están removiendo, cuando realmente deberían de defender a alguien que defienda los derechos de los trabajadores.

Les digo, es mucho el tema que a lo mejor vamos aburrir compañeros pero yo me sumo a la propuesta de los compañeros, pero que vayamos más allá.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Virgilio.

No teniendo en registro otra intervención procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

***Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación, son 27 votos a favor, 0 abstenciones y no hay votos en contra.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo planteado en este caso, por lo que debe procederse a los que corresponda según los términos del mismo.

A continuación se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Causas del accidente ocurrido en la Mina Pasta de Conchos".

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso, Diputada Presidente.

Proposición con Puntos de Acuerdo, de urgente resolución, para crear una Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones sobre las causas del accidente ocurrido el 19 de febrero del presente año, en la mina número 8, de Pasta de Conchos, así como exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de que integre una comisión competente para investigar los hechos.

Los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49, fracción IV, 198, 249, 250 y 252, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos a la consideración del Pleno, la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo, de urgente resolución, mediante la cual se propone crear una Comisión Especial, en los términos dispuestos por los artículos 67, fracción XX, de la Constitución Política del Estado, y 98 de la Ley Orgánica del Congreso, para dar seguimiento a las investigaciones sobre las causas del accidente ocurrido en la mina 8 de Pasta de Conchos, municipio de San Juan de Sabinas, así como para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que integre una Comisión competente para investigar las causas del desastre. Fundamos y motivamos nuestra propuesta en las siguientes consideraciones:

El día veinticuatro de febrero del presente año, las autoridades responsables de dirigir el rescate de los 65 mineros atrapados en la mina 8, determinaron suspender los trabajos, por lo que evidentemente se

reconoció que se daba por terminada la etapa tendiente a rescatar con vida a los mineros, para pasar a la etapa de recuperación de los cuerpos de las víctimas.

El desastre ocurrido en San Juan de Sabinas estremeció los sentimientos de todos los mexicanos y, particularmente, de los coahuilenses. Las desgarradoras escenas de dolor e impotencia que transmitieron los medios televisivos, conmovieron la conciencia nacional.

Mientras existió la esperanza de que los mineros pudieran ser rescatados con vida, los partidos políticos y los grupos parlamentarios fuimos prudentes: Entendimos que la prioridad era el rescate, con vida, del mayor número de personas, por lo que cualquier iniciativa legislativa tendiente a crear una comisión investigadora, podía generar alguna distracción de las autoridades o de la empresa, que afectara las labores de rescate.

Durante las largas jornadas de zozobra, los medios de comunicación dieron cuenta de innumerables testimonios que cuestionaban la seguridad de la mina; Uno de los sobrevivientes confirmó que existía una creciente inconformidad de los mineros sobre las condiciones de riesgo a que eran expuestos.

Ese día, veinticuatro de febrero, el Señor Secretario de Trabajo y Previsión Social, del Gobierno Federal, fue agredido, lo que, a pesar de ser un hecho lamentable, no debe ser minimizado, pues refleja el grado de irritación social que padece esa región de nuestro Estado.

Estas tragedias, han venido ocurriendo, generación tras generación, en la región carbonífera de Coahuila. El Senador Luis Alberto Rico Samaniego, en una de sus recientes intervenciones ante el Pleno de la Cámara de Senadores, lo que puede consultarse en el respectivo diario de debates, aportó el dato de que, durante el siglo pasado, murieron en el país más de ochocientos mineros por accidentes en las minas. Si ese dato es cierto, entonces, en los últimos cincuenta años, más de la mitad de las muertes han ocurrido en la región carbonífera de Coahuila.

Por otro lado, el ramo industrial dedicado a la extracción del carbón, es muy rentable, por lo que resultan contrastantes los bajos salarios y las condiciones desafortunadas en las que viven las familias mineras de la región carbonífera de Coahuila. Hoy sabemos que sólo 25 de los 65 mineros atrapados eran personal sindicalizado; que los salarios percibidos eran paupérrimos y que existen dudas sobre si los trabajos de rescate fueron conducidos de la mejor manera. De lo anterior dio cuenta el Ciudadano Gobernador, Humberto Moreira, al declarar en una entrevista televisiva, transmitida a nivel nacional, que se había retirado de las conferencias de prensa por dos razones: La primera, por la conducta inapropiada que habían asumido la empresa y las autoridades federales, en relación al trato que debería dárseles a los familiares de los mineros atrapados, y, la segunda, por no estar de acuerdo con las medidas adoptadas durante las labores de rescate, particularmente, la determinación de suspender los trabajos tendientes a localizar, con vida, a los mineros víctimas del siniestro.

No puede haber duda en que el desastre ocurrido en la mina 8 debe ser investigado para determinar, no solo las causas de la explosión, sino también la eficiencia de las medidas adoptadas durante las operaciones para rescatar a los mineros. Los Poderes de la Unión y del Estado de Coahuila, estamos obligados a tomar las medidas necesarias para determinar, sin lugar a dudas, si las causas de la explosión son imputables a la falta de seguridad en la mina, o tuvieron su origen en otros eventos humanos o técnicos que permitan clasificarlo como un lamentable accidente; De igual manera, se debe determinar si las labores de rescate se iniciaron con la oportunidad necesaria y si las decisiones asumidas fueron las más acertadas y convenientes.

El día veintiuno de febrero, la Presidencia de la Cámara de Senadores turnó una proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Trabajo, de ese órgano, a efecto de dictaminar sobre la solicitud de exhortar a las autoridades competentes, en el ámbito federal, a iniciar las investigaciones sobre las causas del siniestro, incluso, se pide que la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, cancele las concesiones a las empresas extractoras de carbón, en caso de que no cumplan cabalmente con las medidas de seguridad establecidas en la legislación y las normas que rigen esa actividad económica.

Por ello juzgamos procedente que el Pleno del Congreso de Coahuila integre una Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones que realicen las autoridades competentes, tanto en el ámbito federal como estatal.

Sin embargo, lo anterior no es suficiente. Los hechos revisten tal gravedad y su impacto social ha sido tan grande, que se debe eliminar el riesgo de investigaciones que resulten en datos falsos, simulaciones, encubrimientos o, como muchas veces ha ocurrido, con la presentación de "chivos expiatorios" para calmar la justa irritación social. Por ello proponemos exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que integre una Comisión de Investigación, con las facultades que el propio Pleno determine.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente

#### PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Coahuila exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, con carácter de urgente, integre una Comisión Especial para investigar las causas de la explosión ocurrida el pasado día 19 de febrero, en la mina 8 de Pasta de Conchos, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila;

SEGUNDO.- Se crea la Comisión Especial del Congreso del Estado de Coahuila para dar seguimiento a las investigaciones que sobre los hechos realicen las autoridades federales y estatales; y

TERCERO.- En conformidad a lo dispuesto en el artículo 98, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso de Coahuila, se acuerda integrar la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones, con los siete Diputados que al efecto proponga al Pleno la Junta de Gobierno, en los términos señalados por el artículo 88, fracción II, de la ley citada. La Comisión Especial tendrá por objeto dar seguimiento a las investigaciones, y concluirá sus trabajos con la presentación de su informe final ante el Pleno del Congreso, sin perjuicio de que, con motivo de sus trabajos, pueda presentar informes parciales sobre el desarrollo de sus labores.

Quiero decirles que la primera conclusión como punto de acuerdo, sobre donde se le exhorte, se pide se exhorte al Congreso de la Unión, de la Cámara de Diputados, el día de ayer en la sesión que tuvieron ya nombraron esta Comisión especial para darle seguimiento a las investigaciones.

Queda pues las otras dos proposiciones con punto de acuerdo que espero haya eco a esta petición y podamos sacarla adelante.

Tienen la palabra señoras Diputadas y señores Diputados.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado sea considerada como de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación esta solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose al Diputado Secretario Alfredo Garza, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud de los ponentes para que esta proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de haberse aprobado en este sentido, esta Presidencia somete a consideración el Punto de Acuerdo contenida en la misma, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

Están solicitando la palabra el Diputado Reséndiz, por favor me indica el sentido de su intervención. El Diputado Guajardo, el Diputado Guajardo a favor con una propuesta, así lo expresa y el Diputado Virgilio Maltos, me indica por favor Diputado Virgilio para el orden, a favor. Bien, solicito, bien tengo otro registro, el Diputado Cortés. Gracias. Solicito la presencia en la tribuna a quien habrá de intervenir a favor, el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros Legisladores.

Queremos expresar la posición del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del PRI, para secundar, para apoyar esta propuesta a fin de integrar una Comisión especial, como bien se señala con fundamento en el artículo 67, Fracción XX de la Constitución y la Ley Orgánica en el artículo 88 Fracción II, que señala como facultad de la Junta de Gobierno el poder integrar comisiones especiales, de acuerdo con lo expresado por el artículo 98 que señala que estas comisiones especiales tendrán un objeto y un plazo determinado y su funcionamiento es de carácter transitorio.

Creo que está en esta situación más que justificada la necesidad de generar una Comisión especial, sentimos que el trabajo más amplio y profundo del Congreso, se realiza a través de las comisiones permanentes que son 26 más dos comités y que muchos de estos asuntos relacionados no solo con la tragedia del 19 de febrero, sino la problemática que bien lo señalan varios compañeros Diputados, amplia y compleja de la región carbonífera, implica un trabajo permanente en comisiones precisamente permanentes, que nos permitan dar seguimiento a una serie de planteamientos que se han hecho y que seguramente se seguirán realizando por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Como se señala con claridad en el artículo 98 de la Ley Orgánica, yo quisiera que entre otras cosas la Junta de Gobierno al momento de proponer a este Pleno que ojalá y sea a la brevedad posible en la próxima sesión, pudiera, que además tendría que ser una Comisión plural como todas las que funcionan en este Congreso, que tomáramos en cuenta lo que señalaba el Diputado Fuentos en cuanto a establecer prioridades.

Yo creo que efectivamente la primera prioridad y debe de ser un pronunciamiento de este Congreso, es que con urgencia la empresa realice el rescate de los 65 mineros que actualmente se encuentran en la entraña de la mina, esa debe de ser la prioridad y el primer asunto a lo que debe dar seguimiento esta Comisión especial.

Por otro lado, hay cuestiones muy puntuales que también deberían ser motivo de esta Comisión especial, los ofrecimientos que los directivos de la empresa minera han hecho a través de los diferentes medios de comunicación y que incluso a veces encontramos que no vienen completos en algunas publicaciones en los medios escritos, quedó claro que hay el ofrecimiento de otorgar una indemnización de 750 mil pesos a las familias de cada uno de los 65 mineros que actualmente están en la mina, otorgar asimismo un bono de 100 mil pesos a los 13 mineros heridos que lograron salir con vida, pero que también se hizo este ofrecimiento, así como un bono de 50 mil pesos a los mineros que participaron en las brigadas de rescate.

Se ha señalado también que los sueldos de los 65 mineros que están dentro, los 13 que salieron heridos, así como de los rescatistas y en general de los trabajadores mientras esté paralizada la actividad, serían

cubiertas esas percepciones, fueran o no sindicalizados y que en el caso particular de las esposas de los 65 que están dentro de la mina, tendrían que recibir su sueldo por parte de la empresa mientras que el Instituto Mexicano del Seguro Social hace el trámite correspondiente para que reciban la pensión a que tienen derecho conforme a la ley.

Es conveniente también que la Comisión Especial busque énfasis en un fideicomiso de becas al que se comprometió la empresa para los hijos de los mineros sacrificados, desde la educación básica, hasta la preparación técnica y profesional.

Es importante que este asunto al remitirse a la Junta de Gobierno regrese a lo que todos pedimos: que sea el Congreso, de manera institucional, como lo señaló la Diputada Silvia, sin banderillas políticas, como lo señaló acertadamente el compañero Virgilio, sea la Junta de Gobierno, en donde están representados todos los partidos, el que en esta Comisión Especial sea la representación del Congreso, eso sin menoscabo a la actitud solidaria que pudieran adoptar en lo particular cualquiera de los compañeros Diputados, que es su derecho, integrantes de esta Legislatura.

Yo incluso considero que al dar seguimiento a esto, la misma Comisión Especial podría junto con la Junta de Gobierno, hacer propuestas para que las comisiones permanente tomarán los asuntos que son de más largo alcance, algunos incluso que no son competencia legal de nosotros, pero que como bien se dijo aquí, lo que se busca es que todo lo concerniente para buscar una solución integral al problema de la región carbonífera tenga esta labor de seguimiento.

El Grupo Parlamentario Jesús Reyes Heróles, que apoya la propuesta de los compañeros del PRD y estamos entendidos que en casos especiales como éste, es en donde se justifica la formación de comisiones especiales.

**Diputada Presidente Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz.

Solicito ahora la presencia en la tribuna del Diputado Guajardo, para hablar a favor de la proposición y hacer otro comentario.

**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Nuestra Fracción Parlamentaria Ignacio Zaragoza está de acuerdo en el fondo de este Punto de Acuerdo, aunque diferimos en algo acerca de crear la Comisión Especial, ya que tenemos Comisiones de Energía y Minas; de Trabajo y Previsión Social, y creo que lo externamos en la última junta permanente en un Punto de Acuerdo en donde se turnaba a las dos.

Yo sugiero que si se va a formar la Comisión Especial se considere a las dos comisiones, la Comisión de Energía y Minas, a la de Trabajo y Previsión Social, y todavía ahí yendo un poquito más lejos, si en estas dos comisiones no está representada por algún partido político, que se integre algún integrante de cada partido político, que lo excluya, para poder formar la Comisión Especial.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Guajardo.

Vamos a solicitar ahora la presencia en la tribuna del Diputado Virgilio Maltos.

**Diputado Virgilio Maltos Long:**

Miren compañeros, este, por supuesto que nos sumamos a la propuesta que es de los compañeros del PRD, la propuesta que apoya el Diputado Reséndiz, de que esta comisión sea integrada por todas las Fracciones Parlamentarias de los partidos, verdad, y que mejor que la Comisión de la Junta de Gobierno sea la que encabece esta comisión y que en esta comisión se integre, verdad, y se pueda también dar

tareas a la Comisión de Energía y Minas, la Comisión de Trabajo y por supuesto, la Comisión de Salud, que es importante.

Miren compañeros, y quiero obligar a algo más, para que esto lo registre el Diputado Horacio, si pone atención compañero Horacio, porque están allá platicando cuando es un punto importante. En este sentido yo iría más allá porque veo que se puede hacer mayor problema de lo que tenemos ahorita, que como lo decían ahorita los compañeros, lo prioritario es exigir el rescate de los cuerpos, pero además creo que tenemos que velar por toda la integridad de los trabajadores que van a estar ahí, en "stanby" hasta en tanto no se encuentre una solución al problema.

Yo plantearía que con todo el respeto que debemos de hacer valer este Congreso, se solicite una audiencia con el Gobernador para que también el Gobernador integre a alguien responsable del Ejecutivo para que conjuntamente con el Legislativo veamos en conjunto el problema. Lo digo por esto compañeros, porque dentro de este problema se van a venir problemas mayores, va a empezar a haber la desocupación de muchos trabajadores que están trabajando en los pocitos, ¿por qué?, por el riesgo de caer los inspectores, van a ser sancionados, viene toda una serie de cosas que yo creo que ya lo comentamos en su momento, por eso yo les digo que tenemos que ver el aspecto de la seguridad social de toda esa región carbonífera.

Me uno a las propuestas que hacen los compañeros de Unidad Democrática, del PRD, de los compañeros del PRI, del Partido del Trabajo, coincidimos con los planteamientos pero además, yo hago la sugerencia y la propuesta que a través del Diputado Horacio se busque una entrevista con el Gobernador para hacer nuestros planteamientos, no para rendir pleitesías compañeros, sino para hacer ver cuales son nuestros planteamientos como Congreso del Estado.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Virgilio Maltos.

Hace ahora uso de la voz el Diputado Cortés. Retira su solicitud de intervención. Entonces ha solicitado también la palabra la Diputada Silvia Garza, le solicito pase a la tribuna.

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con su permiso, señora Diputada.

Bueno, estoy confundida con el punto, claro que estoy a favor, sí, de que se solicite a la Cámara de Diputados Federales que se integre una comisión, pero estoy confundida porque se acaba de aprobar el Punto de Acuerdo que presenté, y entonces ahí habla de que todos lo solicitado y las investigaciones, sí, trabajen como Comisiones Unidas, de Salud, de Trabajo y Previsión Social y de Energía y Minas. Entonces, esto es contradictorio, también la cuestión de que debe de pasar esta Comisión Especial primero por Junta de Gobierno, para que Junta de Gobierno la proponga al Pleno y entonces creo que ahí va a ser el debate, en Junta de Gobierno, para saber en qué va a quedar.

Entonces, me encuentro confundida Diputada, porque están chocando los dos puntos en la cuestión de la Comisión Especial de aquí, exactamente.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputada Silvia por la intervención.

Me permite el Pleno, por mero procedimiento, ya han participado 4 oradores, ha sido a favor, tengo en el registro 4 más. Bien. Para hechos está solicitando intervenir el Diputado Demetrio Zúñiga.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeras Diputadas y Diputados:

Creo que en términos generales hay una coincidencia de todos los que ya han manifestado sus puntos de vista respecto a la necesidad de involucrarnos a través de la creación de una Comisión Especial. Sin embargo, está el antecedente que atinadamente menciona nuestra compañera Silvia en el Punto de Acuerdo que ya se votó, no podemos ser contradictorios, entonces, tenemos que precisar cosas que cuando la resolvamos tengan un soporte jurídico y un trámite legislativo adecuado.

En principio señalaría que efectivamente, por mandato de la Ley Orgánica de nuestro Congreso, las Comisiones Especiales son facultad para proponerlas al Pleno de la Junta de Gobierno. De entrada pues, lo acordemos en este momento respecto a esta Comisión Especial tendrá que ser turnado este asunto acordado por el Pleno a la Junta de Gobierno, lo que sería importante es poderle facilitar a la Junta de Gobierno el mecanismo que aquí entre todos, espero que así sea, de manera unánime pudiéramos acordar para que ellos, en la Junta de Gobierno, el acuerdo lo hagan una propuesta, vuelva inmediatamente en la próxima sesión y se acuerde y se cree la comisión cumpliendo el trámite legislativo que debe ser.

Entonces, entendido ese asunto, la propuesta, yo retomo la propuesta que ya hizo por una parte el compañero Guajardo, que la complementó la compañera Silvia y que originalmente plantean los compañeros del PRD y si ustedes no tienen inconveniente que la pudiera anotar la Presidenta de la Mesa para que se tome en cuenta y se ponga en consideración en la votación, y, si hay lugar, que la primer pregunta sea si la propuesta que se plantea por un servidor en esta tribuna, haga que se allanen las otras distintas propuestas y esta se quede como una sola y se vote, si así fuera, pues nos facilitaría el trámite y no tendríamos que estar votando por separado todas, y la propuesta es la siguiente:

Que la Junta de Gobierno, en atención a lo acordado por este Pleno se dé a la tarea de integrar una propuesta para conformar una Comisión Especial para que el Congreso esté atendiendo los asuntos que se derivaron del accidente ocurrido en la Mina 8 en San Juan de Sabinas.

Punto número dos. Que se tome a consideración por la Junta de Gobierno que para que esta Comisión efectivamente sea plural, la integren los compañeros Diputados de Energía y Minas, de Trabajo y Previsión Social, de Salud y que al revisar esta integración de estas tres Comisiones, porque en algunos casos algunos compañeros pertenecen a ambas, si quedase alguna corriente política sin incluir porque no tiene representatividad, se integre a la Comisión Plural para tener la garantía de que efectivamente estén representadas todas las corrientes políticas que estamos representadas en este Congreso. Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Demetrio Zúñiga.

Se ha registrado también la participación del Diputado Reséndiz, le pediría por favor que me indicara el motivo de la intervención.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Rescatando, con su permiso, Diputada Presidenta, el espíritu de la participación del compañero de Fracción Parlamentaria, yo quisiera y hace un momento pedí hacer uso de la palabra para una moción de orden, hacer una propuesta muy concreta para agilizar éste en el trámite parlamentario, es decir, respetando a los promoventes de la proposición con Puntos de Acuerdo y si ellos están de acuerdo en sumar las propuestas del compañero Guajardo y de Virgilio Maltos, prácticamente estaría en una sola votación ya concentrado todo, es decir, el PRD dice Comisión Especial; Junta de Gobierno, Plural; Virgilio dice que se invite al Ejecutivo en una audiencia a través del Presidente de la Junta de Gobierno para que incluso se sume alguna representación; y Guajardo dice, Comisiones que deberían estar. Ya ellos determinarán si es el Coordinador de la Comisión o quien mejor pudiera representar y la inquietud de la compañera Silvia de que ella, por un lado pide, lo cual ya se acordó por unanimidad, que se pida información a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Seguro Social, lo cual lo puede hacer el mismo Congreso y lo puede, a través de la Junta de Gobierno, de la Oficialía Mayor, etcétera, pero que

incluso la comisión que usted menciona, las comisiones que usted menciona, las señaló Guajardo y la agregó Virgilio Maltos con la Comisión de Salud.

Por lo tanto, para agilizar el trámite y someterlo a votación, en el mismo sentido que el Diputado Demetrio Zúñiga:

1.- Pedirle a los compañeros Lorenzo y Genaro, que son los promoventes del Punto de Acuerdo para formar esta Comisión Especial, que si aceptan incluir las propuestas de los compañeros Virgilio Maltos, de Guajardo e incluso la inquietud de la compañera Silvia de que estén por ahí representadas las comisiones que ella señala, sin menoscabo de lo otro, que es pedir información al Seguro Social y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y si los dos promoventes están de acuerdo en sumar esto, quedarían sintetizada en una sola:

Uno. Comisión Especial Plural por la Junta de Gobierno;

Dos. Que la Junta de Gobierno considere a las comisiones que señaló Guajardo y que señaló Silvia; y,

Tres. A la propuesta de Virgilio, que se invite en audiencia al Ejecutivo para que se establezca este diálogo y seguir con el espíritu de cooperación entre los Poderes ante un problema común que es el de resolver la situación de los mineros.

Por lo tanto, para agilizar el trámite y en una sola votación, si los promoventes de la proposición con Puntos de Acuerdo estarían de acuerdo en sumar estas propuestas, lo podríamos hacer en una sola votación. Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Reséndiz.

Ha solicitado el uso de la tribuna el Diputado Lorenzo Hernández. Tengo el registro hecho. ¿Es correcto Diputado?. Lorenzo Dávila, así es.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Queremos decirles que por nuestra parte no hay ningún inconveniente en que se sumen las personas que se han mencionado, aquí el objetivo es que se integre esta Comisión Especial porque creo que hay coincidencia en que vayamos al fondo del asunto.

Y bueno, pero sí hacer una aclaración de que efectivamente no podemos quitarle las facultades a la Junta de Gobierno para que haga esta comisión porque es por ley, bueno, entonces, nada más, ok., que la Junta de Gobierno, sí, integre esta comisión con las adiciones que se han mencionado no hay ningún problema para poderla ya sacar y ya ponerse a trabajar.

Muchas Gracias

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Dávila.

No habiendo mas intervenciones y a partir de todas y cada una de las consideraciones que ya se han hecho, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Alfredo Garza tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: unanimidad votos a favor.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo planteado en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza del Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo sobre "Prevención de accidentes en las minas"

**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Con su permiso, Diputada Presenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

El trágico accidente ocurrido en la mina Pasta de Conchos, nos obliga a hacer una serie de reflexiones que pueden concretarse en la práctica si tanto el gobierno federal como el estatal asumen medidas reales para contribuir a evitar nuevas catástrofes. Algunos de estos temas para la reflexión son los siguientes:

La necesidad de revisar a fondo el trabajo que desempeñan las autoridades de trabajo, especialmente los inspectores, no sólo en cuanto a medidas de seguridad, sino también en los bajos salarios y el trabajo de menores.

Las responsabilidades que tiene la empresa en este accidente, particularmente en las medidas de seguridad.

Las condiciones de trabajo en los denominados pocitos.

La responsabilidad de los sindicatos.

Una revisión sobre la diferencia entre la inscripción en el IMSS en cuanto a salarios base y el salario real que perciben los trabajadores.

La necesidad de diversificar la actividad productiva en la región para evitar la dependencia de la actividad carbonífera.

Las medidas que se deben asumir para que en casos de esta naturaleza la información a los familiares sea permanente y además real.

Una revisión a fondo de los sistemas, tanto federales, como estatales y municipales, en cuanto a protección civil.

La necesidad de reformar el decreto que crea la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila (PRODEMI) para dotarla de mayores atribuciones.

El esfuerzo para que las políticas que se apliquen sean institucionales, sólo de esta manera se evitará que hechos como los sucedidos sean usados como bandera política.

En el marco de esta necesaria reflexión es evidente que el agudo centralismo, fenómeno que viene de lejos y con profundas raíces en la cultura autoritaria, no es de hoy, pero si se reflejó de nuevo en esta tragedia, sobre todo al ser desplazadas las autoridades estatales en el trabajo de salvamento. Esto nos indica que es necesario avanzar en el proceso de federalización que ceda a los estados mayores atribuciones.

Nosotros estamos convencidos de que este necesario proceso encaminado a ceder mayores atribuciones a los estados debe lograrse no a través del conflicto, sino por medio de los acuerdos, pero también pensamos que para ser congruentes con esta exigencia el proceso de cesión de atribuciones también

debe aplicarse en la relación entre el Gobierno de Estado y los municipios, paso que también debe transitar por la vía de los acuerdos.

Pero particularmente es necesario revisar a fondo la legislación en materia de minería, sobre todo para que el estado tenga mayor injerencia en lo que se refiere a la explotación del carbón. En este sentido un primer paso es que las instancias estatales tengan mayores atribuciones en todo lo que se relaciona con la supervisión del trabajo en las minas de carbón, un segundo paso es el de elaborar una Ley Estatal de Minería, un tercer escalón es que la Dirección de Trabajo, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, pase a ser Secretaría del Trabajo.

Creemos que independientemente de estos convenios y la rapidez de los pasos señalados, la PRODEMI y la Oficina de Minas estatal deben desde ahora tener una participación más activa en la explotación del carbón, especialmente en la supervisión de las normas de seguridad, sobre todo aprovechando las circunstancias actuales y la debilidad en la estructura de la delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

También en materia de productividad es necesario que se legisle para que se pueda aprovechar el gas metano, en este sentido sabemos que desde el año 2003 esta en comisiones una iniciativa al respecto, misma que fue reactivada por la iniciativa presentada por los diputados federales de Coahuila el pasado 6 de diciembre del 2005 para que los productores locales intervengan en este aprovechamiento. Pero también creemos que el municipio debe ser un agente económico eficaz, para esto un respaldo importante es concretar lo que establecen las leyes de ingresos en el sentido de que un porcentaje por tonelada de carbón extraída se incorpore a la economía municipal.

Creemos que gran parte de estas reflexiones deben de quedar aclaradas a través de una investigación en la que participen tanto el gobierno estatal, las autoridades de trabajo, la empresa minera, el sindicato, pero también instancias como la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Pero además es necesario que el Gobierno del Estado avance en la tarea de signar convenios con el Gobierno Federal para que las instancias estatales en la materia, tengan participación en todo lo que se relaciona con la apertura, explotación y supervisión del trabajo de las minas, Asimismo el Poder Legislativo de Coahuila debe asumir el reto de elaborar normas estatales que tomen en cuenta la realidad específica de actividad productiva del carbón.

No queremos abordar este tema sin expresar un reconocimiento a la actitud asumida por el gobierno de Estado, no sólo por la presencia en el lugar del accidente y la atención a los familiares, sino también porque ha mantenido una postura de defensa que el estado en la presencia y la toma de decisiones concretas ante hechos de esta naturaleza. Creemos que el gobernador de Estado, profesor Humberto Moreira Valdés, ha cumplido con su responsabilidad.

Aceptando la labor positiva y humana realizada por el Gobernador del Estado, sólo aconsejaríamos que el criterio para mantener la relación con el gobierno federal este signada por la medida, esto es necesario hacerlo porque de una buena relación también depende la estabilidad política que propicia inversiones, recordemos que existen los proyectos para establecer en esta región de la entidad una carboeléctrica, inversión que exige un buen clima político.

Para nosotros esta claro que el decreto que crea la PRODEMI da algunos pasos en el sentido de que intervenir con mayor decisión en la explotación del carbón, aunque preferencialmente atiende lo relacionado con la comercialización, así, en su artículo 3, plantea atribuciones como la que se establece en su fracción II, en el sentido de Coordinar el desarrollo de sus actividades con aquellas que realicen otras dependencias o entidades públicas, federales, estatal o municipales, a fin de promover el desarrollo de la actividad minera del estado.

También en el artículo 16, fracción IV, le da atribuciones para celebrar, previa autorización del Consejo, toda clase de acuerdos, contratos y convenios con dependencias o entidades del sector público, así

como con organizaciones de los sectores social y/o privado e instituciones educativas y de investigación. para la ejecución de acciones relacionadas con el objeto de la Promotora.

Estos señalamientos nos dan base para que se busque la posibilidad de que esta instancia, con sus necesarias reformas, establezca convenios con las autoridades del trabajo para participar más activamente en la tarea de la supervisión de la seguridad en las minas.

Con estas consideraciones proponemos, como es comprensible para ustedes, como de urgente y obvia resolución los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. Dotar a la PRODEMI de mayor dinamismo en la participación en la explotación del carbón, especialmente en la supervisión de las normas de seguridad. Sin contraponerse con esta medida que se busque para esta instancia estatal la firma de un convenio con la Federación para que estas instancias estatales tengan mayores facultades en esta tarea.

SEGUNDO. Exhortar a la Cámara de Diputados para que apruebe la iniciativa presentada por los diputados coahuilenses el pasado 6 de diciembre del 2005, encaminada a buscar un mayor aprovechamiento del gas metano.

TERCERO. Proponer que en la investigación que necesariamente se debe realizar, participen instancias académicas como la Escuela Superior de Ingeniería de la UAC.

Saltillo, Coahuila, Febrero 27 del 2006.  
Por el Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza de  
Unidad Democrática de Coahuila.

Coordinador,  
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Guajardo.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado se considere como de obvia y urgente resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación esta solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación son 27 votos a favor, no existen votos en contra y no hay abstenciones.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud de los ponentes para que la proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de haberse aprobado en ese sentido esta proposición, esta Presidencia somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la misma, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

Tenemos, vamos a esperar un momento, hay hasta ahorita 2 registros, tengo el registro de 2 intervenciones; Me indica por favor el Diputado Garza el sentido de su intervención.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

A favor.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias.

El Diputado Rosales ¿el sentido de su intervención?, también el Diputado Montemayor ha solicitado hacer uso de la tribuna, me indica el sentido por favor, gracias.

Son tres las intervenciones que tenemos registradas, daremos curso pues al siguiente paso. Pido al Diputado Garza pase a la tribuna.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Con su venia Presidenta.

Hace unos momentos en esta tribuna se hacían comentarios sobre la coincidencia de todos los temas, de todos los Puntos de Acuerdo, yo nada más quiero recordar que también se tomó muy en cuenta y se consideró aquí para que crear comisiones y comisiones, mas sin embargo, estamos a favor de la integración de esta comisión con las consideraciones que ya se anotaron en la resolución pasada, pero si queremos hacer hincapié en lo que aquí se ha manifestado, y que creo que con las coincidencias que hemos tenido la mayoría de los Grupos Parlamentarios, o todos, es de que se esté creando algo que funcione y si aquí ya lo tenemos como es la PRODEMI, que tiene ciertas facultades y podemos darle más yo creo que se debe trabajar en ese sentido.

Por eso nuestra insistencia en que se apoye esta propuesta con Punto de Acuerdo, porque definitivamente en lo hechos suscitados el 19 de febrero y quienes hemos vivido en carne propia situaciones de desastre como en Ciudad Acuña, cuando el Licenciado Saracho era alcalde en el 88 con el Charly, cuando en Piedras Negras sucedió esto, cuando en Nueva Rosita, yo creo que quienes lo hemos vivido de cerca creemos que cualquier situación y cualquier cambio o modificación a favor que se pueda hacer no sale sobrando, al contrario, va a ayudar de mucho.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Alfredo Garza.

Solicitamos ahora pase a la tribuna el Diputado Rosales.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Yo creo aquí a todos nos preocupa y nos ocupa por lo que estamos viendo, ya tenemos aquí un ratito platicando sobre este asunto.

Yo estoy de acuerdo parcialmente con este Punto de Acuerdo que presentan el Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza, pero en lo personal a mi se me haría muy irresponsable darle facultades a alguien que no conozco, que no se cual sea su operación, no se como funciona, entonces, yo pediría que se dividiera o que se quitara, que se dividiera muy bien el Punto de Acuerdo en donde lo urgente, el segundo resolutivo creo yo que es urgente, verdad.

Exhortar a la Cámara de Diputados para que apruebe la iniciativa presentada por los Diputados Coahuilenses el pasado 6 de diciembre de 2005, encaminada a buscar un mayor aprovechamiento del gas metano, esto creo que es urgente.

Lo de la PRODEMI, con lo que nos comenta el Diputado Alfredo Garza, que tiene muchas ventajas, yo pediría que eso se pasara a comisiones para que se pudiera estudiar y poder tomar una decisión razonada con todas las bases.

Y el tercer punto, bueno, incluir, proponer que en la investigación que necesariamente se debe realizar participen instancias académicas como la Escuela Superior de Ingeniería de la UAC, pues bueno eso también se puede pedir, o sea, no está demás, se va a crear una Comisión Especial y se está pidiendo información a ciertas dependencias federales, pudiéramos también pedir el apoyo a la gente de la UAC.

Pero mi propuesta es que se divida en 2 partes y lo que es el primero se mande a Comisión para su análisis y discusión, que no lo puedan presentar posteriormente, y el segundo y el tercero que se voten de urgente resolución y que se pueda tomar el acuerdo el día de hoy.

Gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Rosales.

Invitamos ahora a la tribuna al Diputado Montemayor que ha solicitado la palabra.

**Diputado Jesús María Montemayor Garza:**

Con su permiso, señora Diputada Presidenta.

Yo quisiera felicitar a Jorge por este Punto de acuerdo, creo que somos de la región y hemos de alguna forma u otra vivido estos momentos, esta semana tan difícil para muchos de nosotros.

No es nuevo esto de la explotación y la explosión de minas en la Región, si lo que dijo el Diputado Rosales, me gustaría mandar el primer punto, creo que en comisiones pudiéramos enriquecerlo, hay no solo los artículos que tu mencionas, sino hay el artículo 3 con fracción 13 y 12, perdón 8 y 12, que también ahondan sobre las capacidades que pudiera tener la promotora para checar esto.

Yo quiero reconocer al Diputado Genaro Fuantos, porque se ha hablado de algunos de los Diputados que estuvimos el día del desastre el mismo domingo, y el Diputado Genaro Fuantos tiene ahí un familiar cercano y yo me lo encontré ese mismo día, el domingo en la noche, la primer noche y estuvimos ahí cerca del Gobernador, tratando de ver en que podíamos ayudar, entonces hacerle un reconocimiento Diputado porque también usted estuvo ahí.

También comentarle que muchos de los que estuvimos ahí, no nada mas fuimos por los medios, los medios se retiraron el sábado después del desenlace fatal y nosotros con el nombramiento que nos dio el Gobernador, de ser tutores de una familia, estuvimos ahí todo el sábado hasta las dos de la mañana, todo el domingo y todo el lunes; y yo creo que eso es lo de menos, no, lo importante es darle esa situación porque hice una amistad con algunos de los familiares tuyos, pero reconocerte que estuviste ahí.

Hay, yo pediría que, que como lo comenté, que checáramos esto en comisiones Jorge y con todo gusto ayudarte y secundar, y es una propuesta muy interesante, y también quería comentarle al Diputado Virgilio Maltos, que no esta por aquí, que nosotros, el Poder Legislativo nunca hemos rendido pleitesía al ciudadano Gobernador, que nosotros siempre nos hemos manejado y porque tu has estado ahí en algunas reuniones, como otro poder mas del órgano de Gobierno Estatal.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Montemayor.

Bien, no tenemos registro de, bien, el Diputado Reséndiz quiere hacer uso de la tribuna, me indicaría por favor Diputado el sentido de la intervención, adelante Diputado.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Con el propósito de agilizar el debate y sobre todo la votación, la propuesta sería muy concreta, que en base a las intervenciones del Diputado Jorge Rosales que secunda Montemayor, pedirles a los promoventes de esta proposición en comento que son los compañeros del Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza, que si están de acuerdo en allanarse a la propuesta que hizo Jorge Rosales y secundó el Diputado José María Montemayor, de que el primer punto se turne a una comisión para su análisis y el punto segundo y tercero pues discutirlo y en todo caso yo sugeriría además que en virtud de que la proposición siguiente de compañeros Diputados del Grupo Parlamentario Jesús Reyes Heróles tratan precisamente sobre el punto 2 que presenta la Unidad Democrática y allanarse sobre el punto uno, que se lea la otra proposición de Grupo Parlamentario, la debatamos y votamos juntas, dado que se trata de un mismo asunto sobre el gas metano, que es lo que trata el punto de vista, la proposición siguiente.

Es decir, en concreto, solicitaríamos entonces a los Diputados promoventes de esta proposición: Guajardo y el Doctor, que si son tan amables en allanarse a la propuesta de Jorge Rosales y Jesús Montemayor de mandar a comisiones el punto 1.

El punto 2 discutirlo de manera conjunta con la siguiente proposición del Grupo Parlamentario y someterlo a votación y a dictamen de manera conjunta, dado que son coincidentes en el puntos específico sobre la explotación del gas metano, que en todo caso depende del Poder Legislativo Federal

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Guadalupe Sergio Resendiz.

Preguntaría pues a los promoventes si están de acuerdo con lo que se ha propuesto:

*-Sí, claro que sí estamos de acuerdo. Muchas gracias.*

Pregunto al Pleno si consideran que esta proposición, esta discutida. Si fuere así, les ruego votarlo para hacer el registro correspondiente.

Suplico a uno de los Secretarios nos den el informe de la votación.

**Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:**

Le informo Diputada Presidenta, el informe de la votación es: 30 votos a favor, no hay abstenciones y no hay votos en contra.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Se ha votado si esta proposición ha sido discutida.

Ahora, no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo con las consideraciones ya establecidas, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

***Le informo del resultado de la votación, el resultado es el siguiente: son 31 votos a favor, no hay abstenciones y no hay votos en contra.***

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias.

Conforme al Diputado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo planteado en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Se concede ahora la palabra al Diputado Javier Z' Cruz Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Explotación del gas metano asociado a la extracción del carbón".

**Diputado Javier Z' Cruz Sánchez:**

Con su permiso, compañera Presidente.

Compañeros y compañeras legisladoras, legisladores;

Señoras y señores representantes de los medios de comunicación, gracias por su paciencia en esta prolongada sesión.

A la luz de los datos históricos, acumulados hasta antes de la tragedia del pasado 19 de febrero en la mina 8 "Pasta de Conchos", del municipio de San Juan de Sabinas, encontramos la cifra de 1,552 mineros muertos a consecuencia de accidentes en las minas de carbón derivados de la acumulación de gas metano, también conocido como "gas grisú" o "gas de las minas", desde los inicios de la explotación del carbón en México.

A través del tiempo, en forma recurrente han sobrevenido las tragedias, sin que se haya avanzado mucho en materia de prevención y seguridad al interior de las minas de carbón,

Consideramos que ya es suficiente, y nos proponemos iniciar el proceso necesario que nos lleve a erradicar de una vez por todas, el sufrimiento y el infortunio de nuestros hermanos de la Región Carbonífera de Coahuila. Nos proponemos tocar puertas ante el Congreso de la Unión e insistir hasta ser escuchados con el objeto de que se concreten las acciones para legislar adecuadamente en materia de seguridad en el trabajo, de salarios dignos y de seguridad social para los trabajadores mineros del carbón, de Coahuila y de México, así como para sus familias.

Consideramos que esta soberanía debe constituirse en un facilitador ante las autoridades federales, con el propósito de elevar considerablemente la seguridad en las minas de carbón, con la explotación del metano, que es un gas asociado a la explotación del negro mineral.

Al respecto, cabe mencionar que la ausencia de un acuerdo para concretar cambios en la normatividad que regula la explotación del gas seco, proyecto que ha sido repetidamente postergado por los Legisladores Federales, ha propiciado que la minería del carbón en México se vea limitada en el uso de tecnologías modernas para incrementar la seguridad en las minas de carbón, cuya explotación se mantiene como una de las actividades de mayor riesgo en el mundo.

Adicionalmente, cuando el país enfrenta problemas industriales severos por el encarecimiento de los combustibles, la imposibilidad legal para aprovechar el gas metano generado por las minas, ha privado a México de un recurso con características similares a la del gas natural, mientras que en naciones como Estados Unidos, el uso de dicho elemento representa hasta un 10% del volumen total de los energéticos.

Esta situación afecta principalmente a Coahuila, donde se encuentran los únicos yacimientos carboníferos relevantes del país, donde se generan a diario grandes volúmenes de gas metano, que como se está padeciendo con la desgracia de la mina "Pasta de Conchos", representa un factor de alto riesgo en las minas de carbón y que definitivamente se pierde en la atmósfera con un alto impacto ambiental.

Los mantos de carbón están localizados a una profundidad de entre 150 a 350 metros, con un espesor promedio de 2.5 metros entre uno y otro, y durante su formación, la descomposición de la materia orgánica generó gas metano, que quedó atrapado en micro-poros.

El gas metano, en las explotaciones de carbón, ha sido, y es, un enemigo mortal de los mineros. Sin olor y sin color, solo es detectado con instrumentos especiales y su presencia en concentraciones superiores a las determinadas por las normas límite, es fuente de explosiones, incendios y asfixia, que han sido causa de grandes tragedias a través de la historia.

Pese a que el gas metano es menos denso que el aire, la ventilación eficiente dentro de una mina requiere hacer uso de bombas de aspirado que dirijan al gas por tuberías hasta la línea de colectores que finalmente lo liberen a la superficie, ya que de lo contrario, la inhalación del mismo por los trabajadores mineros, tendría consecuencias letales.

Estudios recientes en la Región Carbonífera de nuestro Estado, revelan que la concentración de gas metano en los yacimientos de carbón, oscila entre los 6.5 y 14.00 Metros cúbicos por cada tonelada de dicho mineral. Esto quiere decir que por cada tonelada de carbón que se extrae, se libera a la atmósfera una cantidad de gas metano de las proporciones señaladas.

A manera de ejemplo, en el año 2003, que es del que conseguimos el registro, solo en la operación de dos minas, la generación controlada de gas metano fue de 5'204,855 metros cúbicos.

Esto nos dará una idea del riesgo al interior de las minas y, de paso, el enorme daño acumulado a la atmósfera y, por supuesto, el cuantioso desperdicio del gas como combustible.

Aunque su formación geológica es de origen distinto, el metano tiene un poder calorífico similar al gas derivado del petróleo. De hecho, como ejemplo diremos que en las plantas siderúrgicas de AHMSA, al coquizar el carbón mineral, se obtienen grandes volúmenes de metano, que se utilizan para reemplazar al gas natural y otros combustibles en hornos y calderas de las plantas de fuerza.

Aunque actualmente se tiene capacidad técnica para colectar el gas metano en las minas de la Región Carbonífera y enviarlo hasta las plantas de AHMSA, lo cierto es que se encuentran restricciones legales para hacerlo o para utilizarlo como combustible en la producción de energía eléctrica para las propias minas, como combustible de vehículos utilitarios de las empresas o como energético en las comunidades cercanas.

De encontrarse la posibilidad legal de utilizar el gas metano, la inversión en su control se haría financieramente viable para el conjunto de las grandes, medianas y pequeñas explotaciones mineras que operan en la Región Carbonífera de Coahuila, seguramente con resultados decisivos en los márgenes de seguridad y con capacidad para generar un volumen de gas metano equiparable entre el 15 y el 25% del gas natural que actualmente importa nuestro país.

Para ello es necesario reformar la Ley Minera Federal, con el objeto de permitir la recuperación, uso, almacenamiento y enajenación del gas metano, como subproducto de una explotación minera.

Por otro lado, el gas metano, asociado a la explotación minera del carbón, es un gas que, enviado a la atmósfera, genera gravemente el efecto invernadero, pues retiene 23 veces más el calor terrestre que el bióxido de carbono, por lo que se podría tener otra ganancia secundaria por la utilización del gas metano como combustible, en atención a los créditos de carbono (CO<sub>2</sub>) que se otorgan de acuerdo al Protocolo de Kyoto, sobre calentamiento global, que México firmó. Estos créditos se otorgan a países como México, con el fin de fomentar este tipo de proyectos.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades que nos otorga la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en sus artículos 248, 249 y 250, presentamos para su discusión y, en su caso, aprobación por el Pleno del congreso, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Instrúyase a la Comisión de Energía y Minas del Congreso del Estado, para que concerte una cita con los Senadores integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente; Recursos Naturales y

Pesca; Comercio y Fomento Industrial; y de Estudios Legislativos; de la Cámara Alta del Congreso de la Unión; así como con los Diputados integrantes de las Comisiones de Economía; Energía y Medio Ambiente; y Recursos Naturales, de la Cámara Baja del Congreso de la Unión, para manifestarles la necesidad y el respaldo del Congreso de Coahuila, de una reforma integral de la Ley Minera, así como de la Norma Oficial Mexicana existente al respecto, a efecto de combatir y erradicar, de una vez por todas, el riesgo latente, tanto de explosiones, como de inundaciones, durante el proceso de extracción del carbón mineral.

SEGUNDO.- Instrúyase también, a la Comisión de Energía y Minas del Congreso del Estado, para que establezca contacto con los Legisladores Coahuilenses de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, para que soliciten su apoyo a esta Proposición con Punto de Acuerdo y, conjuntamente, sea presentada ante las Comisiones señaladas en el punto SEGUNDO de este documento.

TERCERO.- Comuníquese también, a ambas Cámaras del Congreso de la Unión, nuestro interés en que se legisle con respecto a la explotación del gas metano que se deriva de la extracción del carbón mineral, ayudando así a la despresurización de las bolsas de gas que existen en las minas y, como consecuencia secundaria, se ayude a impulsar el desarrollo industrial y se active la economía.

CUARTO.- Dada la trascendencia de los sucesos que enfrentamos, considérese esta proposición con punto de acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

Saltillo, Coah., a 1 de marzo del año 2006.  
Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido  
Revolucionario Institucional del Congreso del Estado:

Dip. Javier Z' Cruz Sánchez

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Es cuanto compañera.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Javier Z' Cruz.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado se considere como de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación la solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose al Diputado Secretario Alfredo Garza tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Ayup, si es tan amable.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Le informo el resultado de la votación, Diputada Presidenta, son: 32 votos a favor, no hay abstenciones y no hay votos en contra.**

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud de los ponentes para que esta proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de haberse aprobado en este sentido, la Presidencia somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la misma, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

Se han registrado 2 compañeros Diputados, el Diputado Montemayor y el Diputado Javier Z' Cruz, le pido al Diputado Montemayor me indique el sentido de su intervención, a favor, ¿Diputado Javier Z' Cruz?, gracias Diputado.

Invito al Diputado Montemayor a pasar a la tribuna.

**Diputado Jesús María Montemayor Garza:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Tengo aquí algunos de los motivos o de la exposición de motivos de las cuales quisiera platicarles porque debemos impulsar fuertemente nosotros desde este Congreso esta iniciativa que generaría a los productores de carbón o alguna otras empresas la libertad para la explotación del gas, pero me voy a basar, son 8 o 10 párrafos, yo se que ya es muy tarde, entonces me voy a basar en lo que yo creo es lo más importante.

Dice: nunca fue el espíritu del constituyente permanente considerar dentro de las reformas de 1940 el artículo 27 constitucional, el restringir, prohibir o limitar de alguna forma la exploración o explotación del carbón mineral y/o sus derivados o sustancias inherentes en esta; Como todos sabemos el gas grisú, el gas metano se desprende, de la misma cuando se va haciendo la explotación del carbón, ahí es donde está.

Y una parte técnica que creo que nos pudiera ayudar y pudiéramos en el mismo exhorto que vamos a enviar también a los Diputados del Congreso de la Unión, pudiéramos añadir que de acuerdo con lo previsto por la ley reglamentaria del artículo constitucional en el ramo del petróleo, el gas conocido como gas seco, gas grisú, gas de carbón mineral, gas metano, gas no asociado al petróleo, gas no asociado al aceite mineral crudo es un gas que por disposición expresa de la ley no se encuentra bajo la explotación exclusiva del estado y por lo tanto su aprovechamiento puede ser llevado a cabo por terceros distintos al estado.

Entonces, creo que aquí pudiéramos sustentar esta iniciativa, yo si les pediría que nos apoyaran compañeros Diputados, Diputadas, para que pudiéramos la Comisión de Energía y Minas ir a la ciudad de México para platicar con los compañeros de la Comisión de Energía y Minas y las otras comisiones que aquí se mencionaron, que mencionó el Diputado Z' Cruz para tratar de alentar y de sacar rápido esta iniciativa, esta propuesta de ley.

Señores Diputados, no estaríamos violando nuestra soberanía, generaríamos empleos y riquezas para nuestra región, ayudaríamos a mejorar la calidad de vida de nuestros mineros, ayudaríamos también a mejorar nuestro sistema del medio ambiente, los que estuvimos en la tragedia nos dimos cuenta que a 10 o 15 kilómetros a la redonda no había pájaros por la misma salida del gas, y lo más importante, disminuiríamos los riesgos de trabajo que sufren nuestros pobres mineros en nuestra región.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Montemayor.

Solicito ahora la presencia en la tribuna del Diputado Javier Z' Cruz para hablar a favor de esta proposición.

**Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:**

Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeros, yo creo que es este tema, todos estamos muy claros de que se trata, de una tragedia donde coincidimos que hay que sumarnos, hay que trabajar y hay que pues a nivel regional, estatal, nacional en torno a darle una solución de una vez por todas al problema que se vive en la región carbonífera.

Pero hace un rato, hace unos momentos algunos compañeros me decían ¿qué es un pocito?, yo quiero decirles que la única región carbonífera que existe en el país, perdón, explotación de carbón que existe en el país es en la región carbonífera, que comprende los municipios de Múzquiz, Juárez, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas; Ese potencial económico en base al carbón que tenemos de su explotación.

A finales de siglo diecinueve, 1890, se explota la primera mina de carbón en la región, a principios del siglo veinte, exactamente el 31 de enero de 1902 mueren 141 mineros en la mina que se conocía como el hondo, ahí había una cantidad de compañeros mexicanos, connacionales, pero también había un sinnúmero de mineros chinitos que ahí quedaron, se cerró esa mina por siempre, y así se han venido suscitando tragedia tras tragedia lo que son las minas de carbón y en los pocitos.

Hay tres formas de explotación del carbón, toda esa cuenca carbonífera, una es la tradicional que conocemos como los pocitos, que no es más que un tiro vertical, que es más que una noria, un pozo en forma vertical que anda oscilando entre a profundidad, entre los 20 máximo 30 metros de profundidad y se va haciendo una especie de cueva, con una medida e inseguridad latente y constante y donde quiera ha habido fallecimientos por desprendimientos o por caídos de la misma mina, o que están los mineros picando el pocito sin ningún, ahí no hay ninguna protección y entran a lo que es un manto acuífero y quedan ahogados en su totalidad, como lo que sucedió en La Espuelita y en el otro pocito La Morita.

La otra aspecto de la minería, la más segura es la del tajo abierto, esa es hacer un escapote de todo un área comprendida de varios metros cuadrados, donde equipo de maquinaria comienza a tumbar la tierra vegetal hasta que llega al yacimiento de carbón y con equipo especializado, enormes maquinarias, comienzan a, se puede decir, a arrastrar a sacar el carbón y a cargarlo en yucles, camiones de muchas toneladas.

Y la tradicional mina que se conoce es la mina con tiro inclinado, eso es lo que decía, que hay de 150 hasta 350 tiros inclinados, donde bajan por bandas, tradicionalmente se bajaba por bandas, sacaba el carbón por bandas, se sigue usando esto, pero yo si estimo un sistema actualizado con mayor seguridad donde son asientitos como los caballitos donde el minero baja, pero es importante las medidas de seguridad en este tipo de minas.

Yo les puedo decir que son 1552 mineros los que llevamos hasta la fecha, es muy importante en las minas, en los pocitos dos aspectos: detectar oportunamente los mantos, tanto acuíferos como los mantos de gas, es por eso que es importante por la seguridad como punto número uno, en el que estamos todos sumados es la seguridad, independientemente de lo que viene a continuación, primero es seguridad, dos una seguridad ambiental global, porque nosotros hemos contribuido como lo decía hace un momento en la explicación, en que el entorno ecológico tiene gran impacto.

El metano es el segundo gas de efecto invernadero, después del CO<sub>2</sub> en la atmósfera desde la revolución industrial, actualmente la industria usa filtros especiales, los países desarrollados y en vías de desarrollo estarán demandando cada vez más gas metano, expertos evalúan que el metano es el responsable del 20% del calentamiento global y el bióxido de carbono del 40 al 50 %.

Esto es el daño que le estamos haciendo por no tener una ley vigente en torno a un daño ecológico, un daño de seguridad, por eso los exhortamos a que nos sumemos con la Cámara Alta y Cámara Baja del Congreso de la Unión a sumar a este llamado.

Y les hago también una reflexión de la importancia del gas metano, hay países: Checoslovaquia, Polonia, Estados Unidos, Alemania usan el sistema de lo que llamamos aspirado o bombas de vacío, donde antes de proceder hacer las minas comienzan a meter una serie de barrenos donde aspiran totalmente todo el gas y una vez que este ese campo seguro comienzan hacer la mina, por eso el índice es bajo en accidentes en esos países.

Pero también el gran aprovechamiento en torno, la BMW empresa en Estados Unidos y en Alemania el 25% de su industria trabaja con el gas metano gracias a estas situaciones tanto del gas metano de las minas como del gas metano que se produce en los invernaderos de los basureros, descomposición orgánica que muchos países ya están muy avanzados y que aquí muy cerquitas en Monterrey hay un basurero de experimentación donde esta el gas metano de la basura por medio de aspiración y están generando apoyo de energía eléctrica al alumbrado público.

Eso es muy importante para el desarrollo, hay muchas empresas que han llegado a Coahuila, me consta, años atrás de que el primer requisito era pedir gas, ¿tienen gas?, me pedían para Monclova, para la región carbonífera, cuando había empresas automotrices interesadas y una de ellas es la planta de Chrysler que esta aquí instalada, la primera demanda era de gas, no es posible que en estos tiempos donde reina el desempleo sobre todo a nivel nacional y muy afectado en la región carbonífera no podamos tener un potencial de desarrollo económico sustentado en el gas metano.

Quiero, para terminar mi intervención, hacer un llamado a todos los compañeros, exhortar al Gobierno Federal y al sindicato minero, con todo respeto, sentarse a la mesa, no es justo que hoy cerca de 600 trabajadores en la región carbonífera, independientemente de lo que estamos viviendo la tragedia, estén sentados por un paro, donde hay ciertas situaciones de desavenencia pues no se, de política o de interés, no se, con todo respeto, pero lo más importante es exhortarlos a que se sienten en la mesa y que no afecten más a una región que actualmente carece de mucha, pero mucha oportunidad de trabajo laboral.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado Javier Z' Cruz.

No hay registro de más intervenciones, por lo que procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, para ello se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

*Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación son 32 votos a favor, no hay votos en contra y no tenemos abstenciones.*

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo planteado en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Legislativa.

Se concede la palabra al Diputado Jesús María Montemayor Garza para dar lectura a un pronunciamiento que presentan los Diputados de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Unidad Democrática de Coahuila, así como los Diputados de los Partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo sobre "Reconocimiento del Congreso del Estado al titular del Ejecutivo Estatal por su actitud ante los acontecimientos de la mina 8 Pasta de Conchos".

**Diputado Jesús María Montemayor Garza:**

Pronunciamiento que presentan los Diputados de los Grupos Parlamentarios "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional e "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, así como los Diputados del Partido Verde Ecologista de México y del Partido de Trabajo, en relación a manifestar su reconocimiento al titular del Ejecutivo Estatal por su actitud ante los trágicos

acontecimientos de la mina 8 Pasta de Conchos del municipio de San Juan de Sabinas, donde perdieron la vida 65 mineros.

Con el permiso de la Presidencia,  
Honorable Pleno del Congreso del Estado,  
Señoras y señores representantes de los medios de comunicación:

En la tragedia de la familia minera coahuilense se manifestó con claridad la relación entre los diferentes niveles de gobierno y los ciudadanos coahuilenses, ante la irreparable pérdida de sus familiares y el trato distante de la empresa propietaria de la mina 8 Pasta de Conchos, las familias afectadas encontraron en la persona y la actitud del Gobernador del Estado de Coahuila la atención a su peticiones, a su incertidumbre, a su dolor.

El país entero a través de los diferentes medios de comunicación fue testigo de las condiciones de inseguridad y el alto riesgo en que laboran los mineros fallecidos en la tragedia de San Juan de Sabinas.

En este contexto es que la actitud del Gobernador Humberto Moreira de atender en todo momento y en todas sus necesidades a los familiares de las víctimas y sobre todo su exigencia de que se les informara del operativo de rescate y de las posibilidades de sobrevivencia de los mineros atrapados con estricto apego a la verdad.

Habiendo tenido que decidir entre la cordialidad política con las diversas instancias participantes y su compromiso moral indeclinable con las familias mineras optó, como todos lo vimos, por este último.

El Ejecutivo del estado se convirtió de hecho en el representante de dichas familias ante la empresa y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Por encima de las verdades a medias de quienes estaban obligados a informar y atender por su condición de responsables a las familias mineras en desgracia, el Ejecutivo del estado se ocupó de que no se prolongaran mas la posición de la empresa que parecía convertir una falsa esperanza en una prolongada agonía.

Desde esta tribuna queremos reconocer el carácter y la responsabilidad con que el Gobernador Humberto Moreira asumió la defensa de los intereses de las familias afectadas por esta tragedia, de igual forma queremos reconocer la cercanía y el contacto permanente que el Gobernador del Estado, su señora Esposa y colaboradores de diversas instancias mantuvieron a lo largo de las horas de dolor e incertidumbre que ante las contradictorias informaciones vivieron los familiares de los mineros atrapados.

Al mismo tiempo le manifestamos al Ejecutivo Estatal nuestra solidaridad e intención de coadyuvar en las acciones de apoyo y respaldo a los deudos de los 65 mineros desaparecidos en la lamentable tragedia del pasado 19 de febrero.

Saltillo, Coahuila, a 1 de marzo del año 2006

Atentamente.

Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila  
Dip. Alfredo Garza Castillo  
Dip. Virgilio Maltos Long  
Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.

Gracias señor.

**Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:**  
Gracias Diputado Montemayor.

**Saltillo, Coahuila, a 1 de Marzo de 2006**

**Primer Período Ordinario**

Diputadas y Diputados, cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las veinte horas con quince minutos del día uno de marzo de dos mil seis, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado para sesionar a las once horas del próximo martes siete de marzo de este mismo año.

Diputadas y Diputados, esta Presidencia agradece a todas y todos la colaboración para el desarrollo de esta sesión.

Muchas gracias.

*Saltillo, Coahuila, a 1 de Marzo de 2006*

*Primer Período Ordinario*